

Informe 2015

Mi

esencia es la

resistencia

pacífica



UDEFEGUA

**Mi esencia es la resistencia pacífica,
soy defensora – soy defensor**

Informe sobre situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos
Enero a Diciembre de 2015¹

1. Este informe es responsabilidad de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos-Guatemala ONG (UDEFEQUA). Para contactarnos puede escribir a: udefegua@udefegua.org, visitar nuestra página web www.udefegua.org o llamar al teléfono (502)2254-5840.

Introducción.....	1
Algunas consideraciones sobre el trabajo de la unidad.....	4
Agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos: un balance de los últimos 15 años	8
La violencia como el ejercicio del poder. Agresiones y ataques contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala -2015-	21
Las agresiones en Occidente de Guatemala.....	34
Chiquimula y Zacapa.....	38
Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras	41
Anexo I.....	47
Anexo II.....	57

Introducción

El año que recién concluye por diversas razones se constituiría en uno de muchas complejidades, en tanto que por ser electoral, iba a propiciar mayores niveles de agresividad y violencia en general y particularmente contra quienes defienden derechos humanos, en la medida que estos interfieren con los intereses de grupos, que bajo la lógica de las elecciones pretenden alcanzar el poder con miras de satisfacer dichos intereses.

A ese escenario ya complejo por su naturaleza electoral, debe de sumarse el hecho de que a partir de abril, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- asestó un duro golpe a una estructura de crimen organizada que involucró a funcionarios del más alto nivel en los Organismos Ejecutivo, Judicial y Legislativo y que tomo por sorpresa a las anquilosadas estructuras de poder que durante décadas han contralado el ejercicio del poder público.

Estos dos hechos coincidente en el 2015 propiciaron un clima de mayor nivel de insatisfacción en la población y por ende su disposición de hacer de la calle su ejercicio ciudadano de democracia y de exigencia de garantía de derechos humanos. A las demandas ciudadanas contra la corrupción, se profundizaron la históricas demandas de las poblaciones excluidas por salud, educación, tierra, justicia entre otros.

Este crecimiento de la demanda social y popular, dio como resultado la emergencia de organizaciones de nueva orden, que demandan tanto derechos de carácter civil y político, como de orden económico, social, cultural y ambiental. Frente a este escenario, aquellas viejas estructuras de poder, asediadas por un nuevo empuje de la justicia guatemalteca, arremetieron contra estas organizaciones y sus miembros y profundizaron aún más la violencia que habían diseñado contra los movimientos sociales y populares que por años han reclamado inclusión, acceso a la justicia, equidad y democracia.

Es en este marco que la UDEFEGUA despliega con mayor rigor la observancia de la labor de las y los defensores de derechos humanos con el objeto de mejorar su protección. De esta cuenta es que se logra determinar que la violencia y agresión contra defensoras y defensores de derechos humanos, aunque menor en cantidad, mayor en su calidad de impacto y virulencia.

De ahí que con una disminución considerable en la cantidad total de ataques, se da un incremento en hechos que marcan e impactan con mayor fuerza en las comunidades, los pueblos y las organizaciones de defensa de las libertades y derechos fundamentales.

Es por ello que este informe, no sólo pretende detallar el registro que durante más de 15 años se ha realizado, sino que sirva también como instrumento de lucha para las y los defensores y en buena medida que sirva de instrumento para la generación de estrategias que permitan proteger y avanzar en la lucha por otra Guatemala. Este Informe también pretende rendir un pequeño, pero significativo reconocimiento a todos aquellos y a todas aquellas que por el motivo de su labor, han sufrido en carne propia los vejámenes, las agresiones y la violencia de quienes haciendo uso de la impunidad y agresión resguardan sus espurios intereses.

The background of the image is a deep space scene. It features a dense field of small, bright white stars scattered across a dark, black void. Overlaid on this star field are intricate, glowing nebulae. The primary colors are shades of purple and magenta, with some brighter, more intense red and pink regions. The nebulae have a wispy, filamentary appearance, with some brighter, more concentrated areas that suggest star formation or active regions. The overall effect is a vibrant, ethereal cosmic landscape.

Informe 2015

Algunas consideraciones sobre el trabajo de la unidad

El presente informe sobre la situación de las defensoras y defensores es el producto del trabajo de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos – Guatemala ONG (Unidad o UDEFEGUA). La Unidad es un servicio que ha funcionado desde hace catorce años con el objetivo de orientar, acoger, investigar, denunciar, proteger y dar seguimiento a los ataques contra defensores, defensoras, activistas, organizaciones e instituciones de derechos humanos que hayan sufrido agresión.

Para desarrollar sus actividades, la Unidad funcionó durante el 2015 con un equipo de veinticinco personas que realizan las funciones de verificación, asesoría legal, protección y asesoría en seguridad. Con la conformación los distintos equipos y áreas de trabajo, la Unidad aplica todos los protocolos que ha diseñado para la verificación, la seguridad y la atención psicológica, así como el acompañamiento de los defensores y defensoras ante el Ministerio Público y la gestión de Medidas Cautelares.

Hemos brindado asistencia de emergencia a 27 casos de defensoras y defensores de derechos humanos que por su labor, su situación de seguridad personal se ha visto vulnerada, brindando apoyos puntuales, siendo estos: transporte, alimentación, cobertura de gastos médicos, apoyo parcial a gastos funerarios a la familia de un defensor, ayuda en gastos de comunicación (tarjetas telefónicas, aparatos de radio comunicación) y gastos de alquiler de vivienda.

Como parte de los servicios brindados dentro de este programa, la técnico en salud mental ha brindado atención individual a 52 casos que producto de las agresiones físicas y psicológicas, manifestaron la necesidad de atención emocional. Así mismo se ha brindado atención a 26 familias de defensores que han sido agredidos en su derecho a defender derechos y cuyos círculos familiares han requerido de una atención y seguimiento psicosocial.

El área de Seguridad facilitó setenta y seis talleres de Análisis Riesgo y Planes de Seguridad, lo que corresponde a 912 personas. Estos talleres se han realizado tanto con Redes de Protección y con diversas Organizaciones no gubernamentales ONG's. De esta forma se apoyó a unas novecientas doce defensoras y defensores de derechos humanos (de los cuales 547 son hombres y 365 mujeres), para que sean capaces de identificar las amenazas y tomar medidas de prevención necesarias.

El protocolo de atención de casos para la supervisión y control de la Unidad establece un proceso de seguimiento para los casos de ataques cuando llegan y una atención inicial de los mismos, que permite determinar cuándo un ataque es o no una violación al derecho a defender derechos humanos. En el caso de que la agresión denunciada no sea una violación (delincuencia común, otro tipo de violación de derechos humanos o problemas personales) se remite a otra organización o a los canales institucionales correspondientes.

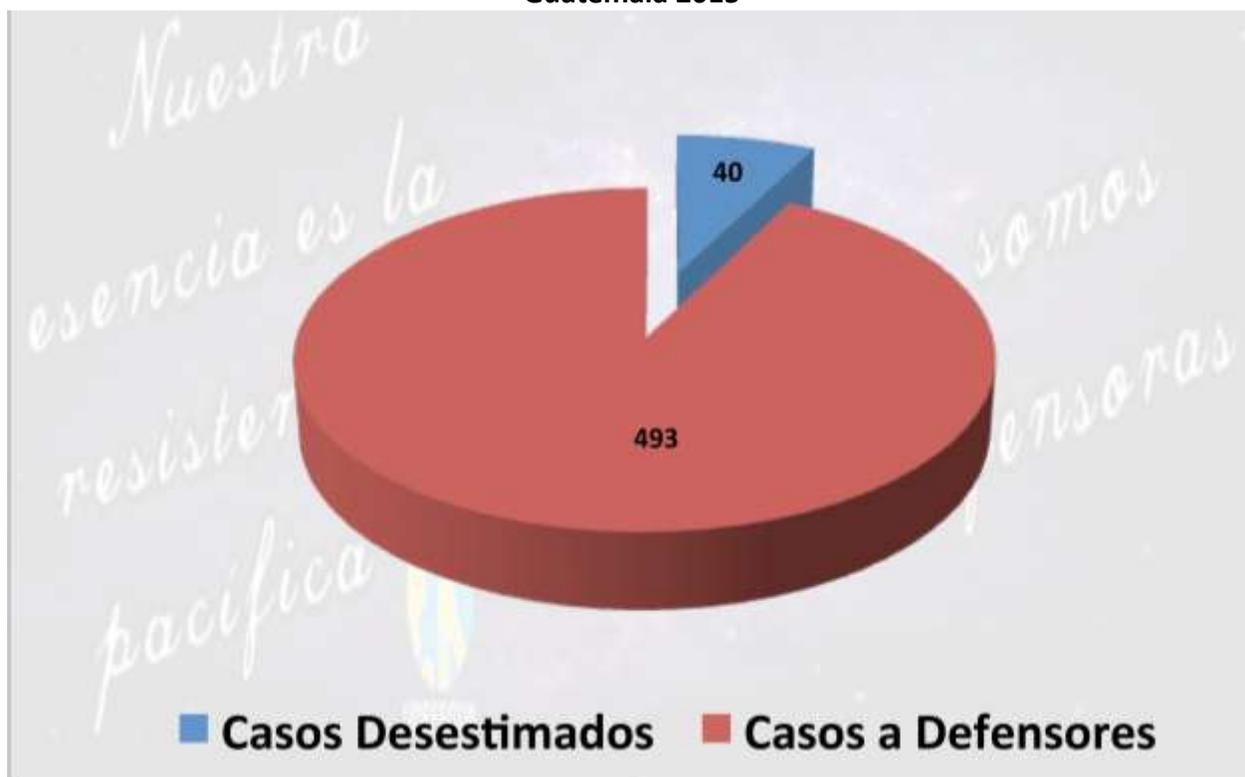
El protocolo establece dos momentos para realizar el análisis de los hechos denunciados, uno después de la primera entrevista e investigaciones iniciales y luego de la segunda etapa de la investigación. Usualmente cuando tenemos duda acerca de un caso, este no se incluye en nuestros informes

preliminares, sino hasta estar seguros (los cuales en nuestro análisis estadístico le denominamos casos desestimados).

Ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH- se han solicitado y dado seguimiento a 13 Medidas Cautelares, de las cuales, 7 han sido otorgadas y se encuentra en seguimiento (años 2003-2014); 5 están pendientes de ser otorgadas. De las cuales en el año 2015, se han realizado 4 solicitudes de MC, beneficiando a 15 defensoras y defensores de derechos humanos.

De acuerdo a nuestros registros, durante el año recibimos 533 denuncias de las cuales el 7.50% resultaron rechazadas por considerarse delincuencia común o una violación de derechos humanos no relacionada al ejercicio de la defensa de derechos humanos luego de la verificación. Véase la siguiente gráfica que ilustra la situación:

Gráfica 1
Denuncias presentadas
UDEFEQUA
Guatemala 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

En el marco de la comunicación con los mecanismos internacionales de protección a los defensores y defensoras de derechos humanos, incluyendo a la comunidad internacional presente en Guatemala para el impulso de las Directrices sobre Defensores de Derechos Humanos de la Unión Europea y de Noruega, la Unidad emitió las siguientes alertas urgentes:

Tabla 1
Alertas Urgentes emitidas
UDEFEGUA

Denuncia	Caso
01-2015	Comunitarios y comunicadores de Santa Eulalia Huehuetenango
02-2015	Asesinato Periodistas en el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez
03-2015	Hermitaño López defensor del territorio y recursos naturales Santa Cruz Barillas, Huehuetenango
04-2015	Sebastián Sajic Códova, defensor asesinado en San Juan Cotzal, Quiché
05-2015	Comunitarios retenidos por trabajadores de la Empresa REPSA , Sayaxché, Petén
06-2015	Asesinato de Rigoberto Lima, miembro de la Resistencia en Sayaxché, Petén
07-2015	Allanamiento Sede Mamá Maquin, Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
08-2015	Lorenzo Sequec, atentado en el municipio de Concepción, Sololá
09-2015	Lic. Rafael Maldonado, CALAS, amenazas de muerte.

Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Por último es importante hacer ver que la UDEFEGUA realizó en conjunto con el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional –CEJIL- la propuesta del “Protocolo para investigar delitos cometidos contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala”, el cual fue presentado a la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público y se desarrolló un taller de validación con fiscales y auxiliares fiscales de distintas fiscalías del Ministerio Público.

Así mismo, se desarrollo, imprimió y publicó la Guía para la Acción No Violenta, la cual fue presentada frente a diferentes públicos, tanto en la Ciudad Capital como en diversos departamentos del país, entre los cuales está Quetzaltenango, Huehuetenango y Chiquimula.

Se proyectó y realizó el diseño de imagen de las campañas relacionadas al tema de defensoras y defensores siendo la idea fuerza: Soy Defensora, soy Defensor: Mi esencia es la resistencia pacífica, la cual continua en la línea de dignificar la labor de las y los defensores.

A visualization of the cosmic web, showing a complex network of filaments and clusters of galaxies. The filaments are primarily purple and blue, while the clusters are highlighted in bright red and orange. The background is a dark field of stars.

Informe 2015

Agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos: un balance de los últimos 15 años²

Datos generales

Con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en el año 1996, cobró vigencia el Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos. La influencia de este acuerdo es que, aunque por debajo de las expectativas esperadas, despertó la aplicación del régimen constitucional en esa materia, la suma de otros derechos no reconocidos anteriormente, como el surgimiento de algunas instancias dentro de la estructura del Estado relacionadas con su promoción y defensa. Asimismo, viabilizó la aplicación de los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales que el Estado suscribió en materia de derechos humanos.

A la distancia de casi dos décadas, el Estado no ha podido o no ha estado interesado en explicitar una Política Nacional de Derechos Humanos, menos aún, delinear iniciativas para la protección de los defensores y defensoras que actúan en ese ámbito, pese a que las agresiones a dicho gremio, como se demuestra en este informe, han crecido de manera alarmante.

El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (AGDH), más lo dictado en la Constitución de la República, puntualizan en el fortalecimiento de las instancias de protección de los derechos humanos, como las garantías y protección de las personas y entidades que trabajan en su defensa. Infelizmente poco se ha avanzado y, al contrario, se experimenta una involución, en el sentido de escatimar el valor y la vigencia del conjunto de estos derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, recibiendo a cambio una represión que se daba por olvidada.

Aumento constante del riesgo en la seguridad de los defensores y defensoras de los derechos humanos.

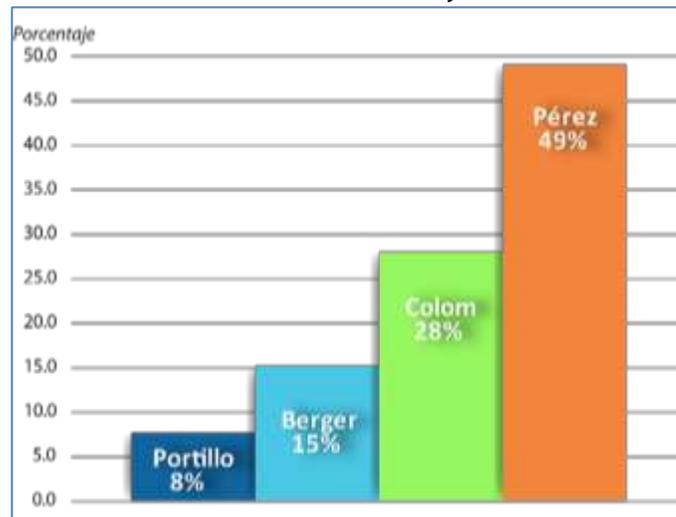
Las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos registradas por UDEFEGUA de enero del 2,000 a julio del 2,015 suman **4,485**, sucediendo aproximadamente una agresión diaria.³ Durante este período se alternaron cuatro administraciones gubernamentales —Alfonso Portillo, Oscar Berger, Álvaro Colom y Otto Pérez—, sin que hubieran cambios decisivos en la protección a defensores de derechos humanos.

² Extraído del documento realizado por Carlos Fernández, Iduvina Hernández y Francisco Rodas en el marco de la elaboración de “ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DE UNA POLITICA PUBLICA DE PREVENCION Y PROTECCION DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DEDERECHOS HUMANOS”

³ Las estadísticas para elaborar el estado de situación de los y las defensoras de derechos humanos corresponden a la base de datos proporcionada por UDEFEGUA, donde se registran las agresiones desde enero 2000 hasta julio del 2015. Debe reconocerse que esta fuente de información es, sino la única, el más importante registro sobre agresiones a defensores de derechos humanos en el país. La paradoja es que el Estado, como responsable de proteger a los defensores de DH, no dispone de datos al respecto.

Distribuyendo el número de agresiones por cada período presidencial, la gráfica 2 muestra que: por una parte, una tendencia de crecimiento sostenido de las agresiones; por otra parte, una concentración de la mayoría de agresiones en la administración de Otto Pérez Molina, lo que exhibe un período crítico para los defensores y defensoras de derechos humanos, tanto que su frecuencia equivale a la suma de los tres anteriores gobiernos (12 años).

Gráfica 2
Porcentaje de agresiones por administración gubernamental
Guatemala enero 2000-julio 2015

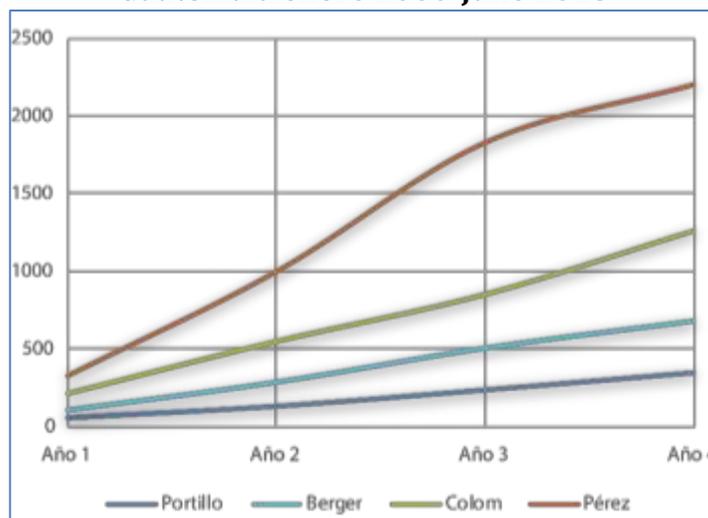


Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Las cifras anteriores son, desde luego, incongruentes con la consolidación de la democracia, siendo en todo caso un indicativo que este proceso político estaría experimentando una involución. Mientras en la administración gubernamental de Portillo Cabrera sucedía aproximadamente una agresión por día, durante la administración de Pérez Molina las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos ocurrieron en promedio, 6 agresiones por día, con lo cual el nivel de riesgo a los que se exponen los defensores de derechos humanos se ha multiplicado dramáticamente.

Observando el curso de las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos por cada gobierno, en la gráfica 3 se identifican dos patrones: el primero que, conforme avanzó el período administrativo, las agresiones van inequívocamente aumentando; la segunda es que, fueron en el segundo y el tercer año cuando más se agudizó la represión contra los defensores de derechos humanos. En la época de Portillo durante ese lapso de tiempo se cometieron el 68% de las agresiones; con Berger sucedieron el 74%; con Colom el 78% y con Pérez 83%.

Gráfica 3
Número de agresiones por Gobierno y según año administrativo
Guatemala enero 2000-julio 2015

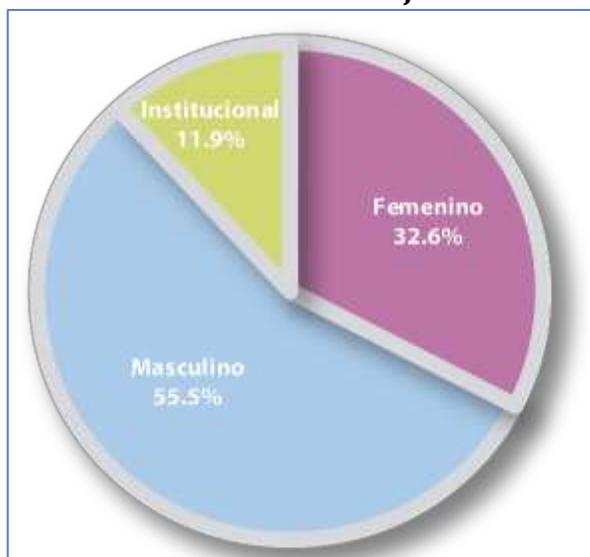


Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

a) Feminización de las agresiones

En general, las agresiones se dirigieron primordialmente hacia los hombres y en segundo lugar hacia las mujeres. Un tercer lugar lo ocupó las agresiones dirigidas hacia instituciones sin matiz de género (ver gráfica 4).

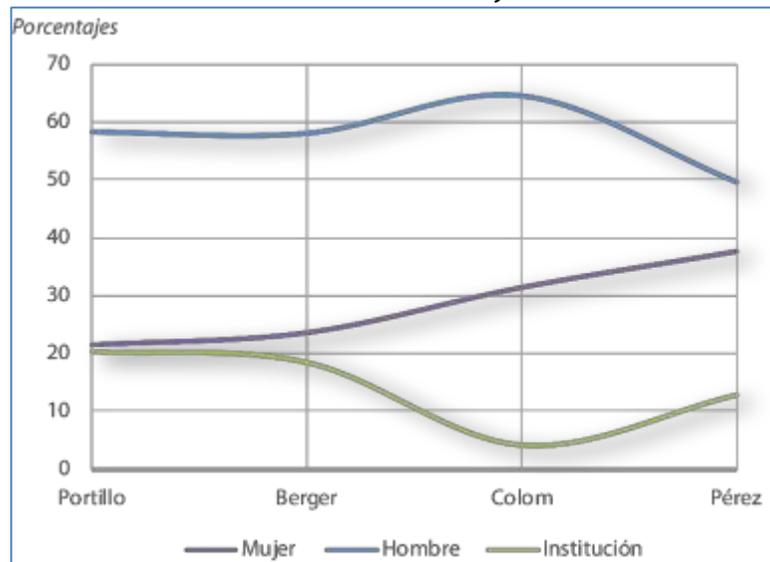
Gráfica 4
Agresiones según sujeto agredido
En porcentajes
Guatemala enero 2000-julio 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Pero al observar la gráfica 5, es evidente que las agresiones a mujeres mantuvieron una constante de crecimiento no observada en los otros sujetos agredidos, que más bien experimentaron tendencias oscilantes. Debe añadirse que, las agresiones a mujeres defensoras de derechos humanos durante los 15 años se multiplicó a una tasa media anual de 18.4%, mientras las agresiones a hombres lo hizo a 12.6%. Otra cifra que puede servir de indicador relacionado con el riesgo de agresión a mujeres es que, durante la administración de Portillo Cabrera la relación fue de una mujer por cada cinco agredidos, mientras durante el gobierno de Pérez Molina la relación fue de una mujer por cada tres agredidos.

Gráfica 5
Sujetos agredidos por administración gubernamental
En porcentajes
Guatemala enero 2000-julio 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

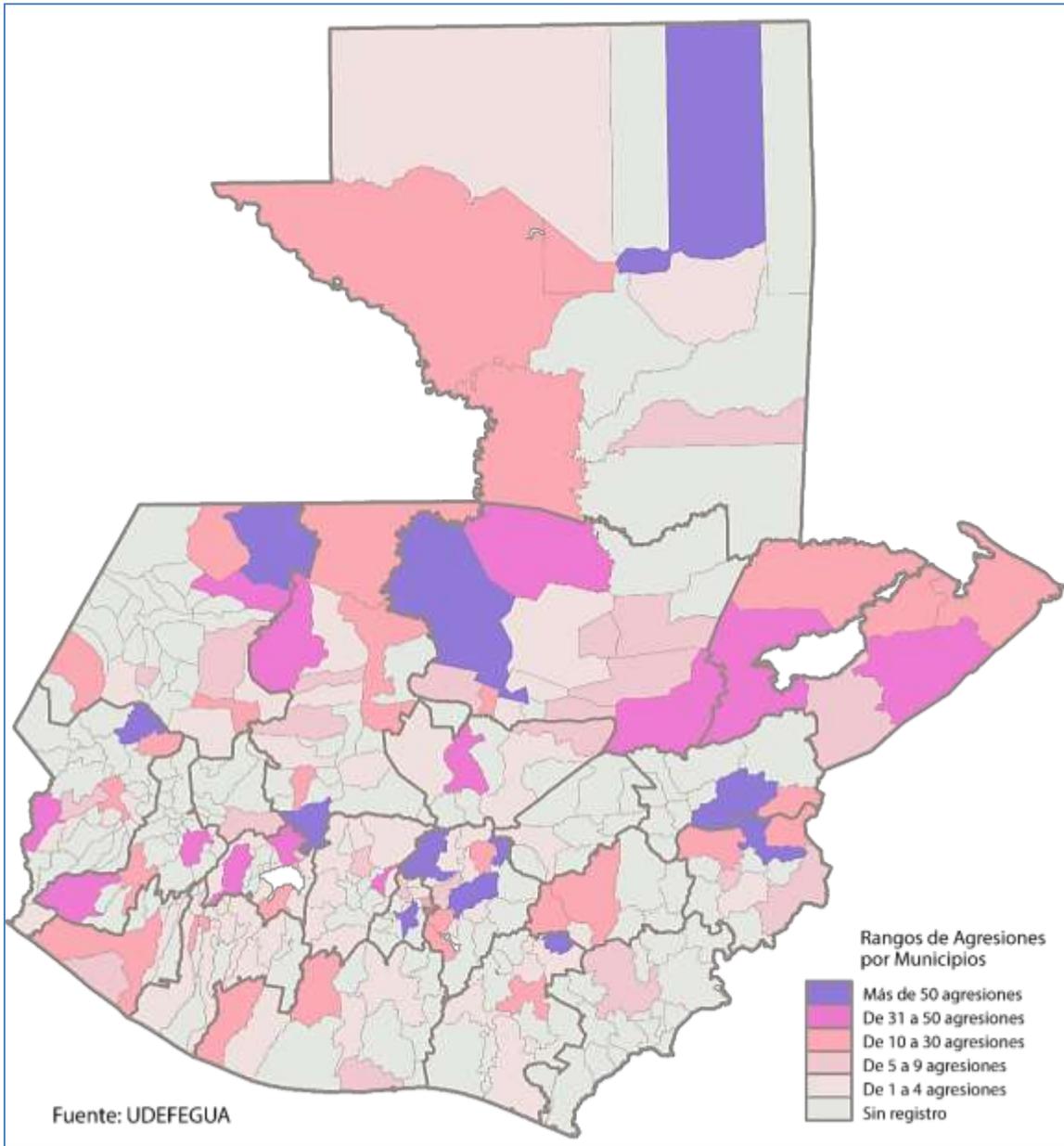
Territorialidad de las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos

La distribución territorial de las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos se encuentra diseminadas por todo el país, siendo que ellas sucedieron en 145 municipios que equivalen al 44% del total de estas jurisdicciones (ver mapa 1).⁴

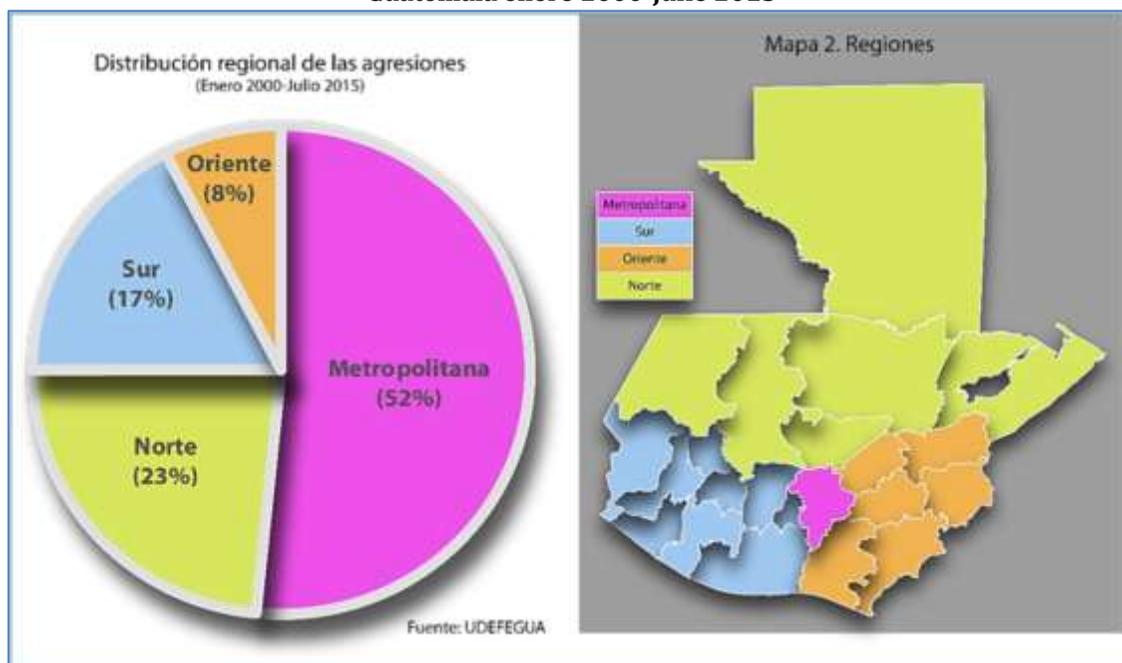
Para efectos de simplificar la lectura de las agresiones en el territorio, se han delimitado 4 regiones, las que debe aclararse que no corresponden a la regionalización oficial. Según la gráfica 5 y el mapa 2, la región metropolitana teniendo la superficie más pequeña de todas, concentró un poco más de la mitad de todas las agresiones a defensores de derechos humanos. Con menos de la mitad que la metropolitana le siguió, en segundo lugar, la región norte que, al contrario sería la región más extensa. Finalmente en la región sur y oriente ocurrieron un cuarto de estos sucesos.

⁴ La estimación se hizo partir de la existencia de 332 municipios.

Mapa 1
Geografía de las agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos
Guatemala enero 2000-julio 2015



Gráfica 6 / Mapa 2
Distribución regional de agresiones a defensoras y defensores
Guatemala enero 2000-julio 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Los recursos represivos: terror y prácticas extrajudiciales

Las agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos registrados durante los últimos 15 años se valieron principalmente de tres modalidades represivas: el amedrentamiento, la criminalización y daños a la propiedad que suman el 86% del total de agresiones (ver gráfica 7). Como amedrentamiento se clasificaron: el allanamiento; el intento de allanamiento; la amenaza de modo personal, escrito o telefónico; las intimidaciones; persecuciones y vigilancia. Aunque no puede precisarse hasta dónde estas acciones pudieron derivar en actos más violentos o severos, en primera instancia este tipo de agresiones tienen un efecto disuasivo cuyo propósito es aterrorizar, silenciar y neutralizar a la víctima. En dichos actos es recurrente el anonimato o una identificación vaga del agresor, que contribuye a generar sicosis, así también imposibilitar el hallazgo de evidencias para presentar la denuncia ante las autoridades pertinentes. Este método represivo es, por excelencia, efectivo, en tanto los victimarios actúan al margen de la institucionalidad estatal, aunque algunos de ellos provengan de ella, a la vez que públicamente, es poco perceptible.

Dentro de la categoría criminalización se incluyen la denuncia Judicial; la detención arbitraria; la detención ilegal y la difamación.⁵ Las diferentes definiciones existentes al respecto, coinciden en

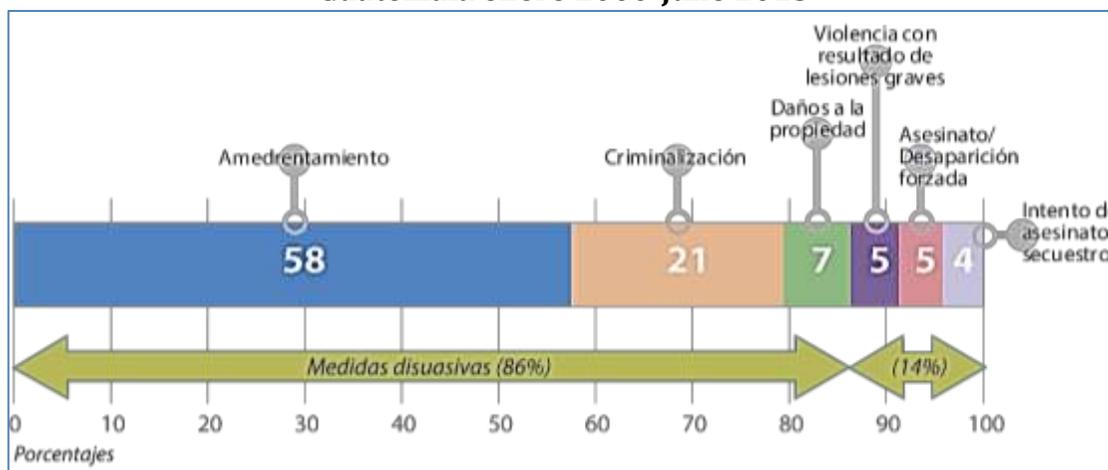
⁵ La difamación puede desagregarse en *agravio*, que consiste en una declaración dañosa que opera de modo transitorio, sobre todo porque se emite de forma hablada, y; el *libelo*, cuya declaración se realiza de manera escrita o en cualquier medio electrónico (radio; televisión; internet). Es de señalar que, cada uno de ellos da derecho de denuncia y de acción penal. Lamentablemente, las variables de la base de datos que se dispone, no hace posible distinguir esos matices de la difamación.

tipificar la criminalización como una serie de actos en los cuales el Estado tiene el dominio y el recurso basado en el sistema jurídico, especialmente en la aplicación indebida y selectiva del derecho penal.

Pero conforme se ha ido sofisticando el método de criminalización, éste ha ido adquiriendo mayor complejidad, donde además del ámbito judicial otros actores se ven involucrados. Por una parte, están los grupos empresariales que son fuertes demandantes de esta política y que normalmente contribuyen a su aplicación. Como ocurre, por ejemplo, con la formación de su propia seguridad privada o con el despliegue mediático que permite que la actividad de los defensores, individuales o colectivos, sean vistos como un factor de delito o desestabilización. Por otra parte, dentro de la urdimbre de la criminalización están los miembros de la fuerza pública, la policía y los militares, que aunque forman parte del Estado, son actores determinantes en este fenómeno, pues actúan con una lógica diferente, priorizando el uso de la violencia.⁶ De modo que en este análisis estaríamos aplicando una noción ampliada de la criminalización.

Otro grupo lo conforman unos tipos de agresiones más directas o de mayor letalidad, tales como la violencia con resultados de lesiones leves, el intento de asesinato o de secuestro como la consumación del asesinato y la desaparición forzada. En la gráfica 8 se desglosa los modos de agresión que contiene cada recurso represivo.

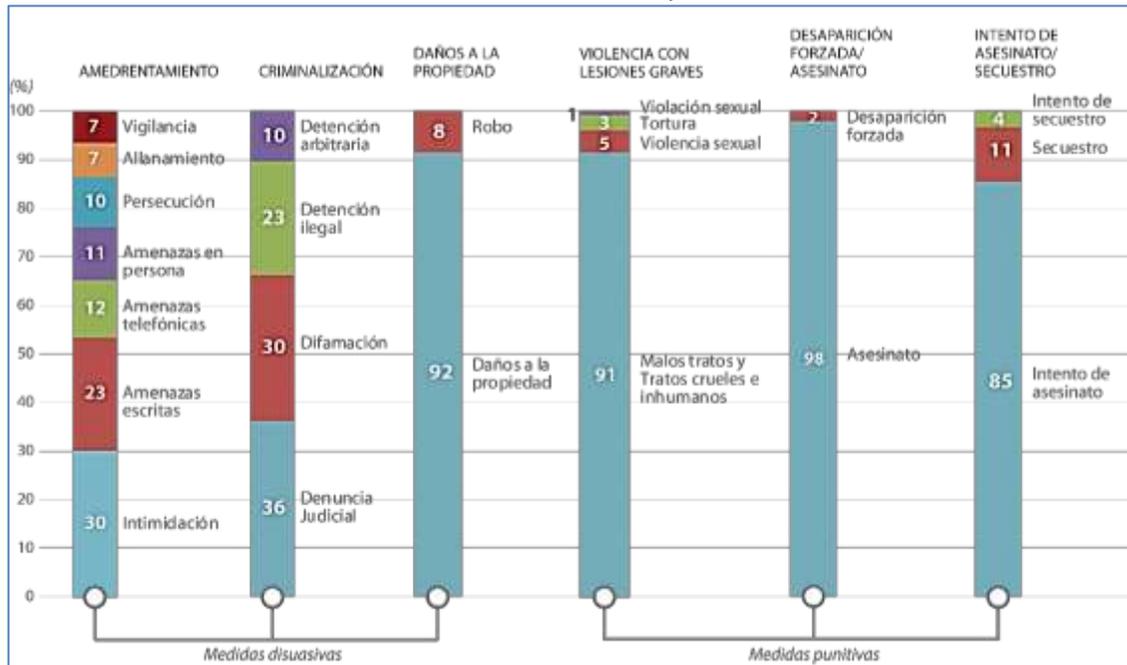
Gráfica 7
Agresiones según recurso represivo
En porcentajes
Guatemala enero 2000-julio 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

⁶ La criminalización de la protesta social como estrategia de desarticulación del movimiento social en el Perú (2012). Vásquez, Mirtha; GRUFIDES.

Gráfica 8 Recurso represivo utilizado En porcentajes Guatemala enero 2000-julio 2015



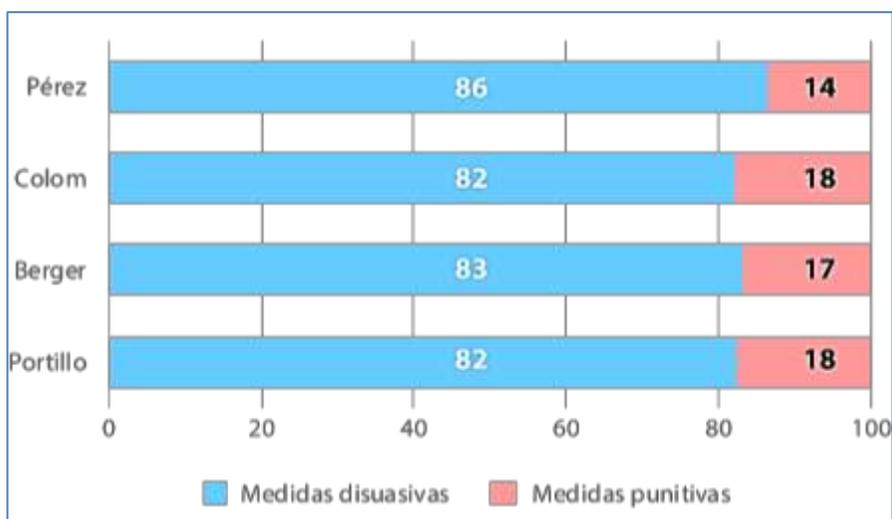
Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Dada la variedad de los modos de agresión y los recursos represivos tipificados en este análisis, ellos nuevamente se compendiaron en dos grandes categorías: *las medidas disuasivas* y *las medidas punitivas*. La primera categoría, como se explicó anteriormente, tiene el objetivo de aterrorizar, silenciar y desmovilizar a la persona o el colectivo agredido. Aunque en su mayoría se hace uso de prácticas extralegales, también se recurre al uso indebido del sistema jurídico y penal. La segunda categoría, lleva el terror hasta sus últimas consecuencias, utilizando el castigo y otras prácticas extrajudiciales que pueden culminar en la desaparición forzada o el asesinato. La gráfica 8 precedente, ilustra todo el desglose de las variables, los recursos represivos y las categorías agregadas.

En la gráfica 9 se demuestra que, independientemente de las ideologías y modos de gobernar, los últimos 4 gobiernos, con leves diferencias, mantuvieron una tendencia común de recurrir primordialmente a medidas disuasivas. Tal resultado podría interpretarse como una manera blanda de aplacar el trabajo de los defensores de derechos humanos, empero el uso del amedrentamiento como de la criminalización encarnan unos riesgos que revelan una actitud poco conciliatoria en la solución de las demandas o conflictos sociales.

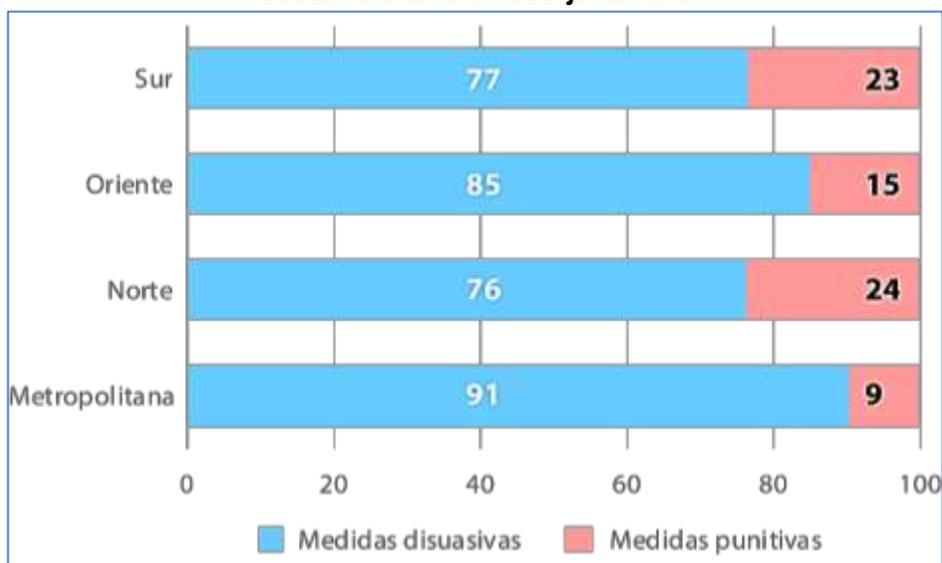
Con la regionalización de estas categorías represivas mostradas en la gráfica 9, se concluye que, aunque en todas las regiones las medidas disuasivas predominaron, la región Sur y Norte tuvieron la mayor frecuencia de medidas punitivas, con una relación fatídica aproximada de una agresión punitiva por cada 5 agredidos.

Gráfica 9
Medidas represivas según administración de Gobierno
En porcentajes
Guatemala enero 2000-julio 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Gráfica 10
Medidas represivas según región
Guatemala enero 2000-julio 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Los y las defensoras de derechos humanos

En el registro se identifican 21 tipos de defensores y defensoras, las que por su supremacía se han reducido a 9 tipos. Las defensorías más expuestas, según se aprecia en la gráfica 10, son las de naturaleza ambientalista, pueblos indígenas, verdad que corresponde al ámbito de la memoria histórica y justicia transicional y los movimientos campesinos, las cuales suman el 58% del total de defensorías.

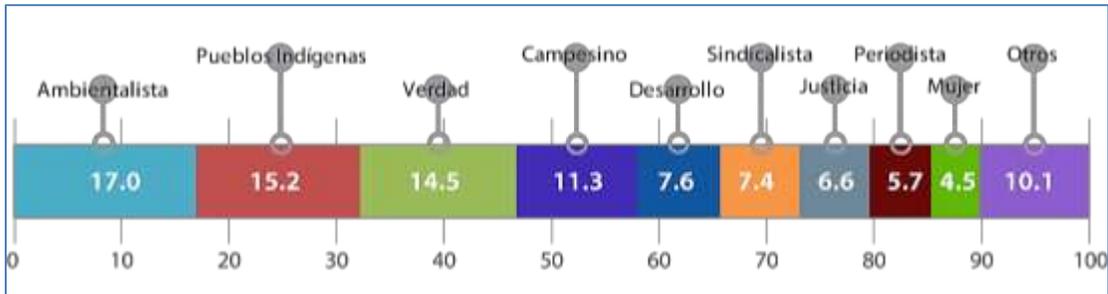
Existe un subgrupo configurado por los ambientalistas, los pueblos indígenas y campesinos (43.5%), cuya referencia la constituye el territorio y su procedencia como organizaciones de base. Por otra parte, un lugar común de las defensorías agredidas es que tendieron a dirigirse hacia movimientos sociales relativamente recientes.

Debe señalarse también que, las agresiones dirigidas a defensores y defensoras vinculadas al tópico “verdad” (memoria histórica; víctimas del CAI; justicia transicional) dado que por ser un grupo relativamente reducido, es alarmante su alta frecuencia de agresiones, además de que ellas son grotescas por ser revictimizados.

De las 9 tipos de defensorías identificadas, las más castigadas fueron los pueblos indígenas y las organizaciones campesinas, siendo más frecuentemente sujetas a medidas punitivas: aproximadamente por cada 4 agredidos uno recibió formas de represión severas (desapariciones; asesinatos; etc.). En segundo lugar estuvieron las defensorías relacionadas con actividades de desarrollo y sindicales, con una relación de un agredido expuesto a medidas punitivas por cada 6 agredidos. En tercer lugar está el grupo formado por ambientalistas, periodistas y quienes actúan en el sector justicia, cuya relación aproximada fue de un agredido punitivamente por cada 9 agresiones (ver gráfica 12).

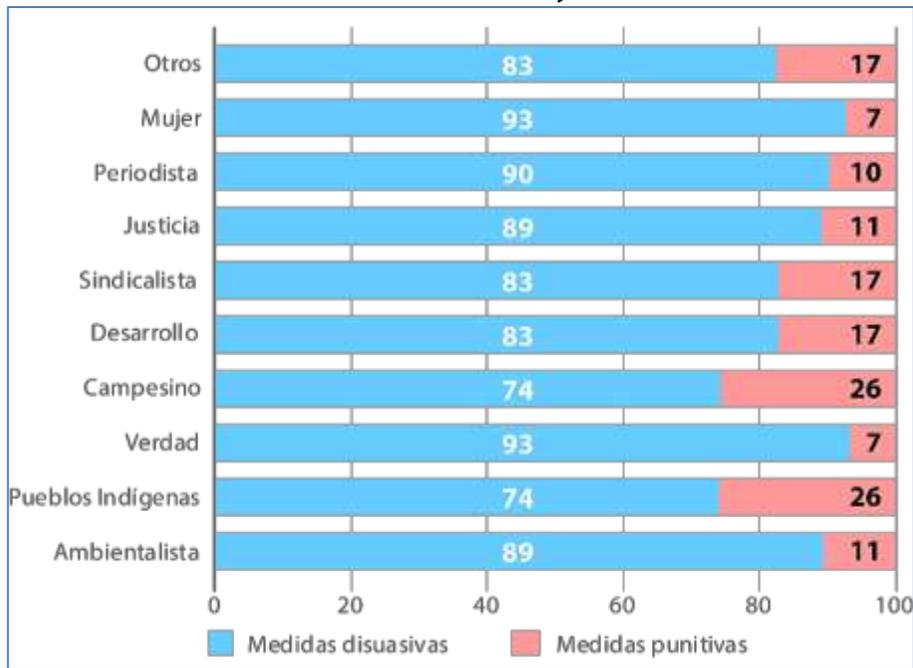
Desde la perspectiva territorial, las defensorías sujetas a agresiones fueron bastante diferenciadas (ver gráfica 13). En la región oriental las defensorías más agredidas fueron los ambientalistas y los campesinos (65%). En el resto de las regiones las agresiones son más variadas o difusas: en el sur destacan cuatro defensorías que suman 66% del total de la región; en el norte predominaron otras cuatro defensorías que suman 69% y finalmente en la metropolitana se identifican la misma cantidad de defensorías representando 66%.

Gráfica 11
Agresiones según tipo de defensoría
En porcentajes
Guatemala enero 2000-julio 2015



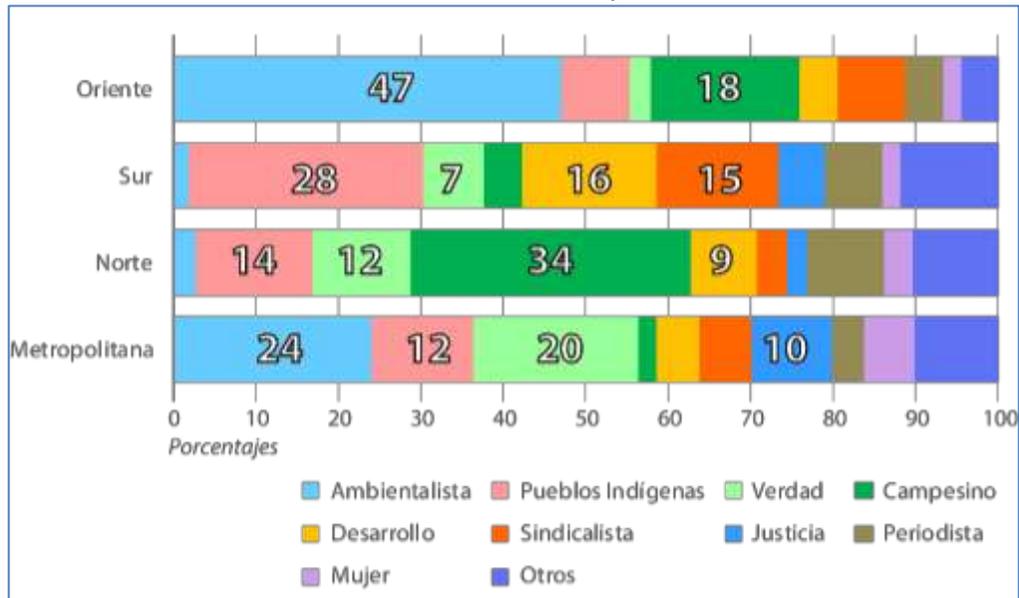
Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Gráfica 12
Medidas represivas según tipo de defensoría
En porcentaje
Guatemala enero 2000-julio 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Gráfica 13
Defensorías según región
En porcentajes
Guatemala enero 2000-julio 2015

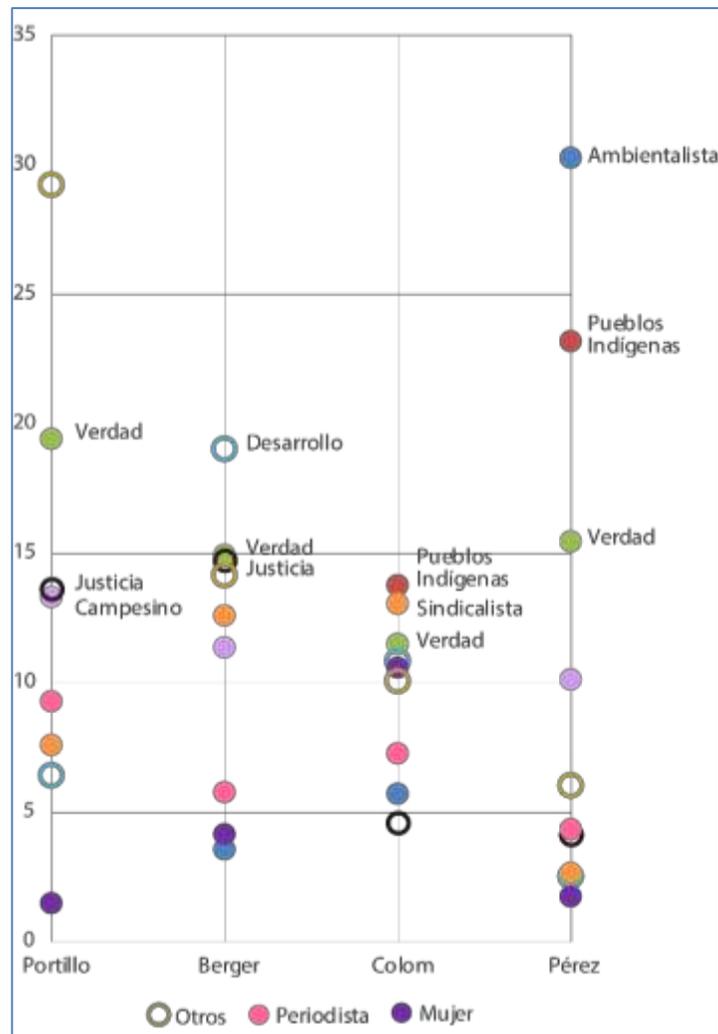


Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

En la gráfica 14 sólo se destacan los 3 tipos de defensorías más frecuentemente agredidos por cada período gubernativo. Un patrón importante es que, en los 4 gobiernos figuran repetidamente los y las defensoras vinculados a víctimas del CAI y justicia transicional (Verdad). Incluso durante el período de Portillo y Berger esta defensoría ocupó el primer lugar.

También, la información expuesta en la misma gráfica indica que, las agresiones a pueblos indígenas estarían iniciando en la época de Colom, con un aumento significativo en el período de Pérez Molina. Por otra parte, los defensores que actuaron en el sector justicia, las agresiones fueron preponderantes durante el gobierno de Portillo y Berger.

Gráfica 14
Agresiones por tipo de defensoría y según período gubernativo
En porcentajes
Guatemala enero 2000-julio 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Conclusiones

- 1) No hay duda que existe un aumento sostenido del riesgo de la seguridad de los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos;
- 2) Las agresiones no han sido dirigidas especialmente hacia movimientos históricos, más bien, hacia movimientos sociales emergentes que enfrentan problemas a consecuencia del “nuevo” modelo de desarrollo o de la ampliación de nuevos derechos;
- 3) Los patrones de agresión a Defensores y Defensoras de DH indican que existen unos grupos más vulnerables que otros;
- 4) Igualmente existen áreas más sensibles que otras;

- 5) Ello sugeriría que una política de protección de Defensores y Defensoras de DH debería considerar unas prioridades en base a estas variables (actores y territorio);
- 6) Una labor inevitable de la sociedad civil organizada es que, dichos patrones de agresión deben servir para reflexionar sobre la necesidad de mejorar los nexos de los diferentes tipos de defensorías, a partir de su proximidad territorial (coaliciones; instancias; mesas, etc.). Ello ampliaría el nivel de politización en el sector de Defensores de DH; facilitaría los acuerdos en metas y acción de los grupos organizados; asimismo aumentaría la incidencia en el marco de una futura política de protección a Defensores de DH;
- 7) En suma, el reto de la sociedad civil organizada sigue siendo, más politización, más participación, más confluencia;
- 8) Por la asociación entre modelo de desarrollo implantado, con las problemáticas que experimenta la sociedad en general, es necesario que, así como se exige el reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Originarios, del mismo modo una política protección de Defensores de DH, debería dirigir su accionar hacia operadores de megaproyectos, de implantación de infraestructuras u otras ramas productivas. Las agresiones no provienen únicamente desde el Estado, a menudo participan directamente o son estimuladas desde el sector privado.

La violencia como el ejercicio del poder. Agresiones y ataques contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala -2015-

Contexto en el que se ejerce la violencia contra Defensoras y Defensores

La situación de Guatemala en el momento actual, no puede ser desvinculada del momento por el cual atraviesa el capitalismo neoliberal en el momento actual. Las tendencias actuales de la acumulación capitalista implican la necesidad de un orden cada vez más autoritario y represivo. El eje más dinámico del desenvolvimiento capitalista en Guatemala implica procesos de despojo y depredación ambiental, lo que a su vez genera resistencias sociales y por lo tanto se hace necesario hacer uso de la violencia represiva por parte de distintos actores y por ende, violaciones a los derechos humanos. Este escenario no necesariamente es inevitable ni reversible, pero para que lo sea los movimientos sociales deben ser asertivos.

Lo que hoy acontece en Guatemala no es sino una de las expresiones locales de las tendencias actuales del capitalismo mundial. Si a nivel mundial vivimos una transición de la fase fordista y keynesiana a la neoliberal, en América latina y en particular en Guatemala, tal tránsito se dio de una expresión desarrollista a una de carácter neoliberal. Tal transición se vio precedida por la que se observó de la sociedad oligárquica a la modernidad capitalista dependiente, y la plataforma sobre la que arrancó la economía en la década de los sesenta fue el modelo latifundista agroexportador, la herencia liberal que la revolución de 1944-1954 infructuosamente intentó romper de manera relativamente.

Es este marco en donde un modelo de desarrollo híbrido en donde la industrialización se funda sobre la base de un modelo de agroexportación primaria, la violencia y el terror forman parte del ejercicio del poder por parte de los poderes fácticos en el país. De tal cuenta que Guatemala ha

pasado del horror vivido a lo largo de décadas de dictaduras militares al terror producido por un Estado que impone el modelo neoliberal a sangre y fuego.

Este modelo profundamente excluyente, concentrador de la riqueza y expoliador de las fuerza de trabajo y los recursos naturales se ha venido profundizando y el ejercicio del poder del Partido Patriota fue la mejor expresión de ello. Un incremento sostenido del ataque y agresión en contra de defensoras y defensores de derechos humanos, particularmente frente a quienes defienden su territorio y la vida; sin embargo el 2015 por sus condiciones de inestabilidad política, alrededor de la crisis institucional del Estado surgida a partir de los casos de corrupción destapados, hizo que variara la tónica observada durante los tres años previos.

El 2015 por revestir características electorales, se preveía tuviera efectos de incremento en la violencia general contra la ciudadanía guatemalteca, pero con mayor énfasis en quienes defienden derechos humanos. Durante el año anterior, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala –UDEFEHUA-, ve con preocupación la profundización de hechos violencia contra las y los defensores, que lamentablemente se han dado a partir de abril y la crisis institucional del Estado.

La defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales; el ejercicio del periodismo y el derecho a la libertad de expresión y de emisión del pensamiento; así como la demanda por transparencia y la lucha contra la corrupción y por la justicia pronta y cumplida, han sido los factores por los que la comunidad de defensores y defensoras de derechos humanos ha sido agredida.

Resulta preocupante que en 2015 se registraron 12 muertes violentas en contra de defensores de derechos humanos. Uno de los casos que da muestra de la extrema violencia ejercida contra defensoras y defensores, lo constituye el hecho de que en uno de los casos, un defensor de derechos humanos que sufrió un atentado iba acompañado de su familia y por el mismo resultaron muertas dos menores de edad (hija y sobrina del defensor) y el resto aún sufre las lamentables consecuencias de haber quedado heridos de proyectil de arma de fuego.

El otro tipo de hecho violento que vulnera la defensa de derechos humanos es la criminalización, fundamentalmente contra quienes defienden los recursos naturales, el agua, el bosque y sus territorios. Cabe señalar que sólo en el norte de Huehuetenango se ha dado un proceso de captura de la dirigencia social que ya suma un total de 10 defensores y defensoras de derechos humanos detenidos. Es importante resaltar que existe el denominador común que en la mayoría de los casos de criminalización y particularmente quienes hoy sufren de prisión, es el hecho de que el debido proceso y las garantías procesales no han sido cumplidas por el Estado guatemalteco. Otro caso importante es este sentido, lo representa la criminalización sufrida por quien fuese representante del sector sindical ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- quien hoy sufre de prisión preventiva.

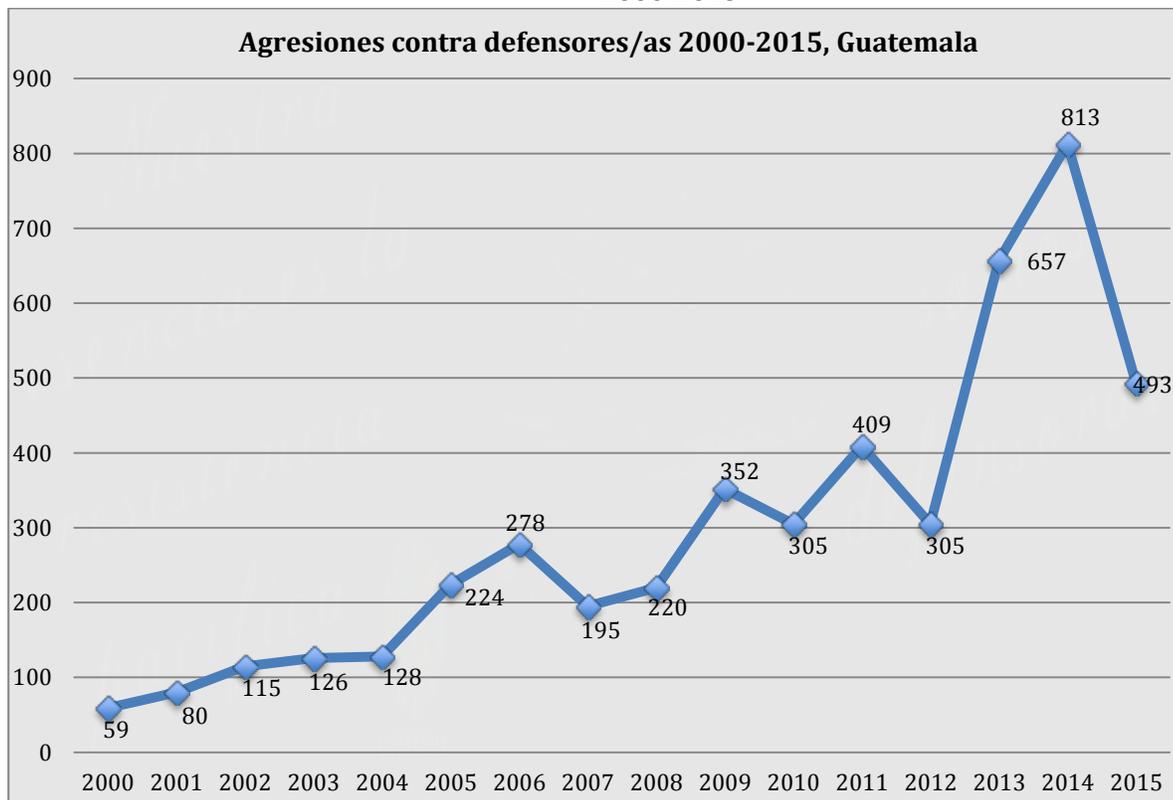
Por lo tanto, detenciones arbitrarias, incluso ilegales, retardo malicioso del proceso, detención preventiva fuera del lugar de origen del defensor han sido la constante en este proceso de criminalización de quienes defienden derechos humanos.

Por último cabe resaltar, que luego de los casos de corrupción investigados por el Ministerio Público –MP- y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- han surgido una serie de nuevas organizaciones sociales que han demandado acceso a la justicia, cese a la corrupción y modificaciones en la participación electoral. Estas organizaciones sociales fundamentalmente conformadas por jóvenes, hoy son objeto de agresiones, amenazas, intimidaciones y criminalización de sus miembros.

Las agresiones contra defensoras y defensores en 2015

Durante el 2015 se registraron 493 ataques en contra de defensoras y defensores de derechos humanos⁷ que consideramos una violación al derecho a defender derechos humanos y que mantienen el criterio de dejar un registro ya sea en uno de los órganos del Estado y, en el caso de las acciones de difamación que se cuenta con la evidencia registrada en un medio escrito, radial y/o televisivo guardado en nuestros archivos. En el Anexo II se encuentra el cuadro con el resumen de todos los casos del año.

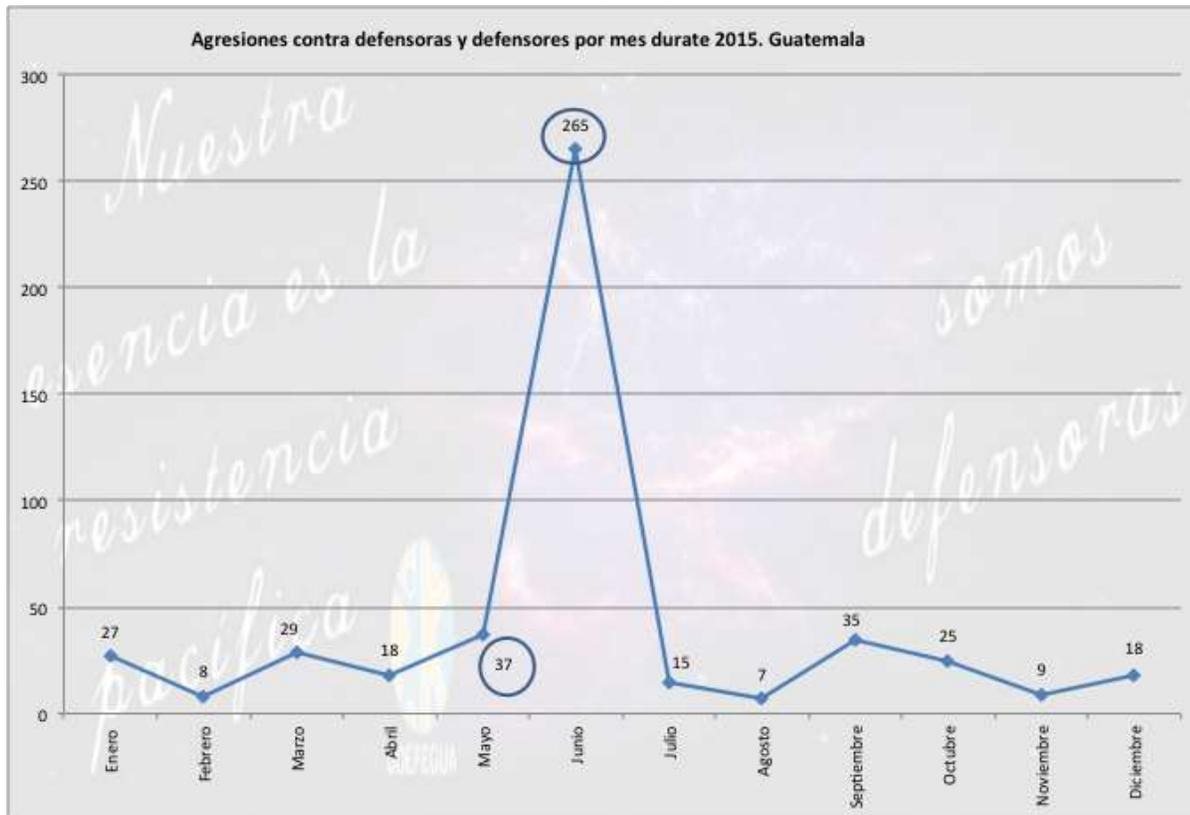
Gráfica 15
Agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos
Guatemala
2000-2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

⁷ En el anexo 1 se encuentra la metodología de lo que se considera una agresión y las categorías que a continuación se utilizan en la siguiente descripción.

Gráfica 16
Agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos
Meses 2015
Guatemala



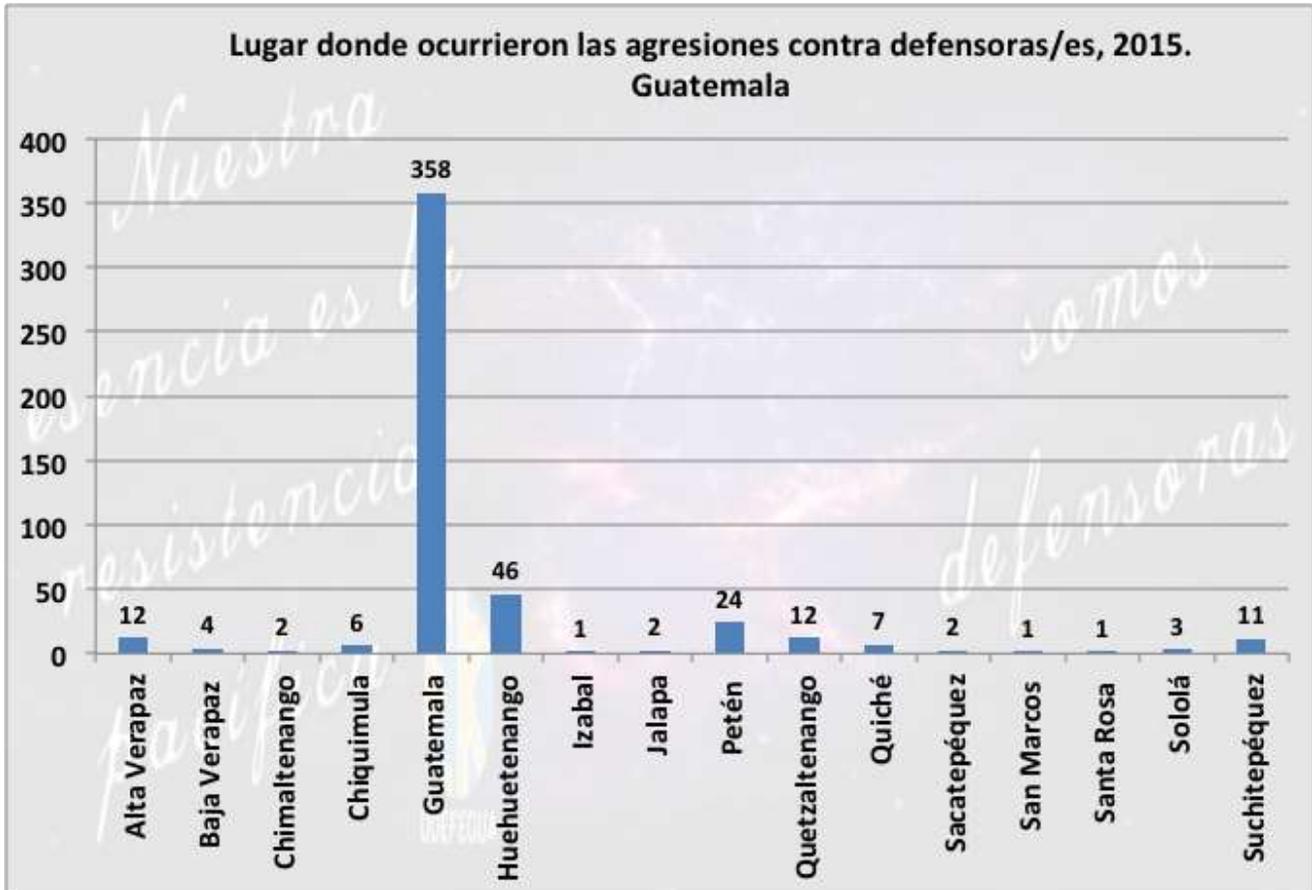
Fuente:

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

La Unidad verificó los ataques a defensores y defensoras en 16 departamentos de la República. El departamento de Guatemala, vuelve a contabilizar el mayor número de agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos con 358 hechos, lo que corresponde al 72.62% de las agresiones registradas. Los departamentos de Huehuetenango y Petén, registran 46 y 24 agresiones respectivamente; particularmente suscitados por la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales. En Huehuetenango particularmente en los municipios del norte, se está dando una fuerte ofensiva de violencia contra quienes defienden derechos humanos.

En el caso de Petén resulta menester precisar que fue derivado del Ecocido provocado en el Río La Pasión y las demandas ciudadanas y comunitarias que se despertaron luego de este deleznable suceso, es que la violencia se incrementa, con el objeto de desarticular la resistencia y la lucha de las y los ciudadanos del municipio de Sayaxché. Véase la siguiente gráfica:

Gráfica 17
Agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos
Lugar donde ocurrieron los hechos
Guatemala 2015

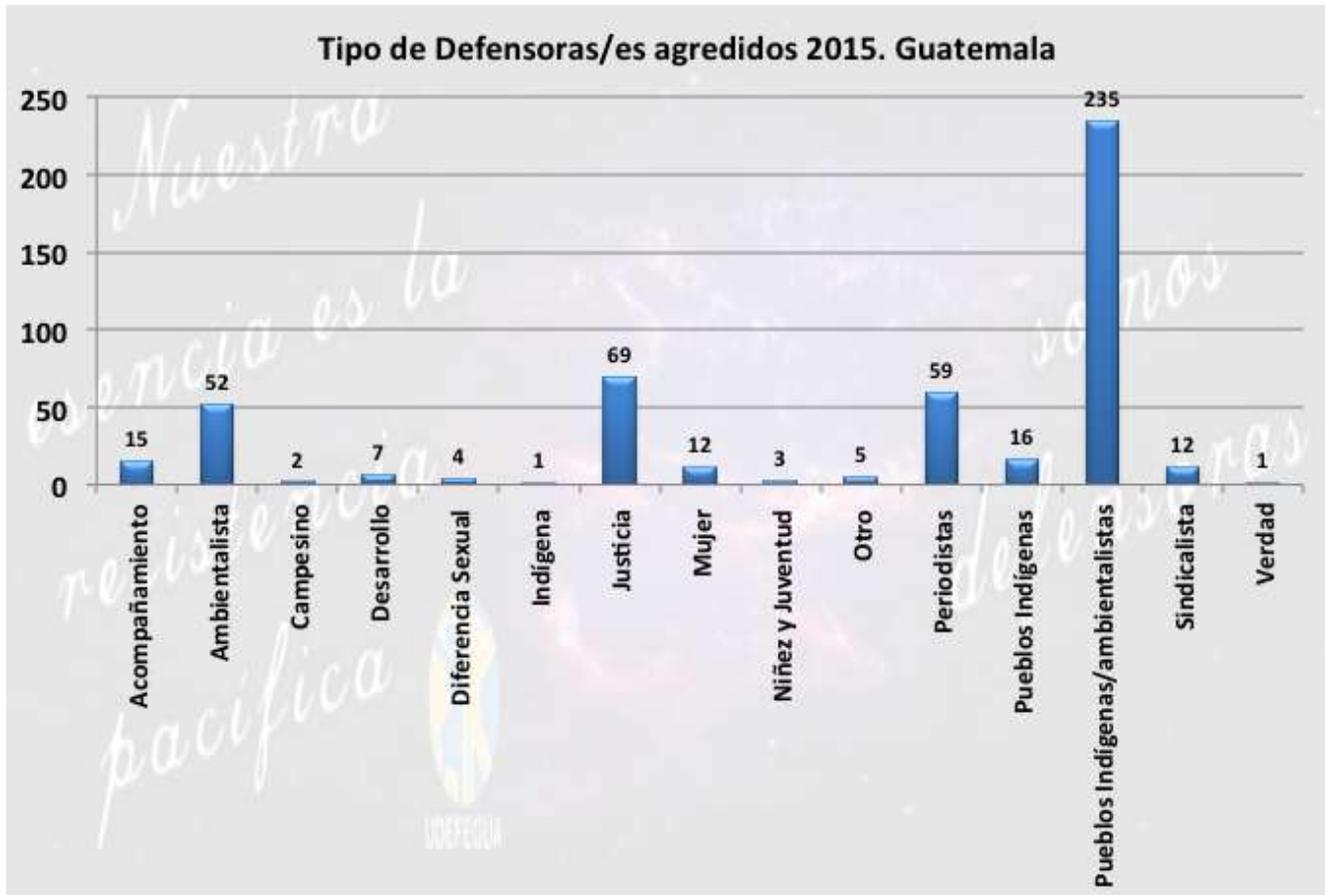


Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Tal y como fuera descrito en el contexto, durante el 2015 producto de la profundización de la violencia contra defensores y defensoras del territorio, las agresiones se concentraron con mayor frecuencia, en torno a quienes defienden su tierra, el territorio y los recursos naturales, frente a la expansión de la imposición de inversión privadas de carácter extractivo en Buena parte de la República.

Durante el año recién pasado se registraron 287 agresiones contra defensoras y defensores del ambiente, en particular quienes desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas defienden derechos humanos, representando así un 58.21% de la totalidad de agresiones. De esta cuenta, es que Buena parte de las agresiones de mayor intensidad, como la criminalización, el asesinato, intento de asesinato y tratos crueles e inhumanos se registraron contra este tipo de defensor o defensora.

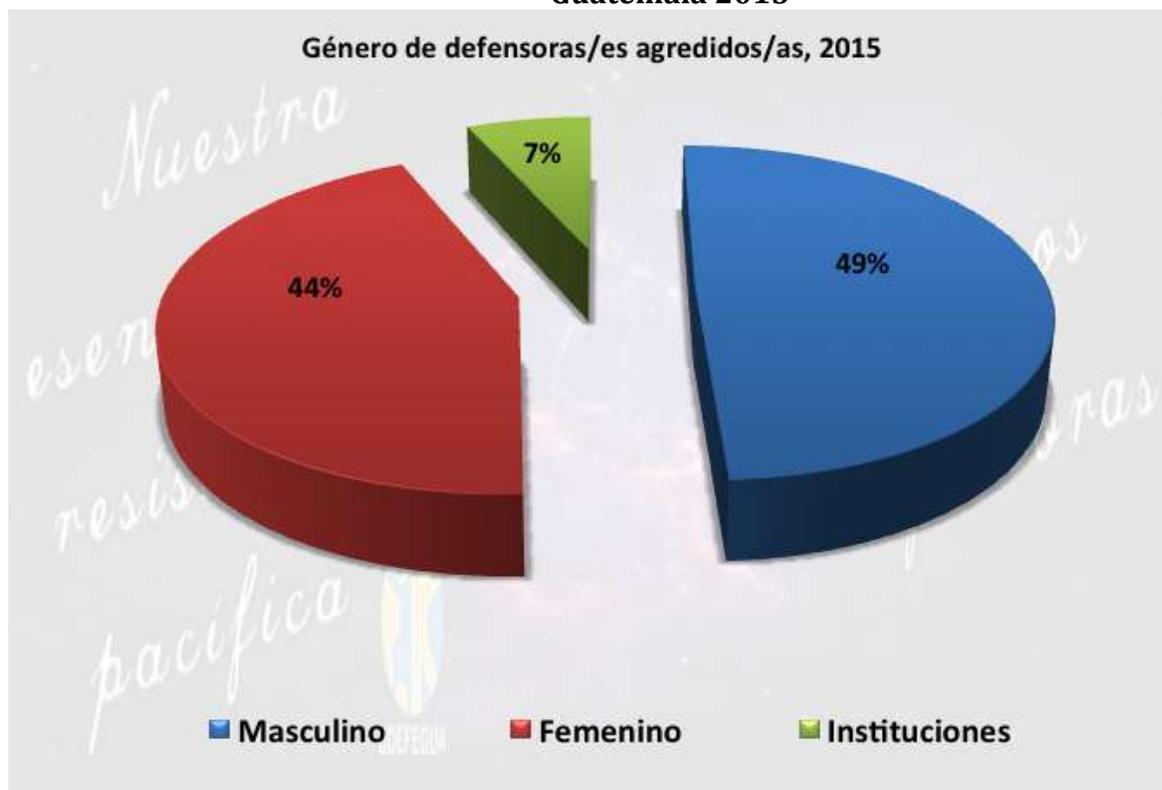
Gráfica 18
Agresiones por tipo de defensor o defensora de derechos humanos
Guatemala 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Uno de los hechos que se viene observado desde años atrás, es el incremento de las agresiones y violencia contra mujeres defensoras de derechos humanos, si bien se observa una leve disminución de agresiones en contra de defensoras en relación al año pasado esta sigue prácticamente en los mismo niveles verificados. Para el 2015, el 44% de la totalidad de agresiones se dieron contra mujeres defensoras, 49% contra defensores y un 7% contra organizaciones y/o instituciones como tal.

Gráfica 19
Género de defensoras o defensores agredidos o agredidos
Guatemala 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

De acuerdo al tipo de derecho que promueven los defensores y defensoras agredidos/as podemos observar los defensores y defensoras que promueven los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y de los Pueblos Indígenas, representan un 66%, mientras que los derechos civiles y políticos (DCP) representan el 27% de los ataques, Véase la siguiente gráfica la cual nos muestra la conducta de las agresiones contra los defensores y defensoras de los derechos humanos:

Gráfica 20

**Tipos de derechos defendidos
Defensores y defensoras de derechos humanos
Guatemala 2015**



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

La violación a la Libertad y Seguridad es el derecho humano más violentado durante el año recién pasado, sin embargo a diferencia del 2014, las violaciones a la integridad física y no a la Propiedad el Segundo derecho más violentado. Con 289 y 96 violaciones a los derechos de Libertad y Seguridad y a la Integridad Física fueron los más agredidos durante el 2015.

Cabe señalar que el 2015 fue particularmente violento en contra de quienes defienden el derecho humano a la Libertad de Expresión, en tanto que 56 de la violaciones tiene que ver con este derecho fundamental.

Gráfica 21

Violaciones cometidas contra defensoras y defensores de derechos humanos Guatemala 2015



Fuente:

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Tal y como fuera descrito en el contexto de las agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos, a pesar de que existe una disminución de 320 casos menos, es importante hacer notar que el nivel de violencia y agresión se intensificó. Esta intensificación se observa en la medida del crecimiento de los asesinatos, intentos de asesinato, así como los procesos de criminalización existentes durante el 2015.

Tabla 2

Nombre	Organización	Fecha
Rosalinda Pérez	Lideres de la Comunidad Tierra Blanca	30-dic-15
Rigoberto Lima Choc	Escuela del caserío Champerico, Sayaxché, Petén	18-sept-15
Sebastián Sajic Córdova	Comisión de Víctimas del Conflicto Armado Interno de su comunidad San Antonio Ti Tzach	11-sept-15
Alfredo Felipe Ramos	Consejo Indígena de la comunidad Maya Ch'orti de Guareruche	28-may-15
Pascual, Pedro Pablo	Resistencia Santa Cruz Barillas	25-abr-15
Elfider Dabimiselet Guardado Ponce	FUNDAECO	16-abr-15
Caño Mateo Mateo	Resistencia Santa Cruz Barillas	12-abr-15
Gregorio Catalàn	Resistencia la Puya	6-abr-15
Telésforo Odilio Pivaral González	Comité en Defensa de la Vida y la Paz de San Rafael Las Flores	5-abr-15
Danilo Efraín Sapón López	Prensa Libre	10-mar-15

Federico Benjamín Salazar Jerónimo	Inter Cable Canal 14 ATV	10-mar-15
Florian Hermindo Juárez Orozco	FRENA-CODECA	2-mar-15
Pascual Basilio Pascual Diego	Movimiento Social Eulalense	20-ene-15

**Defensores y/o defensoras de derechos humanos
Asesinados (as)
Guatemala 2015**

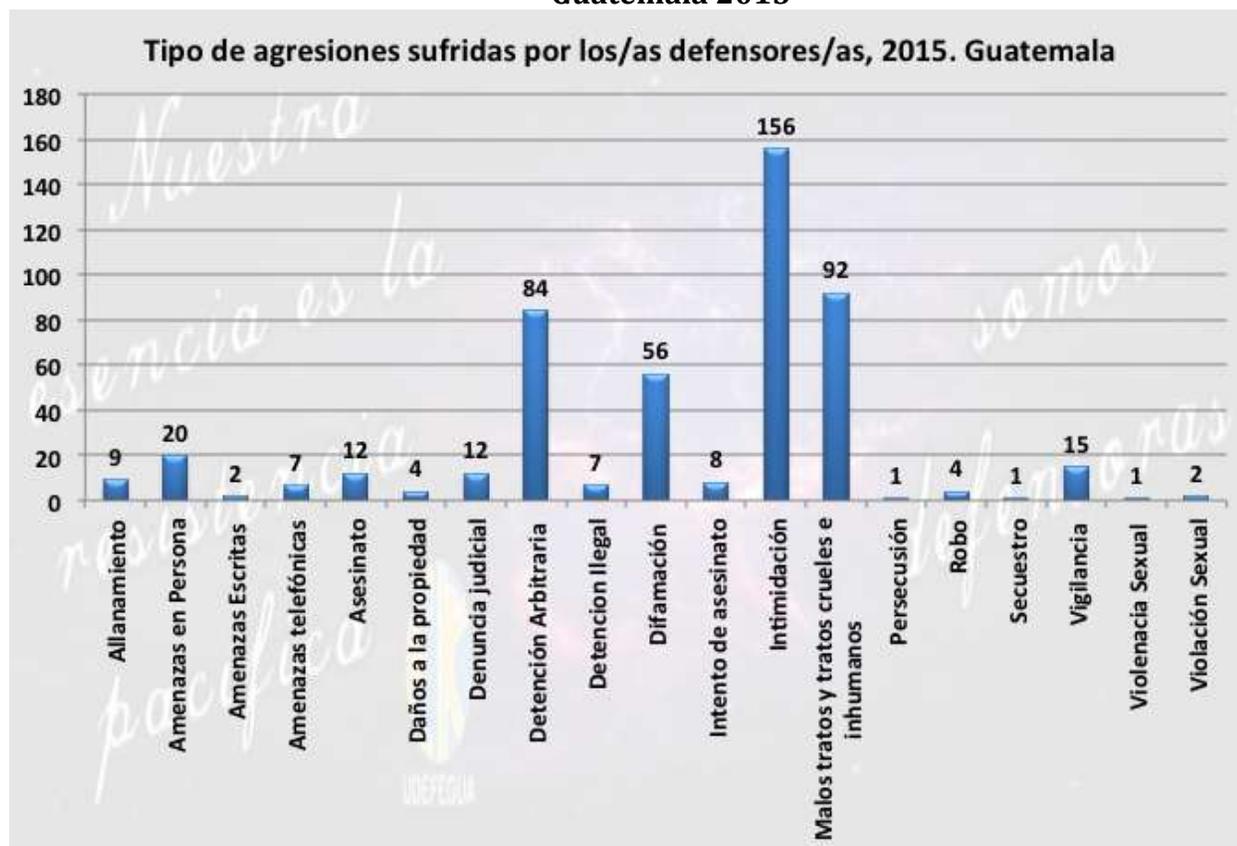
Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

13 defensores de derechos humanos fueron asesinados durante el 2015, a diferencia de los 7 registrados durante el 2014, a los cuales hay que adicionar a los 8 intentos de asesinato que se produjeron a lo largo de los 12 meses. De la misma manera, la Unidad registró durante el 2015, 159 hechos considerados como actos de criminalización contra la labor que defensores y defensoras realizan. Particularmente preocupante resulta el incremento en las detenciones arbitrarias, en tanto que de 9 registradas en 2014, aumentaron a 84 durante el 2015.

De la misma manera, la profundización de la violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos, quedo registrada en la Unidad al observar el incremento en los Malos Tratos y Tratos Crueles e Inhumanos en tanto que en 2015 se registraron 62 casos más que en 2014.

Gráfica 22

**Tipo de agresiones sufridas
Defensoras y defensores de derechos humanos
Guatemala 2015**



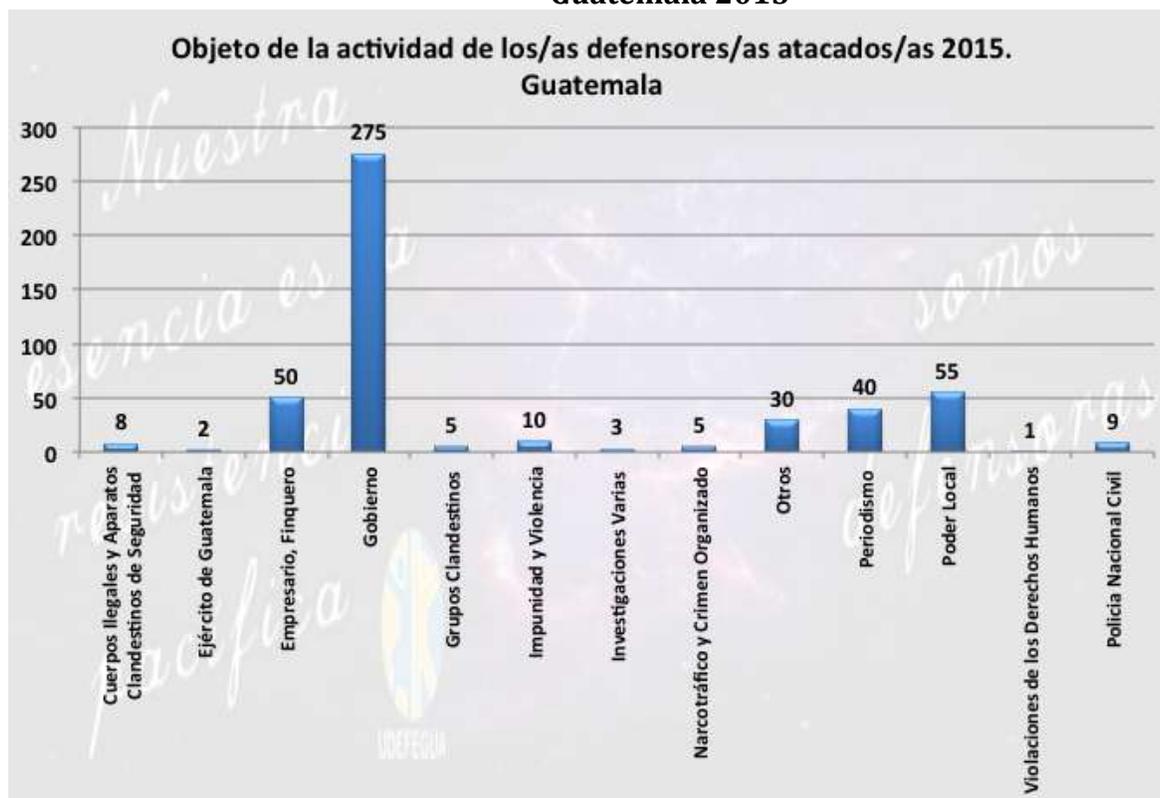
Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

En cuanto al objeto de la actividad de las defensoras y defensores, como resultado del incremento ciudadano de demanda, auditoría social, fiscalización y movilización social y popular, fueron los actores estatales quienes produjeron mayores niveles de agresión en la medida en que este era el objeto de trabajo de las y los defensores; constituyendo 275 defensores agredidos por realizar esta labor frente al Gobierno. Véase la siguiente gráfica.

Otros defensores y defensoras profundamente agredidos lo constituyen aquellos que realizan su labor de defensa del territorio frente a empresarios y/o finqueros, así como quienes realizan la labor del periodismo en Guatemala.

Gráfica 23

Objeto de la actividad Defensoras y defensores de derechos humanos Guatemala 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Las agresiones en Occidente de Guatemala

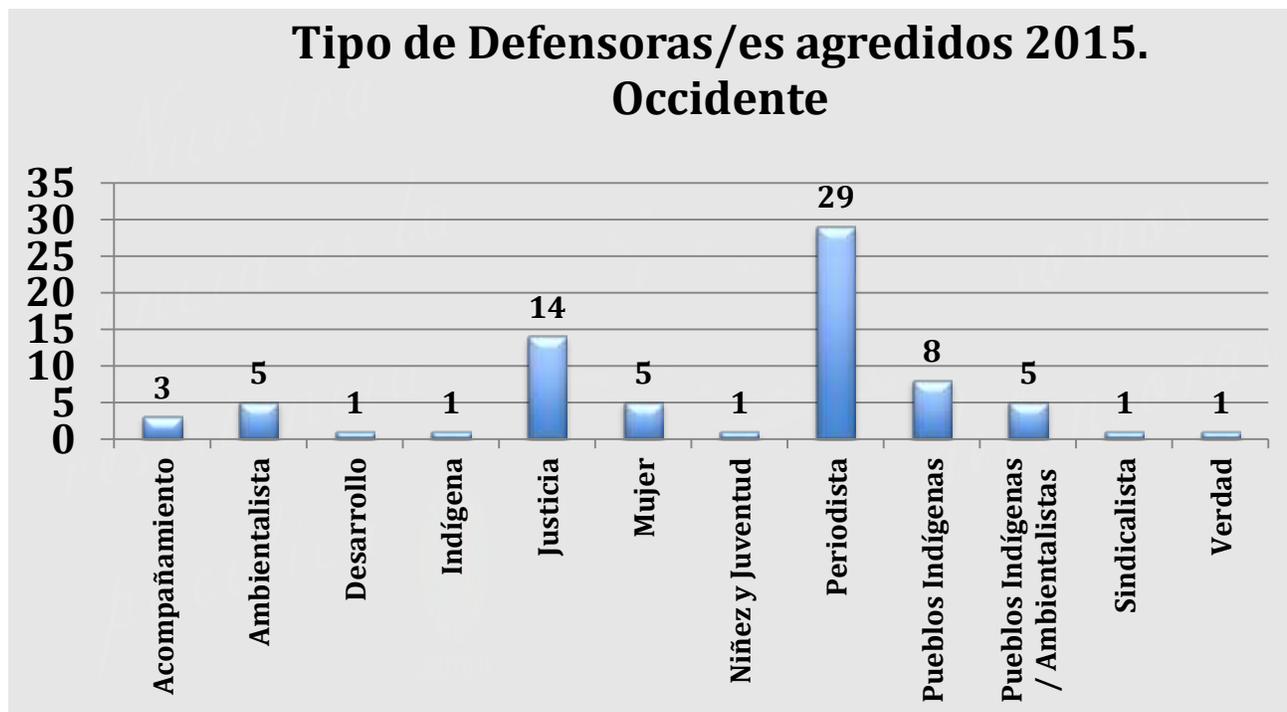
UDEFEGUA ha mantenido especial atención a las agresiones ocurridas en el occidente del país (departamentos de Huehuetenango, San Marcos, El Quiché, Sololá, Totonicapán y Quetzaltenango) debido a que las mismas se han concentrado en la población indígena por sus demandas en torno al derecho a una consulta libre, previa e informada y al derecho sobre el territorio y un ambiente sano. Al igual que en años pasado, el 62.16 % de las agresiones se registraron en el departamento de Huehuetenango. Para ser específicos en los municipios de Sta. Eulalia, San Mateo Ixtatán y Sta. Cruz Barillas, enclaves de mayoría indígena de las etnias Q'anjob'al y Chuj.

Durante el 2014, reportamos la creciente criminalización de los defensores y defensoras de derechos humanos que se resistían a la imposición de proyectos hidroeléctricos en la región. En el 2015, fuimos testigos de la captura y detención ilegal de siete de sus líderes, encabezados por Rigoberto Juárez, Francisco Juan Pedro, Adalberto Villatoro, Arturo Pablo, Bernardo Hermitaño López, Domingo Baltazar y su abogado Pedro Toledo.

Además de estos actos de criminalización, la violencia se desató en Sta. Eulalia contra la Radio Comunitaria Snuq' Jolom Konob' quien fue cerrada y sus miembros agredidos por el alcalde municipal del momento.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, 74 agresiones ocurrieron en contra de los y las defensoras de derechos humanos de la región y de estas 29 fueron contra los periodistas en Santa Eulalia.

Gráfica 24
Tipo de Defensoras y Defensores
de derechos humanos agredidos

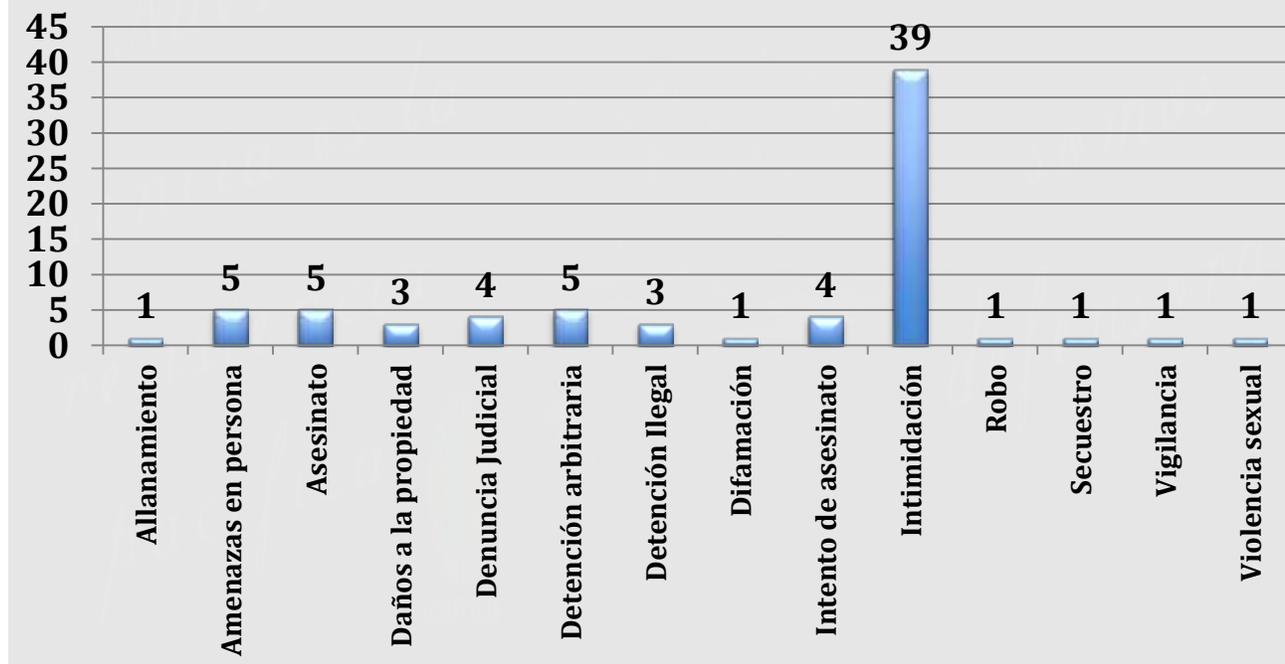


Es importante señalar que en esta ocasión, el movimiento ciudadano que clamó por justicia y transparencia a partir del 25 de abril tuvo importantes manifestaciones tanto en Huehuetenango como en Quetzaltenango. Saliéndose totalmente de tendencia, la mayor parte de agresiones contra el movimiento ciudadano emergente, particularmente “Voz Xela”, ocurrieron en Quetzaltenango, un departamento que a lo largo del registro de UDEFEGUA tiene un porcentaje bajísimo –casi nulo– de agresiones.

Como puede observarse en la gráfica siguiente, la mayor parte de agresiones fueron de intimidación; pero 5 defensores de la región perdieron la vida. Además, se observó una violación sexual en el marco del conflicto en Sta. Eulalia.

Gráfica 25
Tipo de Agresiones a Defensoras y Defensores
de derechos humanos Guatemala 2015

Tipo de agresiones sufridas por los/as defensores/as, 2015. Occidente

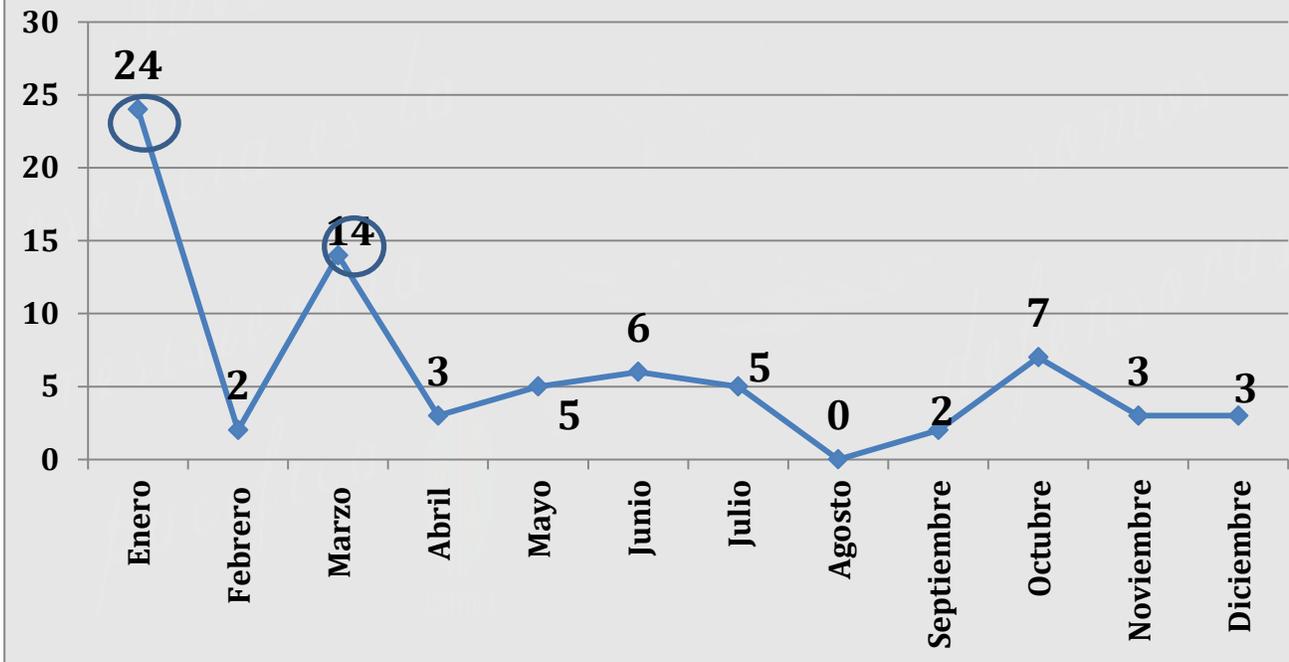


De los actos de criminalización ocurridos en el 2015, el Lic. Benito Morales logró el sobreseimiento de la denuncia en contra del Lic. Pedro Toledo durante la primera declaración. Por su parte, los abogados del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) lograron la libertad simple en segunda debate de Saúl Aurelio Méndez Muñoz y Antonio Rogelio Velásquez López. Estos tres casos lograron resoluciones en donde se señala dolo por parte de la fiscalía en perseguir a los y las defensoras de derechos humanos del norte.

Al observar la siguiente gráfica se muestra que la mayor parte de las agresiones ocurrieron en los primeros tres meses del año, que es cuando la conflictividad estalla en Santa Eulalia.

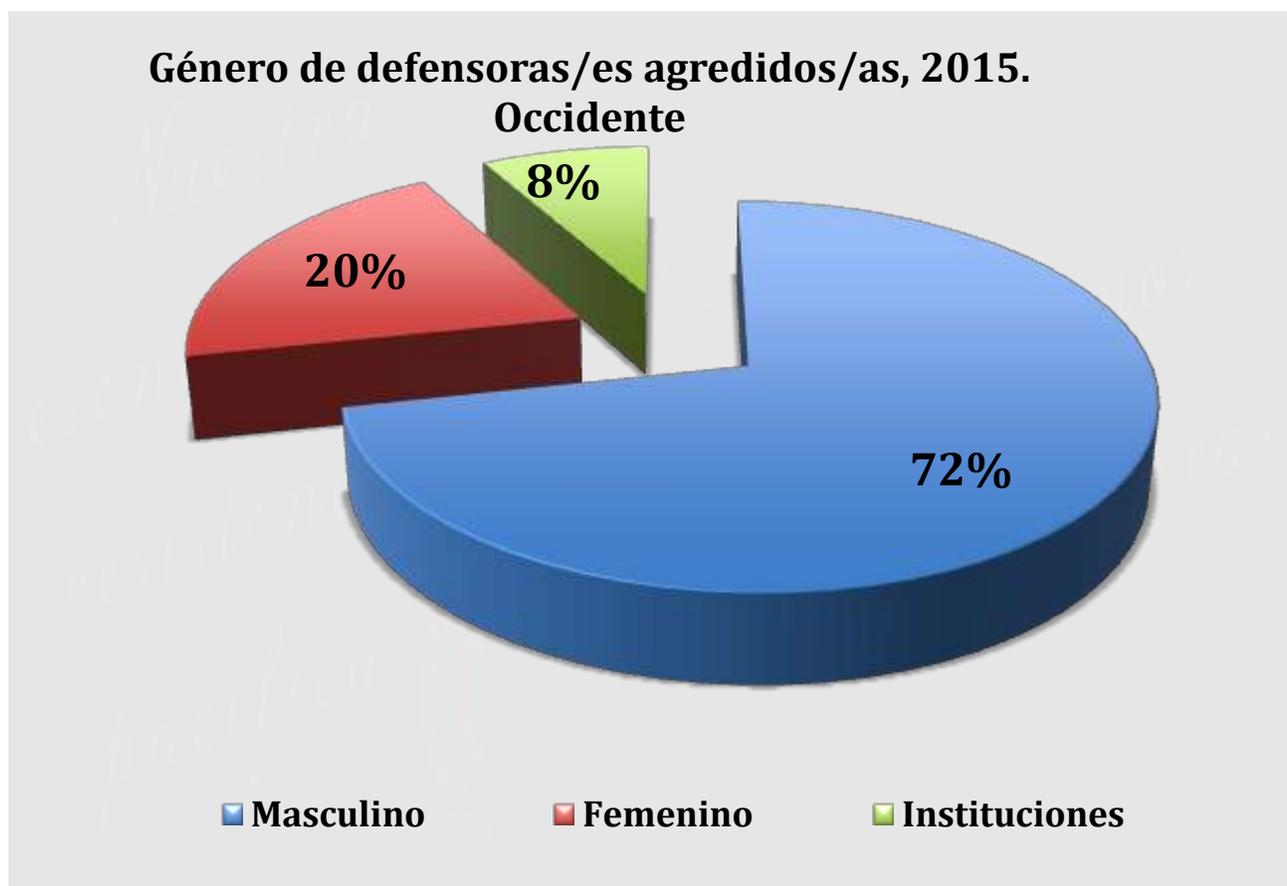
Gráfica 26
Agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos

Agresiones contra defensoras y defensores por mes durante 2015. Occidente



En cuanto al género de los/as agredidos/, en la región de occidente la mayoría son en contra de defensores de derechos humanos

Gráfica 27
Género de defensoras o defensores agredidos o agredidos
Guatemala 2015



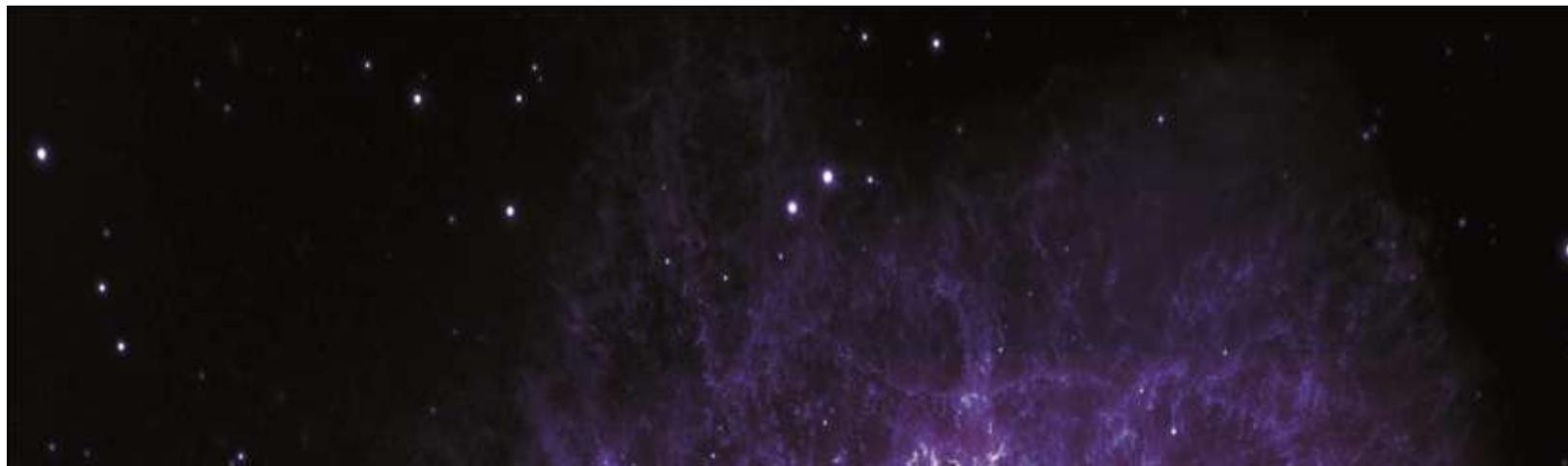
Chiquimula y Zacapa

Esta región de Guatemala es poco reconocida como espacio de riesgo para la defensa de los derechos humanos; sin embargo, nuestra experiencia nos indica que la violencia que viven los defensores y defensoras es mucho más alta de la que se registra ya que están expuestos a poderes locales que se entremezclan con actores del crimen organizado e intereses empresariales espurios.

Para lograr tener una imagen más clara de lo que ocurre a los defensores y defensoras de derechos humanos en la región, UDEFEGUA ha realizado una alianza estratégica con la Coordinadora Ecuaménica y Social por la Defensa de la Vida para facilitar procesos de monitoreo de la violencia que se vive y de identificación de las agresiones en contra defensores/as de derechos humanos.

Durante este año se registraron, 7 hechos de violencia incluidos 2 asesinatos, uno ocurrido el 7 de junio del 2015 en contra de Alfredo Felipe Ramos miembro del Consejo Indígena Ambientalista de la Comunidad Maya-Chortí de Guatemala (quien días antes había sobrevivido una tentativa de asesinato) y el segundo contra Rosalinda Pérez ocurrido el 30 de diciembre del 2015, miembra de UNAMG y MEJORHA. Esto implica que el 28% de las agresiones fueron asesinatos, mientras que en occidente el 6% fueron asesinatos y a nivel nacional el 2.65% fueron asesinatos. Eso implica que los niveles de violencia son más altos en esta región.

Los demás hechos son actos de intimidación contra defensoras y defensores de derechos humanos, que dado el alto porcentaje de asesinatos de personas que defienden derechos humanos son más creíbles.



Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras

Durante el 2015, continuó con la gestión del espacio de la Red de Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala, la cual es una iniciativa que, como otras redes nacionales ha sido facilitada desde la UDEFEGUA con el apoyo de distintos programas y proyectos entre ellos la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos que engloba a un conjunto importante de organizaciones de mujeres relacionadas a la defensa de derechos de la región. En el ámbito nacional se han realizado procesos de formación y acompañamiento en medidas específicas de protección a mujeres defensoras de derechos humanos que integran Redes Regionales/Territorial organizadas de la siguiente manera

Tabla 3
Red Nacional de defensoras de derechos humanos
Por región

Región	Organizaciones Integrantes
OCCIDENTE Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán, Quiché, San Marcos, Nebaj, Ixcán	Red Quiché CPK, UNAMG, Red de Mujeres Ixiles) AMUTED, Ixmukané, Majawil, T'zununijá, Movimiento de Mujeres por la Auditoría Social, La Voz de la Resistencia, Tierra Nuestra, Romi, Corvimi.
NORTE Petén, El Estor, El Corozo, Sayaxché	Ixquiq, Ixmucané, Dejando Huella, Pastoral de la Mujer, Mujeres Sobrevivientes de violencia sexual, UNAMG, Sagrada Tierra
CENTRO – SUR Chimaltenango, Villa Nueva, Guatemala, Tiquisate, San José del Golfo, Santa Rosa, Escuintla	UNAMG, ATRAHDOM, Semillas de Mostaza, Comité Cambridge, Udefegua, Plataforma Urbana, La Puya, Santa Rosa, sindicato de salud de Santa Rosa, SITRADOMSA, AMUEV, AVEJA, T'zununijá, RedMutrans, CODECA, AMDE, JASS, Kaqlá, RedNovi. ASOGEN, AFEDES, Incide Joven, Majawil, Dejando Huella, AMDE, Tierra Viva,
NOR – ORIENTE Los Amates, Jalapa, Jocotán, El Matazano,	Sindicato de Salud de Los Amates, COCOMUX, Nuevo Día, Fundebase, ASOMUXI, Nuestras Raíces, ASODEMNA, Majawil,
HUEHUETENANGO	ASOMAMD, Movimiento de Mujeres Mayas,

Región Mam, Región Huista, San Sebastián, Barillas	Chomol B'ee, Tejiendo el Futuro, Mamá Maquín, Asociación de Mujeres Indígenas Yalmotx

Desde estas redes se han atendido a 243 mujeres defensoras a nivel nacional, facilitándoles talleres de seguridad, encuentros de autocuidado, fortalecimiento de la seguridad física, reubicación y atención de mujeres y sus familias en riesgo. En el marco de las acciones de la región, se facilitaron talleres y se mejoró la seguridad en infraestructura a la Red de Mujeres del Atlántico Norte de Nicaragua, con lo cual se capacitó para poder identificar las amenazas y tomar medidas de prevención necesarias a 59 defensoras de derechos humanos.

En ese sentido, la UDEFEGUA en coordinación con las redes nacional de defensoras, elaboraron 4 alertas urgentes:

1. Mujeres defensoras de La Puya (Fallo de la sentencia a favor de la resistencia Pacífica de la Puya).
2. Mujeres de presos criminalizados en Barrillas, Huehuetenango.
3. Mujeres de la Organización Mamá Maquín (allanamiento de sede).
4. Mujeres defensoras del Caso Sepur Sarco.

Así mismo, se publicó el diagnóstico de agresiones contra defensoras de derechos humanos en Mesoamérica para el periodo 2012-2014.

La violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos 2015

Durante este período fueron agredidas 217 defensoras de derechos humanos, siendo la intimidación con 69 hechos, así como los 54 hechos registrados como Malos tratos, tratos crueles e inhumanos y los 48 casos de detención arbitraria, son los tipos de delitos cometidos contra las defensoras, tal y como puede observarse en la siguiente gráfica:

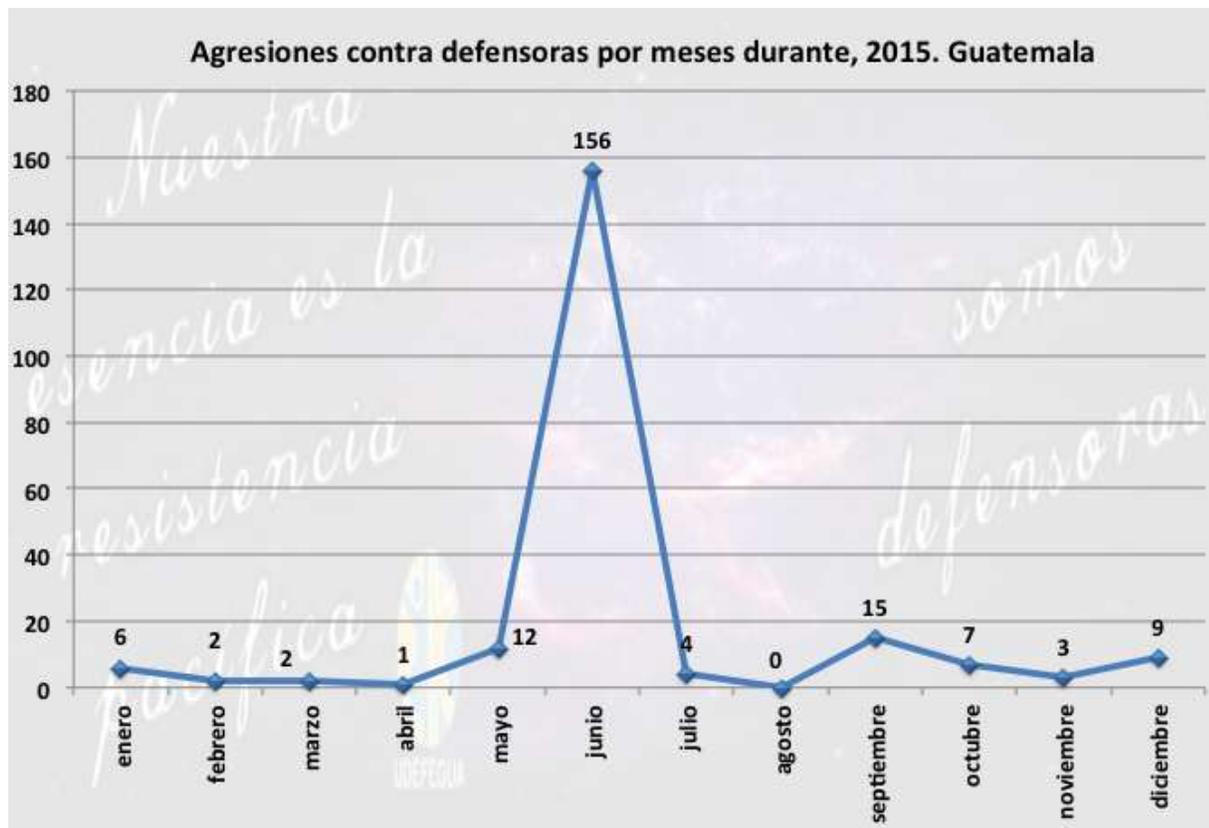
Gráfica 28
Tipo de delitos cometidos contra defensoras de derechos humanos
Guatemala 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Al igual que el escenario general de violencia contra la comunidad de quienes defienden derechos humanos, las defensoras fueron mayoritariamente agredidas durante el mes de junio, mes en el cual se dio el hecho de la retención de un bus que transportaba manifestantes hacia su lugar de origen, luego de asistir a una jornada de movilización social en el Parque Central de la Ciudad Capital. La retención del bus en mención, se dio en un marco absoluto de uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional Civil, en contra de más de 40 mujeres que viajaban en el mismo.

Gráfica 29
Agresiones contra defensoras
Por mes
Guatemala 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala – UDEFEGUA- registro a lo largo de los 12 meses que 157 mujeres que defienden el derecho a un ambiente sano, a la tierra, el territorio y los recursos naturales, fueron agredidas por su labor.

Cabe señalar también que la defensoras de la justicia y las periodistas fueron también quienes sufrieron los embates de la violencia y la agresividad, en tanto que 20 y 15 defensoras respectivamente de dichos derechos fueron atacadas.

Gráfica 30
Tipo de defensora de derechos humanos
Agresiones
Guatemala 2015



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos



Informe 2015

Anexo I

Características de la sistematización de Ataques contra defensores y Defensoras de Derechos Humanos

SOBRE LA BASE DE DATOS

Entre el año 2000 y 2001, la sistematización de ataques en contra de defensores de derechos humanos se realizaba de una forma muy empírica a través de la recopilación de las denuncias al MP o PDH, los comunicados de prensa y acciones urgentes. La información se ordenaba en un documento de word lo que implicaba que cada vez que se tenía que rendir informe había que contar los casos y esto generaba imprecisiones en cada cuenta. Era una aspiración poder trasladar la información a una base de datos que permitiera la guarda de la información y su sistematización.

Cuando se planteó la necesidad de ordenar la información sobre ataques a los defensores de cara al trabajo de la Comisión para la Investigación sobre Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad se evaluó la necesidad de ampliar los campos a sistematizar para que pudieran observarse patrones de actuación propios de los Aparatos Clandestinos de Seguridad.

De forma que se desarrolló una ficha de análisis de caso que contó con la revisión de expertos en investigación y en temas de inteligencia militar y que permite la evaluación de patrones que hasta el momento no se habían estudiado. La base de datos se desarrolló en el programa de Microsoft Office: Access, que puede extrapolarse hacia Excel para desarrollar una serie de tablas dinámicas que facilitan el análisis de la información. La base tiene 115 entradas y 25 de estas entradas están asociadas a su vez a tablas de información fija.

La idea fue generar suficientes campos de información estandarizada que permita el análisis de patrones y la recolección de información en este trabajo de análisis y ante cualquier posible requerimiento que se pueda hacer de la información. Es así como surge la base de datos que sustenta el análisis de información que año con año sirve para la elaboración del informe de la Unidad.

El proceso de verificación de casos y traslado a la ficha que nutre la base de datos ocurre desde el año 2003 que es cuando la base de datos ya validada opera en normalidad. La ficha ha sufrido dos alteraciones menores en el 2006 y en el 2007 en función de mejorar los criterios de ingreso de la información; así como la facilidad de manejo por parte de las verificadoras.

A continuación se explican los criterios establecidos para la estandarización de algunas categorías de la base de datos de ataques a defensores de derechos humanos.

Tipo de Defensor

Aunque la categoría de defensores/as de derechos humanos incorpora a toda persona u organización que promueve o defiende uno o más derechos humanos, existe aún en Guatemala una resistencia a considerarse defensor/a de derechos humanos. Es por ello que va a parecer extraño que en esta sistematización se incorporen categorías como los campesinos, desarrollo, periodistas y sindicalistas. Sin embargo, por su actividad son defensores de derechos humanos. A continuación se encuentran la tabla que contiene los tipos de defensores/as que son considerados en la base de datos:

TABLA 1
Tipo de Defensor/a

Acompañante	Mujer
Ambientalista	Niñez y juventud
Campesino	Periodista
Desarrollo	Religioso
Diferencia Sexual	Sindicalista
Indígena	Verdad
Justicia	Pueblos Indígenas / Ambientalistas

Para mayor claridad en el manejo de estas categorías fijas se hace una explicación breve de cada una de estas:

- a. **Acompañante:** es considerado un defensor/a de derechos humanos el miembro de una organización internacional que se dedica al acompañamiento de organizaciones nacionales; sea esto a través de actividades de protección no violenta o de cooperación internacional.
- b. **Ambientalista:** es considerado un defensor/a de derechos humanos el miembro de una organización de medio ambiente, o el trabajador de una institución protectora del medio ambiente gubernamental o la organización ambientalista. También es considerado un defensor/a dentro de esta categoría las comunidades u organizaciones comunitarias cuya actividad principal es la defensa de su ambiente.

- c. **Campesino:** es considerado un defensor/a de derechos humanos el campesino que es miembro de la junta directiva de una organización que está luchando por el derecho a la posesión, el acceso o la regularización de la tierra. También es considerado un defensor campesino el miembro de las coordinadoras regionales o nacionales de organizaciones campesinas.
- d. **Desarrollo:** es considerado un defensor/a de derechos humanos el miembro directivo de una organización local de desarrollo, de una organización que tiene dentro de sus objetivos la promoción del desarrollo y sus empleados.
- e. **Diferencia Sexual:** es considerado un defensor/a de derechos humanos la organización, los empleados de la misma y/o el miembro activo de una organización de defensa del derecho a la diferencia sexual y de promoción al derecho a la salud. Travestis y trabajadores (as) del sexo que son parte activa de las actividades de promoción de la protección ante el SIDA son consideradas defensores de derechos humanos.
- f. **Indígena:** son considerados defensores/as de derechos humanos los directivos de organizaciones que se organizan para la defensa y promoción de los derechos indígenas, las organizaciones consideradas indígenas y sus empleados, y los líderes indígenas que llevan la defensa y promoción de los derechos indígenas.
- g. **Justicia:** son considerados defensores/as de derechos humanos las organizaciones y sus empleados que tienen como objeto de actividad la reforma del sistema de justicia y seguridad o que, entre sus actividades, desarrollen acciones para el enjuiciamiento de violadores de derechos humanos y el fin de la impunidad. En esta última caracterización pueden encontrarse organizaciones que, además, realizan actividades de desarrollo o promoción y defensa de los derechos indígenas, por ejemplo, pero que el ataque está claramente vinculado a sus acciones en torno a la búsqueda de la justicia.
- h. **Mujer:** son consideradas defensoras/as de derechos humanos las organizaciones, sus empleadas y/o miembros que promueven y defienden los derechos de las mujeres.
- i. **Niñez y Juventud:** son considerados defensores/as de derechos humanos las organizaciones y sus empleados que defienden o promueven los derechos de la niñez y la juventud.
- j. **Periodista:** son aquellos defensores/as de derechos humanos que, en su labor periodística, cubren la fuente de derechos humanos, hacen investigaciones en materia de derechos humanos o ante la situación de cierre de espacios para la

libertad de expresión, su ejercicio de cobertura de la corrupción y las violaciones de funcionarios del estado se convierte en una defensa a los derechos humanos.

- k. **Religioso:** son aquellos religiosos/as que en su actividad pastoral se comprometen con las luchas por los derechos humanos de sus feligreses y se convierten en promotores o defensores/as de los derechos humanos. Por ejemplo, los sacerdotes que acompañan a las organizaciones campesinas.
- l. **Sindicalista:** son defensores/as de derechos humanos los dirigentes que encabezan sindicatos o los sindicalistas que laboran para las coordinaciones sindicales.
- m. **Verdad:** son defensores/as de derechos humanos las personas, organizaciones y sus empleados y directivos de organizaciones locales que orientan su actuación a la promoción e investigación en torno a la verdad o memoria histórica del enfrentamiento armado interno. Aquí tenemos a los que divulgan el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH-, las víctimas que trabajan por el resarcimiento y las exhumaciones. Esta categoría fue diferenciada de la más general de justicia, ya que los defensores aquí incluidos no se miraban como defensores de la justicia.

Aunque en todas las categorías mencionadas anteriormente no se evidencia la situación de defensores/as de derechos humanos no organizados, existen algunos casos en que estos se ven así.

Objeto de Actividad

En esta categoría se establece quién en lo individual o en lo institucional se ve afectado por las actividades del defensor de derechos humanos. Esto establece una posible línea de investigación sobre el responsable del ataque y no la responsabilidad directa del ataque. A continuación se encuentra la tabla de las categorías predefinidas como objeto de actividad.

TABLA 2
Objeto de Actividad del Defensor/a

Cuerpo Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad	Investigaciones varias
Ejército de Guatemala	Narcotráfico y crimen organizado
Empresarios/Finqueros	Otros
Gobierno	PNC
Impunidad y Violencia	Poder Local

En Otros está incorporada la situación cuando el objeto de la actividad son personas en lo particular o grupos muy específicos, como niñez, medio ambiente o travestis. Violaciones a los Derechos Humanos es cuando las actividades son tan dispares que involucran a todo el tipo de actores en las violaciones a los derechos humanos y no es posible identificar un solo grupo.

La tipificación de la violación de derechos humanos

Los ataques a defensores de derechos humanos han sido categorizados en seis grandes tipos:

- Violación al Derecho a la Vida
- Violación al Derecho a la Integridad Personal
- Violación al Derecho a la Libertad y Seguridad
- Violación al Derecho a la Propiedad Privada
- Violación al Derecho a la Libre Emisión del Pensamiento
- Violación al Derecho a la Justicia

Esta categorización toma en cuenta la clasificación de violaciones que hiciera MINUGUA para la verificación.

Estos grandes tipos de violaciones están, a su vez, divididas en delitos que son cometidos en contra de defensores de derechos humanos que al ser cometidas, por acción u omisión del estado, se convierten en violaciones a los Derechos Humanos. Esto a excepción de cuando se realiza una denuncia judicial, un acto de vigilancia, persecución o intimidación que no constituyen delitos.

A continuación, un cuadro que establece los hechos/delitos por tipo de violación a los derechos humanos.

TABLA 3
Tipo de Delitos/hechos por Violación

Derecho a la vida	Asesinato Intento de Asesinato Desaparición forzada
Derecho a la Integridad Personal	Tortura Violación Sexual Violencia Sexual
Derecho a la Libertad y Seguridad	Secuestro Intento de Secuestro Amenazas Escritas Amenazas Telefónicas Amenazas en Persona Vigilancia Persecución Intimidación / coacción
Derecho a la Propiedad	Allanamiento Daños a la Propiedad
Derecho a la Libre Expresión	Difamación de Funcionario Denuncia Judicial Violación a la Libertad de Información
Derecho de Justicia	Denuncia Judicial

Aunque la mayoría de categorías se explican en sí mismas, algunas pueden prestarse a equívocos; es por ello que se hace necesario aclarar alguna de las diferencias. La **amenaza en persona** se diferencia de la **intimidación-coacción** en el sentido que en la primera medida el intercambio verbal entre victimario y víctima, en donde el primero con claridad le indica al segundo que le va a matar él o la persona a quien sirve. En la **intimidación** el victimario no se identifica y, a través de gestos como manipulación de armas o mensajes que son interpretados por la víctima, hace ver que será asesinado si no deja lo que hace.

Otra diferencia que vale la pena señalar es la que existe entre allanamiento y daños

a la propiedad. El **allanamiento** es un acto en el que victimarios desconocidos entran a las instalaciones de una organización, para revisar y sustraer material físico o informático de utilidad para la misma. El **daño a la propiedad** es cuando durante el allanamiento se queman las instalaciones o se destruye instalaciones de la organización no vinculadas con la acción de ingreso de los victimarios.

Asimismo, la **denuncia judicial** aparece como consecuencia de dos violaciones de derechos humanos, la primera es la que ocurre como consecuencia de la libre expresión y una denuncia por difamación. La segunda es la que ocurre en contra de los defensores que exigen que se aplique la justicia, y se encuentran con que se abre un proceso en su contra.

Indicios de planificación y operativo

En el análisis de patrones para establecer la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad funcionando, se debe determinar la existencia de ciertos signos propios de la existencia de un operativo de inteligencia diseñado en el estilo de la contrainsurgencia. Este análisis se hace presuponiendo que una parte de los ataques vienen de estos grupos que están formados o dirigidos por militares en activo o en retiro, y que han tenido formación en inteligencia.

A continuación, una breve descripción sobre los signos que se buscan al analizar un ataque:

1. **Vigilancia previa:** es cuando se evidencia la existencia de vigilancia en el lugar de los hechos días y/u horas antes del ataque. Esta vigilancia puede ser a través de indigentes o desconocidos.
2. **Avisos previos:** es cuando antes del ataque, sea horas, días o semanas previas, la persona ha recibido amenazas o ha sido objeto de ataques de menor gravedad.
3. **Vigilancia en el lugar:** es cuando se puede establecer que durante el ataque hay personas observando los alrededores, ya sea para garantizar el escape o la efectividad.
4. **Múltiples vehículos:** cuando, para cometer el ataque, se utiliza más de un vehículo, lo que implica el uso de infraestructura más compleja como lo es mecanismos de comunicación y cobertura para más de un vehículo.
5. **Vigilancia posterior:** es cuando se puede observar vigilancia en el momento en que el ataque se está denunciando y se están conduciendo las actividades de investigación particular, policial o de la PDH. Está diseñada para verificar quién se mueve y qué información se posee.

6. **Entorpecimiento de la investigación posterior:** éste se señala cuando hay evidencia de que alguien, sea agente de investigación de la PNC o del MP o un desconocido, genera acciones para adulterar la escena del crimen, confundir a los testigos o perder evidencia.

7. **Amenazas de testigos:** cuando testigos del hecho son amenazados para que no faciliten información que permita la identificación de los victimarios.

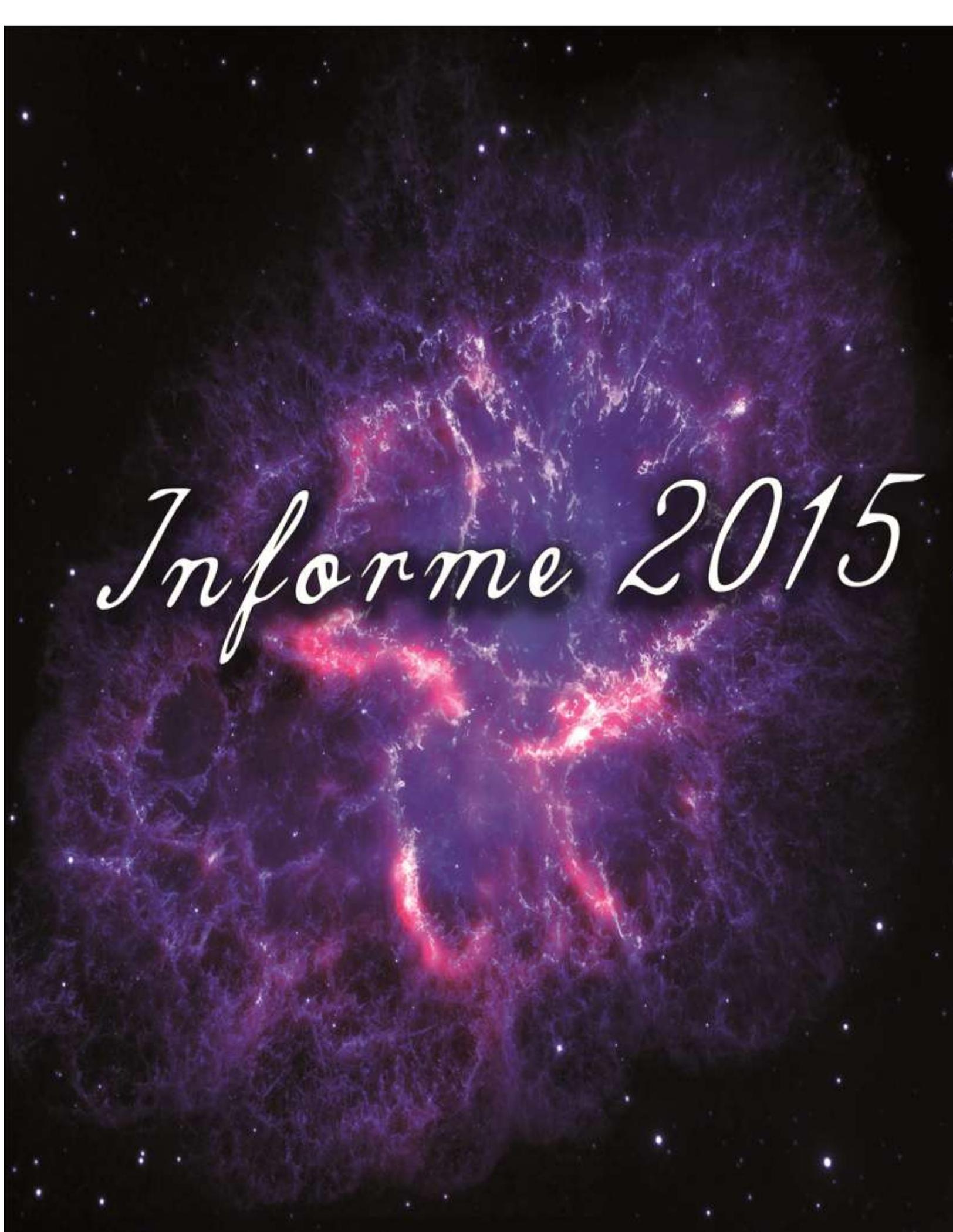
• *Patrón*

A través de estos años se pudo evidenciar que no todos los ataques son iguales ni tienen la misma fuente, pero que corresponden a una serie de patrones. Estos patrones fueron claramente identificados en marzo del 2003, cuando se revisaron los casos a la luz de la experiencia y con una visión de tipología. Seguramente la tipología es imperfecta, pero refleja un intento de agrupación de ataques de acuerdo a una serie de criterios que a continuación se señalan:

- **Ataque de la base operativa:** es cuando el ataque se realiza en contra de empleados de las organizaciones de derechos humanos, usualmente personal administrativo o técnico. Busca inmovilizar el trabajo de la organización y quitarle el respaldo a los dirigentes. En otras palabras, no atacan al dirigente sino a sus empleados, lo que le genera una cantidad de situaciones que debe resolver y que le van inhibiendo de su acción pública y política. Por ejemplo, el asesinato de Guillermo Ovalle –contador de la Fundación Rigoberta Menchú Tum- el 29 de abril del 2002 y secuestro y tortura de Domingo Yaxón –mensajero de CONAVIGUA- el 03 de mayo del 2002.

- **Ataque de múltiple objetivo/simbólico:** es cuando el ataque se comete en contra de un defensor o una organización que, por sus actividades políticas y de coordinación, usualmente están relacionadas con más de tres diferentes sectores de la comunidad de derechos humanos o de la sociedad en su conjunto. De esta forma, el ataque no solamente satisface la necesidad de callar o golpear al defensor u organización por lo que le afecta al interesado, sino también permite mandar un mensaje de advertencia y cautela a varios sectores. Estos ataques hacen difícil la investigación, porque el atacado no puede identificar por qué lo atacan. Por ejemplo, secuestro, intimidación y tortura en contra de Jose Rubén Zamora - Director del El Periódico- y su familia, el 26 de junio del 2003, que golpeó tanto a los periodistas como al sector de derechos humanos y a los partidos políticos que él apoya.

- **Ataque de desarticulación/paralización:** es cuando se ataca sistemáticamente a una organización o un defensor, para obligarlo a dejar la investigación, la denuncia o la lucha en general. Estos ataques se caracterizan por su saña y por la generación de mecanismos de terror. El ejemplo clásico de este tipo de ataques son los cinco allanamientos en el período de 16 meses en contra de CEIBAS. En torno de los allanamientos hubo una serie de amenazas, intentos de secuestro, atentados y mensajes que obligaron a la asociación a cerrar.
- **Ataque de poder local/enemigo específico:** es cuando el ataque puede ser rastreado y llegar al alcalde, ex comisionado militar, ex PAC o a las milicias de un finquero específico. En este sentido el ataque tiene posibilidad de investigarse, ya que no operan lógicas nacionales sino muy locales que se han articulado para tratar de callar al defensor o la organización.
- **Ataque para obtener información:** es cuando con el ataque se sustrae información necesaria para realizar inteligencia, ya sea sobre la organización o el defensor o sobre los beneficiarios de la organización. Este tipo de ataques define la mayor parte de los allanamientos.
- **Ataque de descabezamiento:** es cuando el ataque se realiza contra el líder o dirigente de la organización. El objeto es acabar con la amenaza que representa esta persona para los intereses en juego.
- **Ataque por aprovechamiento:** es cuando el ataque se da en el marco de una oleada de ataques en contra de defensores de derechos humanos o de ingobernabilidad nacional, que permite que se interprete incorrectamente el móvil del ataque. Estos ataques usualmente tienen móviles personales, pero se benefician de la inacción del estado y de la impunidad reinante. Por ejemplo, el asesinato de Diego Xon en Chichicastenango, el 5 de abril de 2003, que respondió a un ajuste de cuentas, pero que fue interpretado como un ataque a defensor de derechos humanos. En este caso se utilizaron estructuras estatales para cometer el asesinato.



Informe 2015

Anexo II

Casos	Organización	Defensor	Descripción del Caso
1	Concejo de Pueblos Kichés CPK	Aura Lolita Chávez Ixcaquic	<p>Intimidación.- 07-01-2015.- El Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil y su División de Protección de Personas y Seguridad, violentó los acuerdos y procedimientos respecto a las medidas cautelares otorgadas desde el 2005 a la Coordinadora del Consejo de Pueblos Kichés, cambiando arbitrariamente al agente de seguridad asignado. Hasta la fecha no ha sido informada de ninguna otra disposición.</p>

2 al 3	Movimiento Comunitario en Defensa del Territorio	Jesús Pedro Mateo Mateo, Casimiro Mateo Mateo	<p>Detención ilegal.- 19-01-2015.- En horas de la mañana se produce la incursión de un numeroso contingente policial a la Aldea Pojom, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango. El objetivo de dicho operativo era ejecutar allanamientos y órdenes de captura emitidas por un juzgado de la ciudad de Huehuetenango en contra de 13 personas. El saldo fue de 2 hombres capturados (hermanos) y numerosas personas (mujeres y niños) con lesiones físicas (no se cuenta a la fecha con el dato aproximado de lesionados). Los dos capturados fueron trasladados desde Pojom hacia Ixquisis y posteriormente</p>
--------	--	---	---

			<p>vía aérea a la ciudad de Huehuetenango para ser presentados ante un Juzgado de Paz y posteriormente ingresados en la cárcel de hombres, ubicada en la estación principal de la Policía Nacional Civil de dicha ciudad. Dentro de la cárcel fueron sometidos a malos tratos por parte de reos a cargo de la prisión.</p>
4	Movimiento Social Eulalense	Dominga Juan de Juan	<p>Violencia sexual.- 20-01-2015.- Persona de sexo femenino del Movimiento Social Eulalense quien se encontraba en el lugar donde fueron heridos por proyectil de arma de fuego dos de sus compañeros, sufrió una serie de agresiones por parte de Alcalde Municipal de Santa Eulalia y un grupo de personas</p>

			allegadas a él, quienes la golpearon con cinchos y la violentaron sexualmente al tocar todo su cuerpo y la amenazaban con violarla. Estas agresiones ocurrieron desde la terminal de buses hasta el parque central de Santa Eulalia donde la víctima fue expuesta de forma pública, mientras la continuaban agrediendo física y verbalmente.
5 al 21	Radio Comunitaria Snuq' Jolom Konob'	Lorenzo Mateo Francisco Lorenzo, David Diego Marcos, María Victoria Pedro Mateo , Federico Mateo Francisco Juan (hijo de Lorenzo Mateo), Sebastián Pascual Pablo, Pablo Francisco Pablo, María Pedro de Pedro, Juana Diego Toledo, Dominga Mateo Bernabé, Walter Juárez Francisco, Bacilio Sebastián Bacilio, Matías Eduardo Francisco Antonio, Wilmer Andrés Lorenzo , Domingo Misael	Intimidación.- 20-01-2015.- Siendo las 5 de la mañana, dos de los comunicadores de la Radio Snuq' Jolom Konob', acudieron a las instalaciones del medio de comunicación para iniciar sus labores. Sin embargo, se llevaron la sorpresa de que simpatizantes de las autoridades municipales ya se encontraban en

		<p>Francisco Lorenzo , Xhapiñ Xhuhán Francisco Juan , Efraín Andrés Lorenzo , Andrés Simón Andrés</p>	<p>el edificio donde se encuentra la radio e impidieron el ingreso a ellos, coaccionándolos a retirarse, bajo amenazas, intimidaciones e insultos, llegando, incluso, a golpear a uno de los comunicadores, quienes se retiraron temiendo por su integridad física. Ese mismo día uno de los comunicadores acudió en las instalaciones de la radio e informo que ya pusieron otro candado extra en la puerta, y posteriormente cortaron el cable de energía eléctrica después del mediodía. Con esto se confirmó el cierre total de este medio de comunicación hasta la fecha sin ningún conocimiento de la junta directiva de parte de las autoridades</p>
--	--	---	---

			municipales el porqué de esta acción.
22 al 23	Movimiento Social Eulalense	Pascual Basilio Pascual Diego, Armando Mateo Pascual	Intento de asesinato.- 20- 01-2015.- Finalizada una reunión de los representantes del Movimiento Social Eulalense y la Unidad Coordinadora del Centro de Administración de Justicia -CAJ- por las capturas el 19 de enero de dos líderes de la aldea Pojóm, cerca de la terminal de buses de Santa Eulalia el señor Diego Marcos Pedro, Alcalde Municipal de Santa Eulalia y su hijo Gómez Marcos, estaban

		<p>esperando en la calle a la gente y sin mediar palabra dispararon en contra de líder juvenil comunitario del Movimiento Social Eulalense y otro compañero, hiriéndolos gravemente; luego huyeron en un automóvil hacia el centro de la población. Los heridos fueron trasladados por la unidad de la Policía Nacional Civil de Santa Eulalia al Hospital de Soloma, uno de ellos fue atendido en dicha clínica, sin embargo el líder juvenil, debido a la gravedad de sus heridas, fue trasladado hacia el Hospital General de Huehuetenango, en donde fue sometido a una operación por las lesiones internas provocadas con el proyectil de arma de fuego.</p>
--	--	---

			<p>Asesinato.- 15-03-2015.- A consecuencia del atentado sufrido el 20 de enero de 2015 por parte del alcalde municipal de Santa Eulalia, el joven Pascual Basilio Pascual Diego, miembro del Movimiento Social Eulalense, fallece después de 57 días de permanecer hospitalizado.</p>
24	Movimiento Social Eulalense	Pascual Basilio Pascual Diego	
25	CIPREVI	XXX	<p>Intimidación.- 21/01/2015.- Un miembro de una organización que trabaja el tema de prevención de violencia ha recibido llamadas en su casa intimidando sus labores como defensor.</p>
26 al 27	Sindicato de Trabajadores Textiles del Sur Internacional, S.A.	Marvin Eduardo Hernández Morales, Elías Magaliel Chacón Ordoñez	<p>intimidación.- 23-01-2015.- Un día después de haber denunciado ante la Inspección General de Trabajo, la falta de pago de salarios y prestaciones por parte de la empresa Textiles del Sur</p>

			Internacional S.A., dos trabajadores afiliados al sindicato fueron despedidos a través de una carta la cual argumentaba falsamente que, desde enero de 2014, había finalizado la relación laboral con la empresa.
28	Alfredo el Padre es miembro de la resistencia en contra la Hidro Santa Rita.	XXX	Violación Sexual.- 01/02/2015.- La hija del defensor del territorio, opositor a la construcción de una Hidroeléctrica (Hidro Santa Rita), fue agredida sexualmente por un miembro de la comunidad que esta en favor de la Hidroeléctrica.
29	Ministerio de Salud	Bilgai Lorenzo Mérida Rosales	Amenaza telefónica.- 03/02/2015.- Persona desconocida de sexo masculino llama al teléfono residencial y amenaza de muerte a dirigente sindical, afiliado del Sindicato de

			Trabajadores de Salud de Guatemala. Durante la conversación telefónica, la persona desconocida expresa que debe dejar de meterse en actividades sindicales porque esta vez además de él, sus hijos serán asesinados.
30	Centro de Salud Malacantacito, Huehuetenango	Aarón Gilmer Samayoa Calderón	Detención ilegal.- 04/02/2015.- Agente de la División Especializada de Investigación Criminal -DEIC-, haciéndose acompañar de tres agentes de la Policía Nacional Civil, detiene violentamente y conduce a la sub-estación de la PNC, a un afiliado del Sindicato de Trabajadores de Salud de Guatemala, quien labora en el Puesto de Salud de Malacatancito Huehuetenango, utilizando una falsa orden de captura en su contra. Los

			hechos suceden en la entrada del Juzgado de Paz de Malacatancito, Huehuetenango, cuando la víctima acudía a una audiencia programada para ese día.
31	Sindicato en Formación de Trabajadores de Grupo Frito Lay (SITRAFRITOLAY)	Bonifacio Velásquez García	Vigilancia.- 08-02-2015.- Secretario General de Sindicato es vigilado desde la esquina de su vivienda, presuntamente por personal de seguridad de la fábrica para la cual labora.
32	Ministerio de Salud	Bilgai Lorenzo Mérida Rosales	Intimidación.- 12-02-2015.- Dos hombres desconocidos, haciéndose pasar por trabajadores de salud pública, llegaron a la vivienda de un miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores del Área de Salud de Guatemala, argumentando que eran compañeros de trabajo y que a llegaban a traer

			un vehículo; en el momento que la persona que les atiende realiza una llamada para verificar la situación, los dos hombres desaparecen.
33	Sindicato de Trabajadores Textiles del Sur Internacional, S.A.	Antonio Petzey González	Intimidación.- 16-02-2015.- Un mes después de presentar denuncia en la Inspectoría de Trabajo en conta de la empresa Textiles del Sur Internacional, S.A., dirigente sindical y operario de dicha empresa, es notificado que se daba por terminada su relación laboral sin que le fueran cancelados sus salarios atrasados ni las prestaciones.
34	Sindicato de Trabajadores Textiles del Sur Internacional, S.A.	César Alfredo Jerez Ortiz	Intimidación.- 20-02-201.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la empresa de Textiles del Sur Internacional, S.A. es amenazado de ser afectado

			junto a su familia si no desiste de pertenecer al sindicato y ante la negativa del trabajador, fue despedido injustificadamente e esa mismo día, sin permitirle el acceso al lugar donde guardaba documentos de identificación y cosas personales.
35	Asociación de Mujeres MAAN	Candy Vanessa Cotero Álvarez	Intimidación.- 23-02-2015.- Un hombre desconocido, de manera evidente le tomó vídeo y/o fotografías mientras ella salía con su niña del centro educativo donde su madre da clases, enfocando de manera explícita a la niña.
36	FRENA-CODECA	Florián Hermino Juárez Orozco	Asesinato.- 02-03-2015.- Al rededor de las 17:00 horas dos sujetos desconocidos a bordo de una motocicleta tipo pasola llegaron a la fábrica artesanal y venta de pilas de concreto,

			propiedad de Florián Juárez, aparentemente con intereses comerciales, pero le dispararon varias veces, impactándole dos tiros en la cabeza y uno en el tórax, para luego darse a la fuga.
37	Payasos con Conciencia Social y Enfoque Ambiental	Marco Tulio Maldonado Donado	Amenaza en persona.- 05-03-2015.- Trabajador de EXMINGUA, de nombre Oscar Danilo Alvarado Monterroso, a bordo de una motocicleta, amenaza de muerte a miembro de la Resistencia Pacífica La Puya, mientras se encontraba realizando turno junto a un grupo de comunitarios y comunitarias, en las galeras de la Resistencia instaladas frente a la entrada de la mina Progreso VII Derivada.
38	Prensa Libre	Danilo Efraín Sapón López	Asesinato.- 10-03-2015.- Al rededor de las 12:35 horas,

			mientras varios periodistas esperaban a cubrir una nota en la Plaza Central de Mazatenango, un individuo se acercó a Danilo Sapón disparándole al rostro y a varios más.
39	Inter Cable Canal 14 ATV	Federico Benjamín Salazar Jerónimo	Asesinato.- 10-03-2015.- Al rededor de las 12:35 horas, mientras varios periodistas esperaban a cubrir una nota en la Plaza Central de Mazatenango, un individuo se acercó a Danilo Sapón disparándole al rostro y a Federico Salazar le disparó impactándole la espalda provocando la muerte de ambos.
40	Periodista Independiente	Marvin Israel Túnchez Ayala	Intento de Asesinato.- 10-03-2015.- Al rededor de las 12:35 horas, mientras varios periodistas esperaban a

			<p>cubrir una nota en la Plaza Central de Mazatenango, un individuo se acercó a Danilo Sapón disparándole al rostro y a Federico Salazar le disparó impactándole la espalda provocando la muerte de ambos. Debido a que Marvin Túnchez huyó en dirección opuesta, todavía logró impactarle el brazo hiriéndolo con el arma de fuego.</p>
41		<p>ROLANDO RUIZ ARGUETA</p>	<p>MALOS TRATOS CRUELES E INHUMANOS.- 14-03-2015.- A LAS 21:30 HRS., CUANDO CAMINABA POR EL PARQUE CENTRAL DE COBAN, SE PERCATO QUE UN INDIVIDUO DESCONOCIDO LA ESTABA SIGUIENDO, EL INDIVIDUO EN CUESTION LE DIO ALCANCE Y SIN MEDIAR PALABRA LA</p>

			AGREDIO FÍSICAMENTE.
42	Centro Cívitas	Centro Cívitas	<p>Daños a la propiedad.- 17-03-2015.- Personas desconocidas penetraron al edificio donde se encuentran las oficinas del Centro Cívitas/Sala de Redacción y cortaron exclusivamente el cable telefónico y de red de esa entidad, dejándoles incomunicados por esa vía.</p>
43	Centro Cívitas	Centro Cívitas	<p>Intimidación.- 17-03-2015.- Personas desconocidas penetraron al edificio donde se encuentran las oficinas del Centro Cívitas/Sala de Redacción y cortaron exclusivamente el cable telefónico y de red de esa entidad, dejándoles incomunicados por esa vía.</p>

			<p>Amenazas en persona.- 19-03-2015.- El defensor Domingo Baltazar fue objeto de amenazas de muerte por un hombre armado que forma parte de los grupos afines al Alcalde de Santa Eulalia mientras participaba en la actividad de reapertura de la Radio Comunitaria Snuk Jolóm Konob.</p>
44	Gobierno ancestral y plurinacional	Domingo Baltazar	<p>Intimidación.- 19-03-2015.- Comunicadores de Prensa Comunitaria, Opal Press, Luciérnaga, Canek y comunicadores locales de Santa Eulalia fueron objeto de una agresión mientras realizaban la cobertura de la actividad de reapertura de la radio comunitaria Snuq Jolom' Konob'. Las agresiones fueron llevadas a cabo por un</p>
45 al 53	Prensa Comunitaria, Luciernaga, Escuela de Historia, USAC, Productora Canek, Opal Press	Oscar Manolo Juan Pedro, Nelton Eduardo Rivera González, Alfonso Rocael Porres Flores, Carlos Ernesto Cano Yspache, Alejandro Quiñonez Monzón, Marta Karina Fuentes Kemp, Jeff Abbot , Rony Morales, Ana Lucía Ixchíu Hernández	

			grupo de mujeres afines al Alcalde Municipal de Santa Eulalia, Huehuetenango.
54	Consejo Comunitario de Desarrollo, Aldea Sataq Na', Sta. Eulalia, Huehuetenango	Pedro Simon, Pedro Simon	Amenazas en Persona.- 19-03-2015.- El defensor Pedro Simón, Pedro Simón fue objeto de intimidación e insultos por el Alcalde Municipal de Santa Eulalia y fue amenazado por un miembro de los grupos afines al Alcalde mientras se encontraba realizando los preparativos para la actividad de reapertura de la Radio Comunitaria Snuq Jolom' Konob'.
55	Consejo Comunitario de Desarrollo, Aldea Sataq Na', Sta. Eulalia, Huehuetenango	Pedro Simon, Pedro Simon	Detención ilegal.- 19-03-2015.- El defensor Pedro Simón Pedro Simón junto a dos personas más, fueron encerrados por unos minutos dentro de la

			Comisaría de la Policía Nacional Civil de Santa Eulalia, por el mismo Alcalde Municipal, el señor Diego Marcos Pedro, previo a empezar la actividad de reapertura de la Radio Snuq Jolom´Konob´, a realizarse en el Parque Central del municipio.
56	Gobierno Ancestral y Plurinacional, Akateko, Chuj, Q´anjobal, Poptí y Población Mestiza	Rigoberto Juárez Mateo	Intimidación y agresión física.- 19-03-2015.- Mientras se realiza una actividad pública de reapertura de la Radio Comunitaria Snuq Jolom´Konob´ es amenazado por el alcalde municipal de Santa Eulalia, miembros de su corporación e integrantes de grupos afines y es agredido físicamente por un individuo armado que obedece al alcalde municipal de la localidad.

57 al 58	Gobierno Ancestral y Plurinacional, Akateko, Chuj, Q´anjobal, Poptí y Población Mestiza, Consejo de Comunitario de Desarrollo	Rigoberto Juárez Mateo, Domingo Baltazar	<p>Detención arbitraria.- 24/03/2015.- A inmediaciones de la sexta avenida entre doce y trece calles de la zona uno, son detenidos sin mostrar orden de captura o aprensión los defensores, Rigoberto Juárez Mateo Coordinador del Gobierno Ancestral y Plurinacional Akateko, Chuj, Q´anjobal, Poptí y población Mestiza y Domingo Baltazar Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo del Cantón Vista Hermosa, Santa Eulalia, Huehuetenango, y miembro del Gobierno Ancestral y Plurinacional.</p>
59 al 60	Gobierno Ancestral y Plurinacional, Akateko, Chuj, Q´anjobal, Poptí y Población Mestiza, Consejo de Comunitario de Desarrollo	Rigoberto Juárez Mateo, Domingo Baltazar	<p>Denuncia Judicial.- 24/03/2015.- Rigoberto Juárez Mateo Coordinador del Gobierno Ancestral y</p>

			<p>Plurinacional Akateko, Chuj, Q´anjobal, Poptí y población Mestiza y Domingo Baltazar Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo del Cantón Vista Hermosa, Santa Eulalia, Huehuetenango, y miembro del Gobierno Ancestral y Plurinacional, son acusados de detenciones ilegales, coacción y amenazas en contra de funcionarios de empresa Hidro San Luis en Santa Eulalia Huehuetenango en Diciembre de 2013.</p>
61 al 62	<p>Gobierno Ancestral y Plurinacional, Akateko, Chuj, Q´anjobal, Poptí y Población Mestiza, Consejo de Comunitario de Desarrollo</p>	<p>Rigoberto Juárez Mateo, Domingo Baltazar</p>	<p>Detención arbitraria.- 27/03/2015.- Rigoberto Juárez Mateo y Domingo Baltazar son recapturados en torre de tribunales luego que se les había otorgado medidas sustitutivas por la acusación de</p>

		<p>detenciones ilegales, coacción y amenazas del caso de la Finca San Luis 2013. Esta vez fueron detenidos por plagio, secuestro, coacción e instigación a delinquir relacionados con los sucesos ocurridos el 23 de enero de 2014, donde supuestamente lideraron una protesta por la detención de tres líderes comunitarios de Santa Cruz Barillas en el Centro de Administración de Justicia de Santa Eulalia ,Huehuetenango. Los defensores permanecieron en carceletas del sótano de la torre de tribunales el resto del 27 de marzo y el 28 de marzo a las 22:45 p.m. fueron trasladados al centro preventivo de la Zona 18 donde permanecen</p>
--	--	---

			actualmente.
63 al 64	Gobierno Ancestral y Plurinacional, Akateko, Chuj, Q'anjobal, Poptí y Población Mestiza, Consejo de Comunitario de Desarrollo	Rigoberto Juárez Mateo, Domingo Baltazar	<p>Denuncia judicial.- 27/03/2015.-</p> <p>Rigoberto Juárez Mateo y Domingo Baltazar son recapturados en torre de tribunales luego que se les había otorgado medidas sustitutivas por la acusación de detenciones ilegales, coacción y amenazas del caso de la Finca San Luis 2013, siendo acusados nuevamente pero por los delitos de plagio, secuestro, coacción e instigación a delinquir relacionados con los sucesos ocurridos el 23 de enero de 2014, donde supuestamente lideraron una protesta por la</p>

			<p>detención de tres líderes comunitarios de Santa Cruz Barrillas en el Centro de Administración de Justicia de Santa Eulalia ,Huehuetenango. Los defensores permanecieron en carceletas del sótano de la torre de tribunales el resto del 27 de marzo y el 28 de marzo a las 22:45 p.m. fueron trasladados al centro preventivo de la Zona 18 donde permanecen actualmente.</p>
65	Clínica de Psicología del Centro Histórico "La Cima"	Melvy Ellen Cordón Beyen	<p>Intimidación.- 08-04-2015.- Un vecino amenaza a la Psicóloga de la Clínica "La Cima" especializada en atención a personas trans. Su planteamiento es que si sigue atendiendo "a esas personas" habrán problemas.</p>
66	Comité en Defensa de la Vida y la Paz de San Rafael Las Flores	Telésforo Odilio Pivaral González	<p>Asesinato.- 05-04-2015.- Mientras esperaba el</p>

			<p>transporte de regreso a su aldea, que era muy escaso por ser Domingo de Resurrección, individuos desconocidos se le acercaron y luego de levantarle el sombrero como para identificarlo empezaron a dispararle provocándole la muerte y dejándole 8 heridas visibles en el área de barbilla y el hombro.</p>
67	Clínica de Psicología del Centro Histórico "La Cima"	Melvy Ellen Cordón Beyen	<p>Amenazas en Persona.- 04-04-2015.- En la sede de la clínica "La Cima", luego de que la psicóloga Cordón Beyen saliera con su hija en horas de la mañana fue colocado silicón para impedir su ingreso. Dicho mensaje se suma a la amenaza proferida de forma previa por un vecino advirtiéndole que no permitiría que llegaran más personas trans.</p>

68		Telma Yolanda Oquelí Véliz	<p>Intimidación 10-04-2015: El agente de la Policía Nacional Civil de nombre Marco Tulio Escobar Ovando con abuso de autoridad intenta desarmar a dos agentes de servicio en la DPPS, asignados a una Defensora de Derechos Humanos, quien desde el año 2012 cuenta con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; así mismo amenaza a la defensora de llevarla detenida si ella no guarda su teléfono celular para que no le tome fotografías. Debido a que el agente Escobar Ovando fue reprendido por sus superiores, ha tomado represalias contra la víctima vigilándola, hostigándola y difamándola en</p>
----	--	----------------------------	--

			el municipio donde la defensora realiza sus actividades.
69	Resistencia Santa Cruz Barillas	Caño Mateo Mateo	Asesinato.- 12-04-2015.- Un joven miembro de la resistencia a la hidroeléctrica en Santa Cruz Barillas, desaparece y luego de dos horas aparece colgado de un árbol con los pies amarrados.
70	Ministerio Público	Orlando López	Denuncia judicial.- 13-04-2015.- El Juez Segundo Penal, Darwin Porras, decretó arraigo contra el fiscal Orlando López, jefe de la Fiscalía de Derechos Humanos, después de una denuncia presentada por la Fundación contra el Terrorismo por los delitos de abuso de autoridad, cohecho pasivo, prevaricato, y violación a la Constitución.

71	FUNDAECO	Elfider Dabimiselet Guardado Ponce	Asesinato.- 16-04-2015.- De un guardabosque colaborador de FUNDAECO, quien días antes denunció una tala en un Área Protegida en Morales, Izabal.
72 al 75	Consejo de Comunitario de Desarrollo	Eligio Diaz López, César Augusto Elías, Darío Lucindo Rivera, Ovidio López	Malos tratos y Tratos crueles e inhumanos.- 20-04-2015.- Agentes de la la Policía Nacional Civil -PNC- desalojan de forma violenta a miembros del movimiento de comunidades de El Progreso y Chacalté, ambas comunidades pertenecientes al municipio de Cuyotenago departamento de Suchitepéquez quienes se encontraban realizando una toma de la carretera que conduce a San José La Máquina. Esta acción comunitaria responde a la violación de acuerdos firmados por el Ingenio Palo

		<p>Gordo, Tululá y el Pilar, entre otros, por la destrucción del camino debido a los grandes vehículos llamados "jaulas cañeras", las fumigaciones aéreas, la quema de la caña y el desvío de los Ríos Sis e Iacán. Durante el violento desalojo, la Policía Nacional Civil lanza bombas lacrimógenas a corta distancia de las personas que se encontraban en la carretera, causando intoxicación inclusive en personas ajenas al movimiento comunitario, así como heridas en diferentes partes del cuerpo de cuatro defensores de derechos humanos y del territorio de Cuyotengo.</p>
--	--	--

			<p>Vigilancia.- 30-05-2015.- Desde horas de la mañana el Ministerio de Gobernación, a través de la Policía Nacional Civil instala en los alrededores del Parque Central, cámaras de video, algunas de las cuales cuenta con reconocimiento biométrico y también se instalan bloqueadores de señal de telefonía celular. Así mismo, la Policía Nacional Civil hace uso de drones con cámaras de reconocimiento biométrico durante el desarrollo de la manifestación No Violenta acuerpada por alrededor de 25,000 ciudadanos y ciudadanas.</p>
76	Movimiento Ciudadano Renuncia Ya	Movimiento Ciudadano Renuncia Ya	<p>Vigilancia.- 16-05-2015.- Desde horas de la mañana el Ministerio de Gobernación, a</p>

			<p>través de la Policía Nacional Civil instala en los alrededores del Parque Central, cámaras de video, algunas de las cuales cuenta con reconocimiento biométrico y también se instalan bloqueadores de señal de telefonía celular. Así mismo, la Policía Nacional Civil hace uso de drones con cámaras de reconocimiento biométrico durante el desarrollo de la manifestación No Violenta acuerpada por alrededor de 60,000 ciudadanos y ciudadanas.</p>
78	Movimiento Ciudadano Renuncia Ya	Movimiento Ciudadano Renuncia Ya	<p>Vigilancia.- 30-05-2015.- Desde horas de la mañana el Ministerio de Gobernación, a través de la Policía Nacional Civil instala en los alrededores del Parque Central, cámaras de</p>

			<p>video, algunas de las cuales cuenta con reconocimiento biométrico y también se instalan bloqueadores de señal de telefonía celular. Así mismo, la Policía Nacional Civil hace uso de drones con cámaras de reconocimiento biométrico durante el desarrollo de la manifestación No Violenta acuerpada por alrededor de 25,000 ciudadanos y ciudadanas.</p>
79	Movimiento Ciudadano Renuncia Ya	Movimiento Ciudadano Renuncia Ya	<p>Vigilancia.-. 25-04-2015.- A partir de la mañana el Ministerio de Gobernación, a través de la Policía Nacional Civil instala en los alrededores del Parque Central, cámaras de video, algunas de las cuales cuenta con reconocimiento biométrico y también se instalan</p>

			<p>bloqueadores de señal de telefonía celular. Así mismo, la Policía Nacional Civil hace uso de drones con cámaras de reconocimiento biométrico durante el desarrollo de la manifestación No Violenta acuerpada por alrededor de 35,000 ciudadanos y ciudadanas.</p>
80	Movimiento Ciudadano Renuncia Ya	<p>Movimiento Ciudadano Renuncia Ya</p>	<p>Vigilancia.- 13-06-2015.- Desde horas de la mañana el Ministerio de Gobernación, a través de la Policía Nacional Civil instala en los alrededores del Parque Central, cámaras de video, algunas de las cuales cuenta con reconocimiento biométrico y también se instalan bloqueadores de señal de telefonía celular. Así mismo, la Policía Nacional Civil hace uso de</p>

			drones con cámaras de reconocimiento biométrico durante el desarrollo de la manifestación No Violenta acuerpada por alrededor de 10,000 ciudadanos y ciudadanas.
81	Resistencia Santa Cruz Barillas	XXX	Secuestro.- 24-04-2015.- Defensor de la resistencia a la Hidroeléctrica en Santa Cruz Barillas es secuestrado por dos días y medio y aparece muerto el día viernes 27 de abril.
82	Resistencia Santa Cruz Barillas	XXX	Asesinato.- 27-04-2015.- Miembro del movimiento en contra de la instalación de una hidroeléctrica en Sta. Cruz Barillas, Huehuetenango, aparece muerto después de más dos días de permanecer secuestrado.

83 al 86	Resistencia Pacífica La Laguna, San Pedro Ayampuc	Mercedes Chávez, Albin Daniel González Picholá, Sandra Roselia Oscal Oxcal, Héctor René Ascuc Oscal	<p>Malos tratos y tratos crueles e inhumanos.- 08-05-2015.- Un grupo de trabajadores de la empresa TRECSA, quienes intentan la construcción de una planta de alta tensión, en el municipio de San Pedro Ayampuc, las cuales alimentarán de energía a la minera propiedad de la empresa Exploraciones Mineras de Guatemala, subsidiaria de las multinacionales Kappes, Cassidy & Asoc., y Radius Gold, Inc., golpearon con piedras y palos a cuatro personas de la Resistencia Pacífica La Laguna (entre ellas un menor de diez años), cuando el grupo se opuso a que siguieran cargando de piedras un camión propiedad de la empresa.</p>
----------	---	--	--

87 al 96	Movimiento Cadenas Por La Libertad	Bernardo Silva Barrera, Yashira Merary Herrera Letona, Ángela Yojanna López Peña, David Cristobal Barrios García, Sofia Tamara Galindo, Erick Emmanuel Sandoval Alarcón, Juan Carlos Rodríguez, Pablo Emmanuel Lemus Batz, Cristobal Enrique Ajanel Saquic, Miguel Ángel Chun	<p>Intimidación.- 09-05-2015.- Personas desconocidas abordo de motocicletas y pick ups sin placas de circulación, así como personas que caminaban por el Palacio Nacional de la Cultura, tomaron fotografías al grupo del Movimiento Cadenas por la Libertad, sin que fueran periodistas y sin autorización previa de los miembros del grupo, ya que cuando los miembros del Movimiento se percataban de estas acciones, las personas desconocidas que tomaban las fotografías ocultaban las cámaras y los celulares utilizados.</p>
97	Centro de Acción Legal-ambiental y Social de Guatemala -CALAS-	Pedro Rafael Maldonado Flores	<p>Amenaza en persona.- 11-05-2015.- Persona desconocida, de sexo femenino, lo intimida y</p>

			amenaza de muerte, dentro del Banco Crédito Hipotecario nacional ubicado en el Edificio Géminis, ciudad de Guatemala.
98 al 99	Autoridades Indígenas Ancestrales	Baltazar de la Cruz Rodríguez, Domingo Cruz Sambrano	Amenaza en Persona.- 15-05-2015.- Dos miembros de la autoridad Indígena de san Juan Cotzal, fueron objeto de amenaza por un vecino, quien además destruyó puertas y ventanas de las oficinas del local de la Alcaldía Auxiliar.
100	ASOGEN	Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades - ASOGEN-	Intimidación .- 18-05-2015.- En horas de la madrugada, las instalaciones de una organización que defiende derechos de las mujeres en Chimaltenango, fueron dañadas por seis artefactos explosivos artesanales, los cuales estallaron directamente en las paredes y puerta principal de la sede.

101 al 106	Resistencia Pacífica La Laguna, San Pedro Ayampuc	Juana Jovita Alvarado Cuscul, Kelva Rosalina Álvarez Chamalé, Isabel Poou, Pedro Guillermo Chávez Chacón, Emerson Josué Monroy Bac, Marco Tulio Maldonado Donado	<p>Malos tratos y tratos crueles e inhumanos.- 21-05-2015.- A eso de las 2:45 de la mañana, se hicieron presentes alrededor de 250 policías en la Resistencia Pacífica La Laguna ubicada en San Pedro Ayampuc, quienes realizaron un intento de desalojo violento a las personas que estaban de turno en el lugar, en donde resultaron heridas por patadas y golpes con las manos 6 personas e la resistencia, entre ellas dos menores de edad. El objetivo del desalojo era resguardar el material de la empresa TRECSA, ya que la policía estaba custodiando los camiones que transportaba este material. Esta operación fue dirigida por el</p>
---------------	--	--	---

			Oficial Galicia quien es el actual jefe de la Policía Nacional Civil del municipio de San Pedro Ayampuc.
107 al 114	Resistencia Pacífica La Laguna, San Pedro Ayampuc, Oficina De Derechos Humanos de Guatemala -ODHAG-, Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Juana Jovita Alvarado Cuscul, Kelva Rosalina Álvarez Chamalé, Pedro Guillermo Chávez Chacón, Emerson Josué Monroy Bac, Isabel Poou, Raul Eduardo Nájera Hernández, Jaqueline Rocío Reyes Sosa, Lisa maría Chaulón Vélez	Vigilancia.- 22-05-2015.- Pobladores del municipio de San Pedro Ayampuc solicitaron a la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala – ODHAG- y de la Unidad de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos – UDEFEGUA- su acompañamiento para presentarse al Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- que esta ubicado en la sede central del Ministerio Público, dado que un día antes en hechos donde participaron elementos de la Policía Nacional Civil –PNC- fueron agredidos en su integridad

		<p>física y requerían del análisis pericial del INACIF. Dicha solicitud fue atendida por ambas organizaciones de derechos humanos, presentándose debidamente identificados como miembros de ambas instituciones. Sin embargo, en una serie de hechos tanto fuera como dentro de la sede del Ministerio Público, una persona inicialmente no identificada dio seguimiento a los compañeros de ambas organizaciones, en un primer momento al dar seguimiento y vigilancia a dos compañeros de La ODHAG quienes se dirigían al parqueo del Ministerio Público, para abordar el vehículo institucional el cual fue rodeado</p>
--	--	--

		<p>por esta persona; seguido a ello aparentemente tomó fotografías y brindó información vía telefónica sobre nuestro actuar en la diligencia frente al INACIF. Una de las compañeras que estaba realizando la labor de acompañamiento, planteó dicha situación a la seguridad del Ministerio Público quienes al revisar las cámaras hicieron ver que se trataba de un compañero de trabajo del Ministerio Público, quien horas después entra al edificio ya portando chaleco, gorra y un carnet de esta institución y argumentando que estaba realizando una tarea de investigación de una persona sospechosa fuera del Ministerio Público. Sin embargo esta</p>
--	--	--

			<p>situación produjo que tanto el compañero y compañeras de las organizaciones de ODHAG y UDEFEGUA, como las cinco personas que requerían el análisis pericial de INACIF, se sintieran en alto riesgo</p>
115	Resistencia Pacífica La Puya	Resistencia Pacífica La Puya	<p>Intimidación.- 26-05-2015.- A la 01:30 de la mañana antimotines con lanzagranadas llegaron nuevamente y sin mediar palabra quitaron las mantas y retiraron la tapada de la entrada a la Mina. Mientras tanto la Resistencia se encontraba en las galeras, temiendo que los Antimotines quisieran desalojarlos de ahí también. Acto</p>

			<p>seguido alrededor de 5 patrullas de la PNC ingresaron a la mina supuestamente a sacar a los trabajadores. A eso de la 2:30 de la mañana los antimotines mantienen una posición desafiante y provocaron que los miembros de la resistencia salieran de las galeras donde cocinan y descansan. Hasta las 5.30 de la mañana del martes 26 de mayo, se reportan más de 400 policías en el punto, contando también con mujeres policías.</p>
116	Consejo Indígena de la comunidad Maya Ch'orti de Guareruche	Alfredo Felipe Ramos	<p>Intento de asesinato.- 28-05-2015.- Miembro del Consejo Indígena de la comunidad Maya Ch'orti de Guareruche, municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula, fue herido por dos personas de</p>

			<p>nombre Antonio Carranza Ramos y Miguel Carranza, causándole heridas graves en diferentes partes del cuerpo, por lo que fue trasladado de emergencia al Hospital Nacional de Chiquimula y después al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, en ciudad de Guatemala.</p>
117	<p>Consejo Indígena de la comunidad Maya Ch'orti de Guareruche</p>	<p>Alfredo Felipe Ramos</p>	<p>Asesinato.- 07-06-2015.- Miembro del Consejo Indígena de la comunidad Maya Ch'orti de Guareruche, municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula, después de 9 días de permanecer hospitalizado en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS- de la ciudad capital, fallece el día domingo 7 de junio de 2015, a consecuencia de la heridas provocadas por Antonio Carranza Ramos y Miguel</p>

			Carranza con un arma punzo cortante.
118	Comunidad los Alpes	Santiago Rax	Amenaza de Muerte.- 31-05-2015.- El Presidente de la comunidad Los Alpes de Senahú, Alta Verapaz, fue amenazado por un comunitario que pretende su puesto y negociar la comunidad.
119	VOS	Tony Alfredo Pérez Guzmán	Daños a la propiedad.- 31-05-2015.- Incendio provocado a negocio de defensor de la organización Vos de Quetzaltenango y el Movimiento Ciudadano Renuncia Ya.
120 al 123	Periodista Independiente, Noti Mundo y Canal Antigua, Nuestro Diario y El Informante Petenero	Enis Eugenio Morales, Edmundo Manuel Tux Bolòm, Rony Fidel Bac Tiuc , Elmer Roderico Ponce Dìaz	Intimidación.- 02-06-2015.- Durante una conferencia de prensa que cubrían los periodistas la Sede de la Brigada de Selva en la Aldea Subin, del municipio de Sayaxchè Petén, fueron fotografiados por

			personeros de la empresa REPSA.
124 al 127	Periodista Independiente, Noti Mundo y Canal Antigua, Nuestro Diario y El Informante Petenero	Enis Eugenio Morales, Edmundo Manuel Tux Bolòm, Rony Fidel Bac Tiuc , Elmer Roderico Ponce Dìaz	Intimidación.- 02-06-2015.- En distintas ocasiones un representante de REPSA ha acusado a los periodistas de difamar a la empresa.
128 al 131	Periodista Independiente, Noti Mundo y Canal Antigua, Nuestro Diario y El Informante Petenero	Enis Eugenio Morales, Edmundo Manuel Tux Bolòm, Rony Fidel Bac Tiuc , Elmer Roderico Ponce Dìaz	Difamación.- 02-06-2015.- En medios escritos nacionales y en radios comunitarias, la empresa REPSA indicó que periodistas de Sayaxchè manipulaban y tergiversaban la información en relación a la contaminación en el Río La Pasión.
132	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -UDEFEQUA-	Claudia Virginia Samayoa Pineda	Difamación.- 04-06-2015.- La defensora de Derechos Humanos y Coordinadora General de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -

			<p>UDEFEGUA- es difamada desde el perfil de Twitter JD Rodríguez a través de su cuenta de Twitter @jdrodriguez9, quien a partir de un Tweet de la defensora, publica : "@tucurclaux Más hipócrita no puede ser este tweet. La línea de investigación debe ir a quienes lo odiaban, enemigos, ahí se encuentra Ud."</p>
133 al 135	<p>Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -UDEFEGUA-, Seguridad en Democracia -SEDEM-</p>	<p>Claudia Virginia Samayoa Pineda, Jorge Alberto Santos Contreras, Iduvina Stalinova Hernández Bátrez</p>	<p>Difamación.- 04-06-2015.- Tres miembros de la Convergencia por los Derechos Humanos son atacados a través de una cuenta de Twitter @Patrialibregua, cuando se emite un comunicado en repudio al asesinato del abogado Francisco Palomo el 3 de junio 2015.</p>

<p>136 al 143</p>	<p>Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -UDEFEHUA-, Centro de Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH-, Comité de Unidad Campesina -CUC-, Movimiento Pro Justicia, Fundación Sobrevivientes, Diócesis de Huehuetenango, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -CONAVIGUA-, Oficina De Derechos Humanos de Guatemala -ODHAG-</p>	<p>Claudia Virginia Samayoa Pineda, Juan Francisco Soto, Daniel Pascual, Carmen Aída Ibarra, Norma Cruz, Álvaro Ramazzini, Rosalina Tuyuc, Nery Estuardo Rodenas Paredes</p>	<p>Difamación.- 12-06-2015.- A través del medio de comunicación denominado República GT, el columnista José Daniel Rodríguez publica un artículo denominado: La otra corrupción que la CICIG no quiere denunciar (Parte 1), en el cual escribe de manera descalificadora en contra de organizaciones de Derechos Humanos y sus coordinaciones (directoras, directores, presidentes, presidentas), con el fin de deslegitimar la labor de defensa de los derechos humanos. En el artículo el columnista hace referencia de "exterroristas que cambiaron el gorro pasamontañas por la máscara de activistas de derechos humanos.... que son protegidos</p>
-----------------------	--	--	---

			por la Comisión Intrusa Contra la Institucionalidad de Guatemala (CICIG)"
144 al 218		Comunitario1, Comunitario2, Comunitario28, Comunitario29, Comunitario30, Comunitario31, Comunitario3, Comunitario4, Comunitario5, Comunitario6, Comunitario7, Comunitario8, Comunitario9, Comunitario10, Comunitario11, Comunitario12, Comunitario13, Comunitario14, Comunitario15, Comunitario16, Comunitario17, Comunitario18, Comunitario19, Comunitario20, Comunitario21, Comunitario22, Comunitario23, Comunitario24, Comunitario25, Comunitario26, Comunitario27, Comunitario32, Comunitario33, Comunitario34, Comunitario35, Comunitario36, Comunitario37,	Intimidación.- 13-06-2015.- Grupo de pobladores de San Juan Sacatepéquez que participaron en manifestación contra la corrupción iban a bordo de un bus que fue detenido de manera arbitraria e intimidatoria por parte de elementos de la Policía Nacional Civil con despliegue de exagerada fuerza de elementos antimotines y portando armas de grueso calibre.

	Comunitario38, Comunitario39, Comunitario40, Comunitario41, Comunitario42, Comunitario43, Comunitario44, Comunitario45, Comunitario46, Comunitario47, Comunitario48, Comunitario49, Comunitario50, Comunitario51, Comunitario52, Comunitario53, Comunitario54, Comunitario55, Comunitario56, Comunitario57, Comunitario58, Comunitario59, Comunitario60, Comunitario61, Comunitario62, Comunitario63, Comunitario64, Comunitario65, Comunitario66, Comunitario67, Comunitario68, Comunitario69, Comunitario70, Comunitario71, Comunitario72, Comunitario73, Comunitario74, Comunitario75	
--	---	--

<p>219 al 293</p>		<p>Comunitario1, Comunitario2, Comunitario28, Comunitario29, Comunitario30, Comunitario31, Comunitario3, Comunitario4, Comunitario5, Comunitario6, Comunitario7, Comunitario8, Comunitario9, Comunitario10, Comunitario11, Comunitario12, Comunitario13, Comunitario14, Comunitario15, Comunitario16, Comunitario17, Comunitario18, Comunitario19, Comunitario20, Comunitario21, Comunitario22, Comunitario23, Comunitario24, Comunitario25, Comunitario26, Comunitario27, Comunitario32, Comunitario33, Comunitario34, Comunitario35, Comunitario36, Comunitario37, Comunitario38, Comunitario39, Comunitario40, Comunitario41, Comunitario42, Comunitario43, Comunitario44,</p>	<p>Detención arbitraria.- 13-06-2015.-. Durante más de 5 horas, un grupo de manifestantes de San Juan Sacatepéquez, que iban a bordo de un bus y que participaron en la manifestación contra la corrupción y exigiendo renuncia del Presidente Otto Pérez Molina, fueron detenidos por la Policía Nacional Civil.</p>
-----------------------	--	---	--

	Comunitario45, Comunitario46, Comunitario47, Comunitario48, Comunitario49, Comunitario50, Comunitario51, Comunitario52, Comunitario53, Comunitario54, Comunitario55, Comunitario56, Comunitario57, Comunitario58, Comunitario59, Comunitario60, Comunitario61, Comunitario62, Comunitario63, Comunitario64, Comunitario65, Comunitario66, Comunitario67, Comunitario68, Comunitario69, Comunitario70, Comunitario71, Comunitario72, Comunitario73, Comunitario74, Comunitario75	
--	---	--

<p>294 al 368</p>		<p>Comunitario1, Comunitario2, Comunitario28, Comunitario29, Comunitario30, Comunitario31, Comunitario3, Comunitario4, Comunitario5, Comunitario6, Comunitario7, Comunitario8, Comunitario9, Comunitario10, Comunitario11, Comunitario12, Comunitario13, Comunitario14, Comunitario15, Comunitario16, Comunitario17, Comunitario18, Comunitario19, Comunitario20, Comunitario21, Comunitario22, Comunitario23, Comunitario24, Comunitario25, Comunitario26, Comunitario27, Comunitario32, Comunitario33, Comunitario34, Comunitario35, Comunitario36, Comunitario37, Comunitario38, Comunitario39, Comunitario40, Comunitario41, Comunitario42, Comunitario43, Comunitario44,</p>	<p>Malos tratos y Tratos crueles e inhumanos.- 13-06-2015.- Durante más de 5 horas un bus que transportaba pobladores de San Juan Sacatepéquez, quienes habían participado en la manifestación masiva en en Parque Central, fue retenido por agentes de la Policía Nacional Civil y Antimotines con acciones intimidatorias. El bus llevaba a bordo mujeres y niños que durante todo ese tiempo estuvieron aterrorizados.</p>
-----------------------	--	---	--

		Comunitario45, Comunitario46, Comunitario47, Comunitario48, Comunitario49, Comunitario50, Comunitario51, Comunitario52, Comunitario53, Comunitario54, Comunitario55, Comunitario56, Comunitario57, Comunitario58, Comunitario59, Comunitario60, Comunitario61, Comunitario62, Comunitario63, Comunitario64, Comunitario65, Comunitario66, Comunitario67, Comunitario68, Comunitario69, Comunitario70, Comunitario71, Comunitario72, Comunitario73, Comunitario74, Comunitario75	
369	Movimiento Renuncia Ya, Quetzaltenango	Movimiento Renuncia Ya, Quetzaltenango	Vigilancia.- 13-06-2015.- Vehículos de modelo reciente tipo agrícolas con vidrios polarizados estuvieron dando vueltas alrededor del Parque en una actitud de vigilancia a las y los manifestantes

		<p>del Movimiento Ciudadano Renuncia Ya, en particular cabe señalar que de uno de los vehículos se baja un joven que inmediatamente se sube a una motocicleta que venía detrás y la misma también realiza tareas de vigilancia y control a la manifestación. Esta camioneta en particular se estaciono alrededor de una media hora frente al Parque Central y descendieron 3 hombres, uno de los cuales aparentemente portaba arma de fuego y estuvieron parados observando la manifestación. Luego se retiraron y se dedicaron a dar vueltas alrededor de las inmediaciones al Parque.</p>
--	--	---

			<p>Intimidación.- 13-06-2015.- Vehículos de modelo reciente tipo agrícolas con vidrios polarizados estuvieron dando vueltas alrededor del Parque en una actitud intimidatoria a las y los manifestantes del Movimiento Ciudadano Renuncia Ya de Quetzaltenango, en particular cabe señalar que de uno de los vehículos se baja un joven que inmediatamente se sube a una motocicleta que venía detrás y la misma también realiza tareas de vigilancia y control a la manifestación. Esta camioneta en particular se estaciono alrededor de una media hora frente al Parque Central y descendieron 3 hombres, uno de los cuales aparentemente portaba arma de</p>
370	Movimiento Renuncia Ya, Quetzaltenango	Movimiento Renuncia Ya, Quetzaltenango	

			fuego y estuvieron parados observando la manifestación. Luego se retiraron y se dedicaron a dar vueltas alrededor de las inmediaciones al Parque.
371 al 372	Comisión por la Defensa de la Vida y la Naturaleza del Municipio de Sayaxché, Acción para una Vida Saludable	Comisión Por la Defensa y la Vida y la Naturaleza del Municipio de Sayaxché, Saúl Paau Maaz	Intimidación 15- 06-2015: Defensor ambiental recibe llamada telefónica de un diputado por el departamento del Petén para pedirle que influya en su organización para que desista en la denuncia presentada al Ministerio Público contra una empresa palmera señalada de causar daño ecológico al río La Pasión en Sayaxché, Petén.
373 al 376	Sindicato de Empleados Municipales Unidos (SIEMUSTLUDS)	Yira Mercedes Yaquian Ovalle, Carlos Alfonso Martínez Chávez, Leonel Godoy Castillo, Saturnina de Jesús Ixquiactap Morales	Difamación.-15- 06-2015.- Un grupo de personas del municipio de Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez, entre ellos

		<p>Eugenio Enriquez Colop Urizar y Abdiel Abidan Chavajay Chay, se apersonaron a la Municipalidad del municipio, solicitando al alcalde Eric Aroldo Urizar Morales información sobre los trabajadores de la institución, a lo cual señor alcalde accedió sin ningún inconveniente y procede a entregar fotocopia de las planillas de salarios de las y los trabajadores, sin ningún trámite de procedimiento. Días después de la entrega de estos documentos se empezaron a publicar a través de la red social facebook y bajo el perfil de "José Pérez", una serie de difamaciones en el tema de salarios y por la condición de género, en contra de dos</p>
--	--	---

			trabajadoras y dos trabajadores afiliados al sindicato.
377	Comisión por la Defensa de la Vida y la Naturaleza del Municipio de Sayaxché	Marco Antonio Mateo Torrez	<p>Intimidación 19-06-2015.- Mientras un líder comunitario de Sayaxché se encontraba en una reunión en la Gobernación Departamental y era coaccionado para que firmara documentos desistiendo de la demanda en contra de REPSA, un grupo de pobladores del Barrio El Pescador llegaron a su casa exigiendo a gritos su presencia, así como la firma de dicho documento, amenazando con quemar la casa, irrumpieron en las oficinas de la Universidad Panamericana, retirándose luego de llamada indicándoles que la Policía se dirigía hacia el</p>

			lugar.
378	Comisión por la Defensa de la Vida y la Naturaleza del Municipio de Sayaxché	Marco Antonio Mateo Torrez	<p>Allanamiento.- 19-06-2015.-</p> <p>Mientras un líder comunitario de Sayaxché se encontraba en una reunión en la Gobernación Departamental y era coaccionado para que firmara documentos desistiendo de la demanda en contra de REPSA, un grupo de pobladores del Barrio El Pescador llegaron a su casa exigiendo a gritos su presencia, así como la firma de dicho documento, amenazando con quemar la casa, irrumpieron en las oficinas de la Universidad Panamericana, así como en la vivienda de la víctima, retirándose luego de llamada indicándoles que la Policía se</p>

			dirigía hacia el lugar.
379		Movimiento Renuncia Ya Huehuetenango	Intimidación de Movimiento Ciudadano Renuncia Ya Huehuetenango, 24 mayo 2015. Durante la actividad de despintado de propaganda política en espacios públicos no autorizados, una candidata a la alcaldía de Malacatancito maltrata y toma fotografías de las participantes.
380	CANAL ANTIGUA	BERTHA MICHELLE MENDOZA MUÑOZ	VIOLENCIA SEXUAL.- 22-07-2015.- CUANDO CUBRIAN LA NOTA PERIODISTA DE LA AUDIENCIA DE LA EX VICEPRESIDENTA ROXANNA BALDETTI, FUE OBJETO DE AGRESION DE TIPO SEXUAL POR PARTE DEL AGENTE DE LA SAAS RODOLFO JIMENEZ.

381		XXX	<p>Amenaza Telefónica.- 24-06-2015.- Persona desconocida, amenaza de muerte a una menor de edad, quien es hija de un defensor de derechos de la niñez y la juventud. En la amenaza de muerte se hace énfasis que la menor de edad ha asistido a las manifestaciones en el Parque Central, del Movimiento Renuncia Ya.</p>
382 al 384	Colectivo VOS	Diana Lucia Cordova Armas, Angel Adolfo Polanco López , Tony Alfredo Pérez Guzmán	<p>Intimidación 30-06-2015. Tres integrantes del Colectivo Vos y el Movimiento Justicia Ya de Quetzaltenango son intimidados por agentes de la Policía Nacional Civil mientras realizaban actividades de convocatoria a la manifestación pacífica del 4 de Julio.</p>

385	Comité de Unidad Campesina -CUC-	Daniel Pacual	<p>Persecución.- 06-07-2015.- Dirigente del Movimiento Campesino cuando se conducía en su vehículo particular, es seguido por cuatro radiopatrullas de la Policía Nacional Civil, una desde el Congreso de la República de Guatemala identificada con placas número GUA11002 , la segunda en la Calzada Roosevelt aparentemente de la Comisaría 14, la tercera al rededor del kilómetro 16 (inmediaciones de la colonia Belén de Mixco) de la comisaría 16 y cerca del kilómetro 20 sobre la ruta interamericana, le dio seguimiento una última radiopatrulla, sólo que en esta oportunidad sin ninguna</p>
-----	----------------------------------	---------------	---

			identificación visible.
386	OASIS	Jorge Lopez	Intimidacion.- 07-07-2015.- Un miembro de la organización OASIS, sufrió varios hechos intimidatorios, que pusieron en peligro su vida, luego de participar en varias actividades de denuncia a los actos de corrupción y sobre la los Derechos de la Población LGBT
387 al 388		Oscar Manolo Felipe Farfan, Delfino Acual Tejaxun	Denuncia Judicial.- 06-07-2015.- La Sra. Aura Leticia Celis Navas de López, hermana del diputado de Sacatepéquez por Líder, denuncia a los señores Delfino Acual Tejaxun y Oscar Manolo Felipe Farfán por estar difamando y agrediendo a su hermano para lo cuál consigue una medida de protección

			utilizando la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar
389	Instituto Humanista de Cooperación para le Desarrollo -HIVOS-	Saira Carina Ortega Chub	<p>Amenaza telefónica.- 10-07-2015.- Persona trabajadora de una organización de cooperación internacional después de realizar una auditoria a un subreceptor de fondos, en la cual se detecta posibles anomalías en el manejo de los fondos y la cual fue notificada de la suspensión del uso de recursos, recibe una llamada directamente a la extensión de su oficina, en la cual se escucha una voz de un individuo quien le amenaza de muerte si sigue haciendo el trabajo de auditoria con la organización donde se encontraron las anomalías de</p>

			fondos.
390	Asociación Guatemalteca de Humanistas Seculares	Carlos Mendoza	Intimidación.-15-07-2015.- Un representante de la Asociación Guatemalteca de Humanistas Seculares, que defendía la Educación Laica fue abucheado en el Congreso por religiosos que llegaron a la entrega del proyecto de ley sobre enseñanza bíblica obligatoria en las escuelas.
391	PERIODISTA	JOSELYN DANIELA ALVAREZDIAS	INTIMIDACION.-9/07/2015.- CUANDO SE ENCONTRABA TOMANDO FOTOGRAFIAS PARA CUBRIR LA MANIFESTACION CONVOCADA POR EL DIRIGENTE SINCIAL, UN SEÑOR JOVIEL ACEVEDO, UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, LE INDICO QUE NO PODIA TOMAR

			<p>FOTOGRAFIAS, QUE BORRAR LAS MISMA. ELLA LE INDICO QUE ERA PERIODISTA Y ESTABA CUBRIENDO LA NOTA. CUANDO INTERCAMBIABA PALABRAS CON EL SEÑOR, OTRO HOMBRE SE ACERCO Y SIN MEDIAR PALABRAS, ME LANZO UN PUNETAZO, EN DIRECCION A LA CARA; EL CUAL ESQUIVE, PERO ME ALCANZO A PEGAR EN EL PECHO.</p>
392	Corresponsal de Nuestro Diario	Byron Bravo	<p>Los corresponsales de Prensa Libre, Carlos Ventura, y de Nuestro Diario, Byron Bravo, fueron agredidos por el dueño del camión que fue detenido por contrabando en la Terminal de Quetzaltenango, mientras cubrían los enfrentamientos entre vendedores de la Terminal y policías en relación a la</p>

			<p>detención del camión. El dueño del camión procedió a romper el equipo fotográfico y luego roció de gasolina a Byron Bravo y le prendió fuego. El periodista logró rodar en el suelo y apagar el fuego pero está hospitalizado.</p>
393 al 394	Corresponsal Prensa Libre, Corresponsal de Nuestro Diario	Carlos Ventura, Byron Bravo	<p>Malos Tratos Crueles e Inhumanos.- 27-04-2015.- Los corresponsales de Prensa Libre, Carlos Ventura, y de Nuestro Diario, Byron Bravo, fueron agredidos por el dueño del camión que fue detenido por contrabando en la Terminal de Quetzaltenango, mientras cubrían los enfrentamientos entre vendedores de la Terminal y policías en relación a la detención del camión. El dueño del camión procedió a romper el equipo</p>

			fotográfico.
395	Noticiero Guatevisión	Ana Lucía Morales	Intimidación.- 29-07-2015.- Periodista del Noticiero Guatevisión fue agredida por una dirigente magisterial que formaba parte del grupo de maestros que manifestaron este miércoles en la Plaza de la Constitución en una concentración convocada por el sindicalista Joviel Acevedo.
396	Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala	Centro de Acción Legal, Ambiental y Social de Guatemala	Intimidación 29-07-2015: Desconocido desde una motocicleta disparó en repetidas ocasiones frente a la sede de CALAS, esto mientras el director del área legal trabajaba en el interior del edificio, y cuando recién el oficial jurídico del área legal, había salido de la oficina.

397		Daniel Isaí Ramírez Ramírez	<p>Amenazas en Persona.- 29-07-2015.- Mientras realizaba la cobertura de la manifestación de apoyo al gobierno del Sindicato de Trabajadores de Educación de Guatemala, el reportero de Guatevisión, Daniel Isaí Ramírez Ramírez, fue abordado por una de las personas cercanas a Joviel Acevedo. Al enterarse que era de Guatevisión empezó a agredirle verbal y físicamente para que dejara de grabar la manifestación.</p>
398 al 399	GUATEVISION	ANA LUCIA MORALES CHALI, DANIEL RAMIREZ	<p>INTIMIDACION.- 29/07/2015.-A LAS 10:45 HRS, CUANDO REALIZABAN UNA ENTREVISTA, LA SEÑORA ROSA ANABELA PALACIOS CANIZ, DE FORMA VIOLENTA LOS RETIRO DEL LUGAR (UTILIZANDO LA</p>

			FUERZA FISICA, EMPUJONES Y HABLANDO CON PREPOTENCIA).
400	Resistencia Pacífica La Puya	Milton Danilo CARRERA Morales	<p>Amenaza en persona.- 05-08-2015.- Defensor del derecho a la vida y el agua y líder comunitario de la Resistencia Pacífica La Puya, es amenazado por José Rocaél Chamalé Enriquez, quien le vendía material de construcción a la empresa EXMINGUA. Este hecho se lleva a cabo cuando el defensor se dirigía hacia su finca en San José del Golfo y en la carretera, delante de su vehículo se encuentra con un camión donde se conducía José Chamalé, quien se baja del camión y se dirige a Milton Carrera y agarrándolo abusivamente de la camisa intentando sacarlo del su vehículo le grita:</p>

			""mirá vos hijo de la gran puta, te voy a quitar la cabeza, para que dejés de andar hablando mierdas, atravesame el carro así como lo hiciste a mis trabajadores en la entrada de la mina de La Puya."
401 al 402	Partido Politico Winaq-Congreso de la República de Guatemala, Fundación Tierra Nuestra	Amilcar Pop Ac, Wolfgang Krenmayr	Difamación.-09-08-2015.- El medio digital República GT publica que la página de Facebook Chapines Unidos por Guate, denuncian que el diputado Amílcar Pop junto al austriaco Wolfgang Krenmayr, han llegado a las comunidades del norte de Alta Verapaz para incitarlas a que rechacen la inversión privada y llaman al levantamiento y quema de cultivos en el área.
403	Resistencia Pacífica La Puya	Milton Danilo Carrera Morales	Amenaza en persona.- 11-08-2015.-

			Trabajador de la Municipalidad de San José del Golfo amenaza con golpear y matar a defensor de derechos humanos, miembro de la Resistencia Pacífica La Puya.
404 al 405	Ministerio Público, Fiscalía de Derechos Humanos, Bufete de Derechos Humanos	Orlando López, Miguel Mörth	Difamación 11-08-2015: A través de una columna de opinión publicada en el diario el Periódico por Ricardo Méndez Ruiz, se hacen señalamientos hacia el jefe de la Fiscalía de Derechos Humanos Orlando López de corrupción y recibir dinero a cambio de atacar de manera ilegal a militares relacionados con el conflicto armado interno; y al asesor jurídico del Bufete de Derechos Humanos Miguel Mörth de ser un "recaudador de resarcimientos".
406	desconocida	Ermundo Seb	Intento de Asesinato.-

			28/08/2015.- Hombres armados disparan con arma de fuego a protesta campesina frente a la municipalidad de Cobán, Alta Verapaz y hieren a un manifestante.
407 al 408	Resistencia contra la Minería	Alexander Reynoso, Adrian Juárez	Denuncia Judicial.- 06-09-2015.- Dos miembros de la resistencia de Mataquescuintla, Jalapa, fueron acusados por el candidato del PP, de intento de asesinato, como acto de represalia por las acciones de vigilancia del proceso electoral.
409 al 414	Resistencia Pacífica La Puya	Gerardina Gertrudis Carrera , Ricardo Carrera Marengo, Milton José Carrera Marengo, Celinda Morales Oliva, Egidio Carrera Palencia, Rogelio Carrera Palencia	Amenazas en persona.-06-09-2015.- El día de los comicios electorales en Guatemala y mientras dos miembros de la Resistencia pacífica la Puya eran capturados ilegalmente por agentes de la Sub Estación de la

			<p>Policía Nacional Civil de San José del Golfo, el hijo del alcalde municipal de ese municipio, de nombre Ricardo Palencia Ochoa, acompañado por diez policías y un grupo de quince personas aproximadamente, intentan sacar de su vivienda a los dos hijos (ambos menores de edad) de uno de los defensores detenidos, amenazando con quemarlos.</p>
415	Fundación Sobrevivientes	Norma Angélica Cruz Córdova	<p>Difamación.-06-09-2015.- A través de la cuenta de facebook de Emisoras Unidas, una persona que se identifica con el nombre de Evelio Prado publica un texto referente a una fotografía de la defensora de derechos de la mujer, niñez y adolescencia, la señora Norma Cruz. dicho texto refiere lo siguiente: " "la terrorista que ha</p>

			logrado colarse sin ser juzgada, pero que pronto estará tras las rejas por sus crímenes contra la población civil inocente. Ella estuvo en la masacre en la Aldea Salacuín, el diez de mayo de 1982. Maldita terrorista, te llegará tu día, aunque te proteja el negro".
416	Comisión de Víctimas del Conflicto Armado Interno de su comunidad San Antonio Ti Tzach	Sebastián Sajic Córdova	Asesinato 11-09-2015: El Defensor de Derechos Humanos quien fungía como Presidente de la Comisión de Víctimas del Conflicto Armado Interno de su comunidad San Antonio Ti Tzach, así mismo miembro de la Alcaldía Indígena, miembro del Consejo de Principales de Autoridades Ancestrales y Guía Espiritual fue encontrado sin vida en el lugar conocido como Xe'sib'ela' de la aldea Santa Avelina del

			<p>municipio de San Juan Cotzal. El hecho ocurrió aproximadamente a las 06:00 de la mañana cuando el defensor de derechos humanos regresaba a su comunidad después de realizar un día antes gestiones en el Programa Nacional de Resarcimiento en la cabecera municipal de Santa María Nebaj. Se presume que los involucrados en los hechos son las siguientes personas: Domingo Cruz Cavinal, Gabriel Cruz Gómez y Miguel Cruz Gómez.</p>
417 al 421	Organización de Mujeres Guatemaltecas Mamá Maquin	Magdalena Pérez Ortiz, María Juan Cristobal, Cristina Lux Sunux, Erika Rafael Matías, María Natali Álvarez Lux	<p>Allanamiento.- 15-09-2015.- En horas de la noche, tres hombres con pasamontañas, irrumpen violentamente, con armas de fuego y punzo cortantes en la oficina de la Organización de</p>

			<p>Mujeres Guatemaltecas Mamá Maquin. Mientras dos de los hombres desconocidos sustraían equipo de oficina, información y mobiliario, uno de ellos amenazaba de muerte a cinco personas que se encontraban dentro de la oficina, todas mujeres, entre ellas una menor de edad. Específicamente a la menor la amenazan de muerte si no deja de llorar así como a otra de las compañeras que se encontraba presente, apuntándole con el arma en la cabeza.</p>
422 al 424	Coordinadora Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG)	Lorenzo Pérez Mendoza, Manuel Pérez Ordóñez, Hermelindo Asij Mo	<p>Detención ilegal.- 18-09-2015.- En el marco de acciones realizadas por trabajadores de la Empresa Reforestadora de Palma de Petén, S.A. –REPSA-. siendo la primera</p>

		<p>una manifestación en el Kilómetro 315, comunidad La Torre del municipio de Sayaxché, en contra de la resolución del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal de Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Petén, que ordenó la cancelación de las actividades de la palmera debido a que fueron informados a que se quedaron sin trabajo, detuvieron a personas miembros de la Coordinadora Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG)- manteniéndolos retenidos desde las 05:50 a.m. hasta 17:45 horas, bajo amenaza continuada de ser quemados vivos.</p>
--	--	--

			<p>Asesinato.-18-09-2015.- Frente al Juzgado de Paz del municipio de Sayaxché, Petén es asesinado por personas desconocidas que se conducían en una motocicleta, Rigoberto Lima Choc, profesor y defensor de derechos humanos quien fue la primera persona en documentar a través de videos, el ecocidio del Río de la Pasión. Este asesinato ocurre en el marco de acciones realizadas por trabajadores de la Empresa Reforestadora de Palma de Petén, S.A. –REPSA-.</p>
425	Escuela del caserío Champerico, Sayaxché, Petén	Rigoberto Lima Choc	
426 al 428	Resistencia san Mateo	Hector Pascual Antonio, Andres Ramirez Juan, Juan Ramon	<p>Denuncia Judicial.- 07-12-2015.- Un miembro de la resistencia de Ixquis y dos vecinos fueron detenidos ilegalmente por la seguridad de la empresa PDH y acusados de intentar quemar</p>

			la maquinaria, además de que les implantaron pruebas.
429	Lideres de la Comunidad Tierra Blanca	Rosalinda Pérez	Asesinato.- 30-12-2015.- Aproximadamente a las 1430 hrs., cinco hombres entraron a comprar supuestamente a comprar bebidas, le dispararon a quemarropa con una escopeta calibre 12, no se robaron nada del lugar.
430	Escuela del caserío Champerico, Sayaxché, Petén	Rigoberto Lima Choc	Asesinato.- 18-09-2015.- Frente al Juzgado de Paz del municipio de Sayaxché, Petén es asesinado por personas desconocidas que se conducían en una motocicleta, Rigoberto Lima Choc, profesor y defensor de derechos humanos quien fue la primera persona en documentar a través de videos, el ecocidio del Río de la Pasión. Este asesinato ocurre en el marco de acciones

			realizadas por trabajadores de la Empresa Reforestadora de Palma de Petén, S.A. –REPSA-.
431	Comisión de Víctimas del Conflicto Armado Interno de su comunidad San Antonio Ti Tzach	Sebastián Sajic Córdova	Asesinato.- 11-09-2015.- El Defensor de Derechos Humanos quien fungía como Presidente de la Comisión de Víctimas del Conflicto Armado Interno de su comunidad San Antonio Ti Tzach, así mismo miembro de la Alcaldía Indígena, miembro del Consejo de Principales de Autoridades Ancestrales y Guía Espiritual fue encontrado sin vida en el lugar conocido como Xe'sib'ela' de la aldea Santa Avelina del municipio de San Juan Cotzal. El hecho ocurrió aproximadamente a las 06:00 de la mañana cuando el defensor de derechos humanos regresaba a su

			comunidad después de realizar un día antes gestiones en el Programa Nacional de Resarcimiento en la cabecera municipal de Santa María Nebaj. Se presume que los involucrados en los hechos son las siguientes personas: Domingo Cruz Cavinal, Gabriel Cruz Gómez y Miguel Cruz Gómez.
432-433	Resistencia contra la Minería	Alexander Reynoso, Adrian Juarez	Denuncia Judicial.- 06-09-2015.- Dos miembros de la resistencia de Mataquescuintla, Jalapa, fueron acusados por el candidato del PP, de intento de asesinato, como acto de represalia por las acciones de vigilancia del proceso electoral.
434	Fundación Sobrevivientes	Norma Angélica Cruz Córdova	Difamación.- 06-09-2015.- A través de la cuenta de facebook de Emisoras Unidas,

			<p>una persona que se identifica con el nombre de Evelio Prado publica un texto referente a una fotografía de la defensora de derechos de la mujer, niñez y adolescencia, la señora Norma Cruz. dicho texto refiere lo siguiente: "la terrorista que ha logrado colarse sin ser juzgada, pero que pronto estará tras las rejas por sus crímenes contra la población civil inocente. Ella estuvo en la masacre en la Aldea Salacuín, el diez de mayo de 1982. Maldita terrorista, te llegará tu día, aunque te proteja el negro".</p>
435-440	Resistencia Pacífica La Puya	Gerardina Gertrudis Carrera, Ricardo Carrera Marengo, Milton José Carrera Marengo, Celinda Morales Oliva, Egidio Carrera Palencia, Rogelio Carrera Palencia	<p>Amenazas en persona.- 06-09-2015.- El día de los comicios electorales en Guatemala y mientras dos miembros de la Resistencia pacífica la Puya eran capturados</p>

			<p>ilegalmente por agentes de la Sub Estación de la Policía Nacional Civil de San José del Golfo, el hijo del alcalde municipal de ese municipio, de nombre Ricardo Palencia Ochoa, acompañado por diez policías y un grupo de quince personas aproximadamente, intentan sacar de su vivienda a los dos hijos (ambos menores de edad) de uno de los defensores detenidos, amenazando con quemarlos.</p>
441	<p>Organización de Mujeres Guatemaltecas Mamá Maquin</p>	<p>Organización de Mujeres Guatemaltecas Mamá Maquin</p>	<p>Allanamiento.- 15-09-2015.- En horas de la noche, tres hombres con pasamontañas, irrumpen violentamente, con armas de fuego y punzo cortantes en la oficina de la Organización de Mujeres Guatemaltecas Mamá Maquin. Mientras dos de los hombres desconocidos</p>

			<p>sustraían equipo de oficina, información y mobiliario, uno de ellos amenazaba de muerte a cinco personas que se encontraban dentro de la oficina, todas mujeres, entre ellas una menor de edad. Específicamente a la menor la amenazan de muerte si no deja de llorar así como a otra de las compañeras que se encontraba presente, apuntándole con el arma en la cabeza.</p>
442-444	<p>Coordinadora Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG)</p>	<p>Lorenzo Pérez Mendoza, Manuel Pérez Ordóñez, Hermelindo Asij Mo</p>	<p>Detención ilegal.- 18-09-2015.- En el marco de acciones realizadas por trabajadores de la Empresa Reforestadora de Palma de Petén, S.A. –REPSA- siendo la primera una manifestación en el Kilómetro 315, comunidad La Torre del municipio de</p>

			<p>Sayaxché, en contra de la resolución del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal de Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Petén, que ordenó la cancelación de las actividades de la palmera debido a que fueron informados a que se quedaron sin trabajo, detuvieron a personas miembros de la Coordinadora Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG)- manteniéndolos retenidos desde las 05:50 a.m. hasta 17:45 horas, bajo amenaza continuada de ser quemados vivos.</p>
445-446	Resistencia san Mateo	Hector Pascual Antonio, Andres Ramirez Juan, Juan Ramon	<p>Denuncia Judicial.- 07-12-2015.- un miembro de la resistencia de Ixquisis y dos vecinos fueron</p>

			detenidos ilegalmente por la seguridad de la empresa PDH y acusados de intentar quemar la maunaria, ademas de que les implantaron pruebas.
447	Central Campesina Chorti NuevoDía	telma Iris Pérez Oloroso	Malos Tratos Crueles e Inhumanos.- 12 - 09-2015.- Thelma Iris Pérez Oloroso a eso de las 17:30 horas escuchó disparos cerca de su vivienda ubicada en el caserío el centro de la aldea el Rodeo del Municipio de Camotán Chiquimula. Thelma Pérez salió a ver a la calle desde su casa y se percató que dos hombres agredían a su prima Leticia De Los Ángeles Pérez Recinos. Ella se aproximó en auxilio de su Leticia y pudo ver que Nazario Perez tenía encañonada a Leticia Perez con un arma de fuego

			<p>y Aurelio portaba un machete corbo quien al notar la presencia de Thelma Pérez, la amenazó con el machete y Nazario la encañonó. Posteriormente el hermano de Thelma llegó al lugar y Aurelio Pérez quiso agredirlo con el machete. Momentos despues el papá de ambos agresores llegó al lugar y les llamó la atención a sus hijos para que detuvieran la agresión en contra de Thelma y Leticia.</p>
448	Action Aid	Laura Paz y Paz	<p>El día once de octubre alrededor de las once horas de la mañana, la defensora de derechos humanos Laura Hurtado Paz y Paz, quien es directora de país en la organización Action Aid, se encontraba junto a una amiga y</p>

		<p>compañera de trabajo de nombre Geisselle Sánchez en la tienda Max de Majadas zona 11 de la ciudad capital, viendo unos aparatos y esperando a que volviera el sistema para cambiar unos puntos BI; por la espera salen de la tienda, compran comida en la Panadería San Martín, vuelven a entrar a Tienda Max, cuando de pronto un hombre, cuyo rostro le parecía conocido a Laura, se acerca a ella y le pregunta: -¿Usted es Laura Hurtado? -Sí, soy yo ¿quién es usted? -Yo soy el ogro del Polochic, hace mucho quería hablar con usted para decirle todo el daño que le hizo al país. Usted ocasionó mucho daño a la gente en el Polochic y a todas las familias</p>
--	--	--

			que quedaron sin trabajo. Usted promovió las invasiones de tierra en el Polochic. Usted le ha hecho mucho daño al país y a la iglesia, pero un día va a tener que dar cuentas, Dios la va a Juzgar.
449	Gobierno PluriNacional	Pedro Rubel Ovidio Toledo y Toledo	Detención ilegal.- 03-10-2015.- Después de salir de clases de la universidad, mientras caminaba cerca de la estación de bomberos en la ciudad de Huehuetenango el 3 de octubre de 2015 alrededor de las 11 de la mañana, el abogado Pedro Rubel Ovidio Toledo y Toledo fue detenido arbitraria e ilegalmente por elementos de la policía nacional civil, sin presentar orden de captura, por los delitos de Plagio o Secuestro, Detención ilegal, Amenazas,

		<p>Coacción, Instigación a delinquir, Obstaculización de la justicia y Obstrucción penal; a raíz de las acusaciones hechas por Diego Marcos Pedro alcalde de Santa Eulalia, Huehuetenango. El alcalde acusó al abogado Pedro Toledo y Toledo por el supuesto cierre del Centro de Administración de Justicia CAJ el día 19 de enero 2015. En esa fecha el abogado realizó la representación legal de dos líderes comunitarios de la aldea Pojom detenidos arbitrariamente por fuerzas de seguridad en San Mateo Ixtatan y trasladados ilegalmente a la ciudad de Huehuetenango. El abogado Pedro Rubel Toledo y Toledo estuvo por varias horas detenido en la</p>
--	--	---

		<p>Policía Nacional Civil de la ciudad de Huehuetenango, sin presentarle la orden de captura. Luego se esperaba que se le trasladará al juzgado de Paz, pero no fue así. Por lo que fue trasladado a la carceleta de la sub estación de la PNC de ese departamento. Al día siguiente, domingo 04 de octubre, se presentó al juez de turno, quien le explicó los motivos de su detención y ordenó su traslado a la ciudad de Guatemala. Actualmente, Pedro Toledo y Toledo se encuentra detenido en el Centro Preventivo para Hombres de la zona 18, aún sin fecha para presentar su primera declaración.</p>
--	--	--

450	Asociación de Mujeres y Agricultores de Concepción Sololá	Lorenzo Sequec Bocel	<p>Intento de Asesinato.- 12-10-2015.- Aproximadamente a un 1 Km de la salida de Concepción, en un lugar conocido como La Cumbre, aparece un grupo de hombres armados, con el rostro cubierto. Este primer grupo dispara hacia las llantas del vehículo y hacia los ocupantes de la palangana. Unos metros más adelante, sale un segundo grupo que dispara directamente hacia él y le hieren en su mano izquierda y más adelante, sale un tercer grupo que dispara de frente contra todos los ocupantes del vehículo. En total fueron entre 9 y 10 hombres armados.</p>
451	Asociación Refugio de la Niñez	Asociación Refugio de la Niñez	<p>Allanamiento.- 21/10/2015.- En horas de la madrugada la sede en Salamá</p>

			Baja Verapaz de la organización el Refugio de la Niñez fue allanada por personas desconocidas.
452	Asociación Refugio de la Niñez	Asociación Refugio de la Niñez	Allanamiento.- 26-10-2015.- Tan solo hace una semana la Asociación El Refugio de la Niñez denunciaba públicamente el acto intimidatorio en sus oficinas con sede en Salamá, Baja Verapaz; y la madrugada del 26 de octubre nuevamente se registró otro allanamiento en el mismo lugar.
453	Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala Calas	Rafael Maldonado	Amenazas Escritas.- 30-11-2015.- El 30 de noviembre en horas de la tarde el abogado Rafael Maldonado recibe un mensaje via tuitter dirigido a él, en respuesta a uno en donde Maldonado denuncia la fuga del señor italiano peruano Alberto

			<p>Rotondo. El mensaje enviado al licenciado Maldonado se da desde la cuenta @Armarome78 a nombre de Armando Romero en donde se le refiere: "Se te acaba el tiempo, te aconsejo que huyas cerdo hdp. Guerra avisada no mata gente"</p>
454-455	Misión Técnica Alemana GIZ	Ulrike Hemmerling, Stefan Koehler	<p>Robo.-18-11-2015.- Aproximadamente a las 11:45 horas, mientras se encontraban en la Casa de la Menearía, en una reunión de trabajo, dejaron en la habitación sus pertenencias. Al momento de de regresar se percataron que no se encontraban. Revisaron las grabaciones del lugar y se percataron que unos hombres ingresaron al lugar y sustrajeron sus pertenencias.</p>

456	Alianza Rompiendo el Silencio	Alianza Rompiendo el Silencio	<p>Amenazas Escritas.- 15-12-2015.- Pablo Cartney desde su cuenta de facebook difama, intimida y amenaza públicamente a las organizaciones que acompañan el proceso judicial y psicosocial del caso Sepur Zarco, especialmente a la Alianza Rompiendo el Silencio conformada por organizaciones de mujeres.</p>
457	Pastoral de la Tierra de San Marcos	Abraham Valásquez Robledo	<p>Amenazas en Persona.- 03-11-2015.- El abogado de la Pastoral de la Tierra de San Marcos Abraham Velásquez llega a su bufete privado en la cabecera departamental de San Marcos, para recoger un regalo y llevarlo a una reunión social. Al ingresar deja la puerta abierta y en ese momento ingresan dos hombres altos</p>

		<p>con apariencia de narcotraficantes, le preguntan: ¿es usted el abogado de la Pastoral de la Tierra? Y Abraham contesta que no dará ninguna información. En ese momento los dos hombres se exaltan y le gritan: "queremos que dejés de chingar a don Juanito y organizar a campesinos... Existe una lista de personas para ejecutar dentro de la cual te encontrás; hay cinco sicarios y dos de ellos te conocen desde niño y por lo tanto no te queremos matar, pero por eso para el lunes 5 de octubre queremos Q.25,000 en el parque central de Malacatán". Después le dicen que le dan tiempo para el miércoles 7 de octubre.</p>
--	--	---

458-461	Seguridad en Democracia -SEDEM-, Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -UDEFEQUA-, Fundación Myrna Mack, Archivo Histórico de la Policía Nacional	Iduvina Stalinova Hernández Bártrez, Jorge Alberto Santos Contreras, Helen Beatriz Mack Chang, Gustavo Meoño Brener	<p>Difamación.- 21-12-2015.- La página de Facebook de la Fundación Contra el Terrorismo publica un comunicado a cerca del nombramiento de Óscar Platero Trabanino como subtitular de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI), del Ministerio de Gobernación (Mingob), haciendo referencia bajo un discurso de odio de la siguiente manera: “ que personas de extrema izquierda y que participaron en organizaciones terroristas como Iduvina Hernández, quien en Guatemala y el extranjero participó en organizaciones terroristas durante la época del enfrentamiento armado, y que sigue ganándose</p>
---------	--	---	---

la vida gracias al conflicto permanente que personas como ella generan; Jorge Santos la participación de Jorgito en la extrema izquierda se ha limitado a figurar como uno de los más notorios vividores de los derechos humanos, participando en cuanto proceso legal en contra de militares pueda generar ganancias económicas. Además, es un notorio defensor de la diversidad sexual, esfuerzo que no compartimos, porque consideramos que existen infinidad de temas que tienen en Guatemala más importancia que la defensa de los derechos de los homosexuales, por los que Jorgito lucha de manera denodada. Sus

			razones tendrá, y las respetamos; Helen Mack fue por mucho tiempo encargada de la Reforma de la Policía Nacional Civil, siendo ella la principal responsable de los resultados desastrosos que ahora vemos reflejados en esa institución; Gustavo Meoño Brenner terrorista del EGP, responsable, entre muchas otros crímenes, del incendio de la embajada de España, y que desde hace tiempo se desempeña como director del Archivo Histórico de la Policía Nacional
462	COCODE	Pedro García Tista	Amenzas en Persona.- 30-09-2015.- A las 15:00 hrs., cuando salía de su casa, se encontró con Vicente Taperia, y éste le insultó diciéndole que él quería que la

			gente lo vergueara, además lo acuso de robar diesel y que nada le costaba meterle un tiro.
463	Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes	Claudia Paz y Paz	Difamación.- 17-11-2015.- La participación de Claudia Paz y Paz, integrante del Grupo Interdisciplinado de Expertos Independientes, en las investigaciones por esclarecer la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinaa, fue cuestionada por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Penal debido a que según ellos, Paz y Paz tiene un pasado de represión y apoyo a grupos guerrilleros.
464	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	Silvia Lucrecia Villalta Martínez	Intento de Asesinato.- 09/10/2015.- Cristian Villalta, se conducía en el vehículo de Silvia, cuando de pronto cerca del Centro Comercial

			<p>de Santa Clara, un vehículo desconocido le hizo luces, seguido este mismo vehículo lo rebasa y lo espera cerca de donde se encuentra el retorno de Bárcenas, allí le hacen señas con la mano y él procede a acelerar. De pronto escucha aproximadamente seis disparos. Es perseguido por el vehículo, desde donde le disparan directamente e incrustan en dos impactos de proyectil en el vehículo.</p>
465	Colectivo VOS	Colectivo Vos	<p>Allanamiento.- 19-10-2015.- A las 08:30 horas, María Elena Valverde se presenta a su lugar de labores y se da cuenta que la Policía Nacional Civil se encuentra en el lugar, así como la directora de la oficina quien se encuentra muy asustada. Al</p>

			<p>acercarse constata que la puerta principal de metal está doblada y el candado había sido cortado. Para ingresar a la oficina había otra puerta de madera la cual también se encontraba quebrada, ya que no pudieron forzar la cerradura.</p>
466	Asociación de Mujeres y Agricultores de Concepción Sololá	Aura Virginia López Flores	<p>Intimidación.- 29-10-2015.- Durante la reunión del CODEDE de Sololá, el Alcalde de ese Municipio Andrés Iboy, solicitó un acuerdo para exigir al Ministerio Público, la investigación del linchamiento del Alcalde del Municipio de concepción de ese Departamento, y “que se deduzcan las responsabilidades”. Lo anterior lo hizo dirigiendo su mirada de forma directa a la</p>

			Señora Virginia López.
467	Asociación de Mujeres y Agricultores de Concepción Sololá	Aura Virginia López Flores	Difamación.- 12-10-2015.- En las redes sociales, específicamente en el perfil de facebook titulado "HOY EN LA HISTORIA", se han realizado publicaciones donde se señala a Virginia López, como incitadora de los hechos de linchamiento del ex Alcalde del Municipio de Concepción.
468-471	Comisión por la Defensa de la Vida y la Naturaleza del Municipio de Sayaxché	Saul Paau Maaz, Mauricio Tox Coy, Mateo Torres, Domingo Choc	Amenazas Telefónicas.- 18-09-2015.- Trabajadores de la Empresa REPSA, detuvieron a tres compañeros de la organización CONDEG, obligándolos a que se comunicaran con ellos vía telefónica, diciéndoles que se tenían que presentar al lugar y de no hacerlo, ellos se presentarían en nuestras casas y

			sacarían a nuestras esposas.
472	Auditoria Social Aguacatán	Manolo Ordoñez	Intimidación.- 06-09-2015.- A eso de las 18 hrs., le llamó un vecino para comentarle que el Señor Carmelo Elizardo Chávez Rivas, le había manifestado a varias personas que tiene la intención de matarlo.
473- 483	Seguridad en Democracia -SEDEM-	Iduvina Stalinova Hernández Bátrez, María Eugenia Solis, Jorge Eduardo de León Duque , Centro por la justicia y el Derecho Internacional -CejiI-, Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH-, Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos -UDEFEQUA-, Oficina De Derechos Humanos de Guatemala -ODHAG-, Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos -CIIDH-, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala -ICCPG-,	Difamación.- 29-10-2015.- El Sindicato de Trabajadores de la Procuraduría de Derechos Humanos de la República de Guatemala – SITRAPDH-y el sindicato afiliado al Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco – MSICG-, hicieron una denuncia pública durante la cual indicaron que las organizaciones de la Convergencia de Derechos Humanos y otras, los vinculan con

		Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas - UNAMG-, Abogados sin Fronteras -ASFC-	la Fundación Contra el Terrorismo.
484	COCODE Caserío El Plan del Aldea Muyurcó	Humberto Esquivel Pérez	Intimidación.- 31-10-2015.- Después de que realizaron la limpieza del camino, el Señor José Luis Ramírez Romero, se presentó a su casa de habitación y los amenazo argumentando que durante la limpieza, se le cortaron dos cables. Mientras esto sucedía el Señor José Estaban Ramírez Romero, realizaba escandalo con el

			machete.
485	COCODE Caserío El Plan del Aldea Muyurcó	Catalina Esquivel Pérez de Sánchez	Intimidación.- 31/10/2015.- Después de que realizaron la limpieza del camino, el Señor José Luis Ramírez Romero, se presentó a su casa de habitación y los amenazo argumentando que durante la limpieza, se le cortaron dos cables. Mientras esto sucedía el Señor José Estaban Ramírez Romero, realizaba escandalo con el machete.
486	Asociación Campesina Social y Sindical Grupo Pro justicia	María Trinidad Gutierrez López	Intimidación.- 28/09/2015.- Cuando caminaba por la terminal de buses que se dirigen hacia Chisec, Alta Verapaz cuando fue atacada por un individuo desconocido quien portaba un arma de fuego (se desconoce el tipo de arma de

			fuego). Al atacarla la golpeó en el abdomen y costillas con su puños, y la amenazaba por el trabajo que realiza su madre María Trinidad Gutiérrez López, como defensora de derechos humanos, específicamente en el tema del Río La Pasión.
487	Asociación Campesina Social y Sindical Grupo Pro justicia	XXX	<p>Intimidación.- 28-09-2015.- Cuando caminaba por la terminal de buses que se dirigen hacia Chisec, Alta Verapaz, fue atacada por un individuo desconocido quien portaba un arma de fuego (se desconoce el tipo de arma de fuego). Al atacarla la golpeó en el abdomen y costillas con su puños, y la amenazaba por el trabajo que realiza su madre María Trinidad Gutiérrez López, como defensora de derechos</p>

			humanos, específicamente en el tema del Río La Pasión.
488	Asociación Campesina Social y Sindical Grupo Pro justicia	XXX	<p>Robo.- 28-09-2015.- Cuando caminaba por la terminal de buses que se dirigen hacia Chisec, Alta Verapaz, fue atacada por un individuo desconocido quien portaba un arma de fuego (se desconoce el tipo de arma de fuego). Al atacarla la golpeó en el abdomen y costillas con su puños, y la amenazaba por el trabajo que realiza su madre María Trinidad Gutiérrez López, como defensora de derechos humanos, específicamente en el tema del Río La Pasión. . Seguido a ello metió las manos en la bolsa de la pantaloneta y le robó el celular de número xxxx-8857 y el agresor se retira del</p>

			lugar.
489	Periodista independiente	Ana Verónica Sandoval Castellanos	<p>Intimidación.- 06-09-2015.- Durante el evento electoral de la Primera vuelta, la periodista Ana Verónica Sandoval realizaba la cobertura en un Centro de Votación de San José El Golfo, mientras la Policía Nacional Civil estaba conduciendo a dos individuos; al percatarse de este suceso comenzó a tomar video, el Comisario de la PNC da la orden de engrilletarla, quitarle su equipo de filmación, la agreden y la obligan a borrar todo el contenido de la memoria del equipo.</p>

490	Periodista independiente	Ana Verónica Sandoval Castellanos	<p>Malos Tratos Crueles e Inhumanos.- 06-09-2015.- Durante el evento electoral de la Primera vuelta, la periodista Ana Verónica Sandoval realizaba la cobertura en un Centro de Votación de San José El Golfo, mientras la Policía Nacional Civil estaba conduciendo a dos individuos; al percatarse de este suceso comenzó a tomar video, el Comisario de la PNC da la orden de engrilletarla, quitarle su equipo de filmación, la agreden y la obligan a borrar todo el contenido de la memoria del equipo.</p>
491	Periodista independiente	Ana Verónica Sandoval Castellanos	<p>Detención Ilegal .- 06-09-2015.- Durante el evento electoral de la Primera vuelta, la periodista Ana Verónica</p>

			<p>Sandoval realizaba la cobertura en un Centro de Votación de San José El Golfo, mientras la Policía Nacional Civil estaba conduciendo a dos individuos; al percatarse de este suceso comenzó a tomar video, el Comisario de la PNC da la orden de engrilletarla, quitarle su equipo de filmación, la agreden y la obligan a borrar todo el contenido de la memoria del equipo.</p>
492	Comisión Internacional de Juristas	Ramón Cadena	<p>Difamación.- 27/09/2015.- En la sección dominical conocida como El Peladero en El Periódico, indican que “En pocos meses se estima que Ramón Cadena recibirá en honorarios más de 60 millones de quetzales, producto del Juicio del Chixoy.”</p>

493	Comisión Internacional de Juristas	Miguel Mörth	<p>Difamación.- 27/09/2015.- En la sección de opinión de El Periódico, específicamente en la columna de Ricardo Méndez Ruíz indican que “La ayuda de los Estados Unidos está condicionada directamente al pago de resarcimiento por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy, un negocio nada despreciable para quienes lucran con el conflicto en Guatemala, a las sobras del alemán Miguel Morth y Ramón Cadena”.</p>
-----	------------------------------------	--------------	--

Este informe es responsabilidad de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y fue escrito por:
Claudia Samayoa

Enero, 2016

El trabajo de UDEFEGUA, se ha realizado con el apoyo de:



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa



Se permite utilizar el contenido del presente informe con fines no comerciales, siempre y cuando se citen la fuente y los autores. Para incluirlo en otras publicaciones o para otros usos, es indispensable solicitar autorización a UDEFEGUA.



UDEFEGUA

somos
defensores